



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 72 - Año 1990 (Primer Período) - Legislatura II

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Sesiones núms. 72 y 73

Celebradas el jueves 28 de junio de 1990

ORDEN DEL DIA

Sesión núm. 72

1) Propuesta de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de suplemento de crédito extraordinario por importe de 308.500.000 pesetas para la construcción de un aeródromo en Santa Cilia de Jaca (Huesca).

ORDEN DEL DIA

Sesión núm. 73

1) *Tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de suplemento de crédito extraordinario por importe de 308.500.000 pesetas para la construcción de un aeródromo en Santa Cilia de Jaca (Huesca).*

2) *Proposición no de Ley núm. 17/90, sobre declaración de interés general del canal de la Hoya de Huesca, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.*

3) *Proposición no de Ley núm. 18/90, sobre mantenimiento de los actuales niveles de empleo y producción de la Industria Española del Aluminio, S.A., en su fábrica sita en Sabiñánigo, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.*

4) *Proposición no de Ley núm. 20/90, sobre una auditoría externa de la Feria Oficial y Nacional de Muestras de Zaragoza, presentada por el G.P. Socialista.*

5) *Interpelación núm. 5/90, formulada por el G.P. Socialista, relativa a la política de la Diputación General en materia de juventud.*

6) *Pregunta núm. 55/90, relativa al parque cultural del río Vero, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Educación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Bernad Royo.*

7) *Pregunta núm. 83/90, relativa a la regulación del cauce del río Isuela, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Sancho Revilla.*

8) *Pregunta núm. 85/90, relativa a la situación de la tramitación de los expedientes del Real Decreto 808/87 en la provincia de Teruel, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Núñez Diácono.*

9) *Pregunta núm. 87/90, relativa a los controles sobre el tránsito de caballos, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Núñez Diácono.*

10) *Pregunta núm. 90/90, relativa a los problemas económicos de ganaderos de porcino de Teruel, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo.*

11) *Pregunta núm. 91/90, relativa a la fruticultura aragonesa, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Núñez Diácono.*

12) *Pregunta núm. 92/90, relativa a un escrito enviado a los funcionarios del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo.*

13) *Pregunta núm. 95/90, relativa a la concentración parcelaria en Perdiguera, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Peralta Viñuales.*

14) *Pregunta núm. 96/90, relativa al Plan coordinado de obras del segundo sector de Monegros IV, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Peralta Viñuales.*

15) *Pregunta núm. 97/90, relativa a la concentración parcelaria en Pallaruelo de Monegros, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Peralta Viñuales.*

16) *Pregunta núm. 99/90, relativa a las roturaciones de terreno en los montes de Bardenas (Ejea de los Caballeros), formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. de las Casas Gil.*

Preside las Sesiones, celebradas en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Juan Bautista Monserrat Mesanza, acompañado por los Vicepresidentes Primero, Ilmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Carlos Til Mata, y por los Secretarios Primero, Ilmo. Sr. D. Jorge Noguera Doñate, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Luis Giménez Buesa. Asiste a la Mesa el Letrado Mayor Sr. Giménez Abad.

Están presentes en el banco del Gobierno el Presidente de la Diputación General de Aragón, Excmo. Sr. D. Hipólito Gómez de las Rocas, y los Consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Economía; de Hacienda; de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes; de Agricultura, Ganadería y Montes; de Industria, Comercio y Turismo; de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, y de Cultura y Educación.

SUMARIO

Sesión núm. 72

Se abre la Sesión, a las diez horas y veinte minutos, con el único punto del Orden del Día, la propuesta de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de suplemento de crédito extraordinario para la construcción de un aeródromo en Santa Cilia de Jaca.

En primer lugar el Sr. Presidente da lectura a la propuesta de la Mesa (p. 2.571). En votación, la propuesta resulta aprobada.

Intervienen en el turno de explicación de voto los Diputados Sres. Merino y Hernández, por el G.P. de Centro Democrático y Social (p. 2.571); Oliván Gracia, por el G.P. Popular (p. 2.572); Eiroa García, por el G.P. del Partido Aragonés (p. 2.572), y Hernández Tornos, por el G.P. Socialista (p. 2.572). Agotado así el Orden del Día, el Sr. Presidente levanta la Sesión cuando son las diez horas y treinta y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Comienza la Sesión Plenaria de las Cortes de Aragón correspondiente al 28 de junio de 1990, Sesión número uno (a las diez horas y veinte minutos).

Punto único del Orden del Día: propuesta de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de suplemento de crédito extraordinario por importe de trescientos ocho millones quinientas mil pesetas para la construcción de un aeródromo en Santa Cilia de Jaca, en la provincia de Huesca.

Propuesta de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de suplemento de crédito extraordinario por importe de 308.500.000 pesetas para la construcción de un aeródromo en Santa Cilia de Jaca (Huesca).

«La Mesa de las Cortes, oída la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 20 de junio de 1990, y de conformidad con lo establecido en el artículo 141 del Reglamento de la Cámara, ha acordado proponer al Pleno de las Cortes la tramitación directamente y en lectura única del Proyecto de Ley de suplemento de crédito extraordinario por importe de trescientos ocho millones quinientas mil pesetas para la construcción de un aeródromo en Santa Cilia de Jaca (Huesca). Palacio de la Aljafería, a 20 de junio de 1990. Firmado: El Presidente de las Cortes de Aragón, don Juan Bautista Monserrat Mesanza.»

Llámesese a votación. Se somete a votación la propuesta de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley a

que se acaba de hacer referencia. ¿Votos a favor de la tramitación por lectura única? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: a favor de la tramitación en lectura única, treinta y un votos; en contra, diecinueve, y ninguna abstención.

Señores Portavoces, ¿entienden necesario el turno de explicación de voto? ¿Renuncian todos? Don José Luis Merino, por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (MERINO Y HERNANDEZ) (Desde el escaño): Muy brevemente, y desde el escaño, señor Presidente.

Mi Grupo ha votado favorablemente el trámite de urgencia y lectura única porque entendemos que, evidentemente, como se puso de manifiesto ya en algún momento en reuniones de los propios Portavoces, éste es un trámite que, aunque singular, merece la pena tenerlo en cuenta en razón a la urgencia misma de la materia, del tema de que se trata.

Bien es cierto que quizás hubiera sido preferible en un tema de esta importancia el haber conseguido un debate de mayor profundidad, que se hubiera llevado con los trámites ordinarios, con la posibilidad de presentación de enmiendas. Es cierto también que no deja de ofrecer dudas -mi Grupo las tiene- en torno a que el sistema de financiación, aunque éste es un tema en el que luego entraremos con más detalle, sea precisamente un endeudamiento público, que, quizás, como tendré ocasión de preguntar más bien al señor Consejero de Industria, hubiera sido preferible el haber acudido a otros procedimientos -remanentes de créditos, quizás-.

Pero, en cualquier caso, independientemente de todo ello, en razón primero a nuestros propios compromisos políticos, que son sobradamente conocidos en esta Cámara, públicos, y, por otra parte, a lo que consideramos que es urgencia, y trataremos, además, de que sea urgencia, sea eficaz, se cumpla, es decir, que la realización del aeródromo de los Pirineos en Santa Cilia de Jaca sea una realidad en el más breve plazo de tiempo posible, en razón a todo ello, y aun con las dudas, insisto, de no haber sido preferible un debate más profundo y de haber acudido a otros procedimientos de financiación diferentes, lo que estamos haciendo, señor Consejero de Industria, es un voto de confianza, una vez más un voto de confianza al Gobierno, un voto de confianza a su Consejería y a su persona, porque entendemos que éste es un tema que puede merecer la pena, que merece la pena.

Por tanto, ésa es nuestra posición, en estos momentos positiva, en el trámite que se acaba de votar. Nos reservamos para el Pleno siguiente y para el punto correspondiente del Orden del Día entrar en el debate más profundo, más detallado, de lo que supone este Proyecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Merino.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Santiago Hernández tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (HERNANDEZ TORNOS): Gracias, señor Presidente, Señorías...

(El señor Diputado Eiroa García, desde el escaño, pide la palabra.)

El señor PRESIDENTE: ¿En explicación de voto? No se ha hecho saber esa petición de palabra. No obstante, cuando acabe don Santiago Hernández no hay ninguna dificultad en otorgarles la palabra a ustedes.

El señor DIPUTADO (HERNANDEZ TORNOS): No, señor Presidente, yo creo que tengo derecho al último turno, aparte de que quiero señalar que cuando yo he pedido la palabra no la había pedido nadie.

El señor PRESIDENTE: Efectivamente, no se había pedido la palabra.

El señor DIPUTADO (HERNANDEZ TORNOS): Esto es un procedimiento un tanto... cuando uno deja pasar su voto, deja pasar su vez. En fin, no tengo ningún inconveniente...

El señor PRESIDENTE: ¿No tiene inconveniente, señor Hernández, en posponer su intervención?

Señor Eiroa, el derecho de explicación de voto lo es de todos los Grupos, y este Presidente ha preguntado a todas Sus Señorías quién iba a hacer uso de este derecho. Solamente lo han indicado el señor Merino, del Centro Democrático y Social, y el señor Hernández, del Partido Socialista Obrero Español. De cualquier forma, el defecto que a ustedes se les acaba de colar... se les daba ocasión de intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Ricardo Oliván tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (OLIVAN GRACIA) (Desde el escaño): Gracias, señor Presidente.

Perdonará, pero es que creíamos... por lo menos estaba yo en la impresión de que iba a consultar también con los demás Grupos respectivos la intervención o no intervención, por eso no se ha pedido la palabra.

Nuestra postura ha sido un sí afirmativo, sí afirmativo, porque consideramos y entendemos que el sistema con que se ha traído aquí este Proyecto de suplemento de crédito agiliza mucho la burocracia de esta casa, en el sentido de la agilidad y de la rapidez, como ya se ha expresado anteriormente. Creo que es un tema importante el que se ha tratado y creo que esta subvención, por lo menos esta aportación de crédito, de suplemento de crédito para el aeródromo de Santa Cilia, en Jaca, es fundamental para el futuro del Pirineo y, sobre todo, de esa zona. Consideramos que se ha hablado aquí que era un poco depositar una confianza en el Gobierno y, sobre todo, en el Departamento a que corresponde; nosotros estamos totalmente de acuerdo.

Y pido a la Presidencia disculpas por este lapsus que hemos tenido en este sentido.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, se lo agradezco, señor Ricardo Oliván.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés regionalista, don Emilio Eiroa tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (EIROA GARCIA) (Desde el escaño): Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Entendemos que es la explicación de voto a la tramitación en lectura única de este Proyecto, sin perjuicio de la intervención que se pueda producir luego en el debate de la propia ley.

A nosotros nos parece que el Proyecto de Ley de suplemento de crédito extraordinario para la construcción de un aeródromo en Santa Cilia de Jaca puede ser un trámite singular, como ha habido otros trámites singulares en esta Cámara en cuestiones de igual envergadura, de igual interés al que puede tener éste. El hecho de que la Comunidad Autónoma tenga que recurrir a programas de gasto que resultan insuficientes en los presupuestos para llegar a operaciones de endeudamiento y en un tema de la importancia que puede suponer de cara al futuro tanto de la zona donde se va a ubicar este aeródromo como de cara al futuro turístico de Aragón a nosotros nos parece que es correcto el procedimiento de urgencia en lectura única y por eso es nuestro voto a favor.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio Eiroa.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Santiago Hernández tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (HERNANDEZ TORNOS): Gracias, señor Presidente.

El Grupo Socialista ha votado no, y ha votado no por mil razones, algunas las han expuesto aquí, creo que el señor Merino, con bastante contundencia, sólo que para lo contrario. Evidentemente, si alguna cosa no puede ser tramitada por lectura única son proyectos de este tipo, donde no se sabe muy bien si lo que se pretende construir es un aeródromo para utilización general o una especie de club para prepotentes con avioneta particular.

Ya, para empezar, difícilmente se puede tramitar esto por lectura única. En segundo lugar, ni siquiera se tiene una idea clara de lo que se va a hacer. ¿Qué clase de aeródromo?, ¿el que dice ahí? Eso no sirve para nada. Segundo, ¿por qué razón una cosa como ésta se financia con endeudamiento público?, ¿por qué razón? Veamos qué es lo que está sucediendo con el endeudamiento. En 1989 se realizaron miles de millones de pesetas de transferencias de crédito de todo tipo; en segundo lugar, en este momento hay por lo menos veintitrés mil millones de deuda autorizada y no emitida; en tercer lugar, el año pasado la Comunidad Autónoma obtuvo nada más y nada menos que dos mil ciento sesenta y dos millones de intereses por la colocación de excedentes de tesorería. En definitiva, la deuda pública se está utilizando de una manera irreflexiva, irresponsable y frívola, porque se está convirtiendo en un auténtico negocio -dos mil ciento sesenta y dos millones- que, si se compara con los treinta y cuatro millones de pesetas que costaron los gastos de emisión, los setecientos cincuenta millones de intereses y los quinientos millones de amortización, resulta que este negocio es el negocio del siglo; todavía sobraron novecientos millones de intereses. La pregunta sigue siendo la misma: ¿para qué deuda pública en un proyecto de este tipo, que no es ni urgente, yo diría que no es ni necesario mientras no se haga un verdadero aeropuerto, un verdadero aeródromo, como ustedes quieran, pero no esto que es una especie de club, no otra cosa?

Por otra parte, Señorías, debemos establecer algo más. Una vez más la forma en que se establece la fijación de características viola el Estatuto de Autonomía, y ello no impide el que ustedes nos manden una nota con las características que piensan realizar, porque eso no es más que información, pura cortesía, pero para nada significa que se solvete el problema de siempre.

Luego, si no ha lugar para nada en absoluto a que este procedimiento se llevara por la tramitación de lectura única, que es una absoluta prepotencia y oscurantismo, que no da más que para crear desconfianza; si esto, además, se puede hacer de mil maneras, y, desde luego, no con endeudamiento público -hay mil cosas más necesarias en que utilizar la deuda pública, mil cosas más importantes y más urgentes-; si resulta que, además, el Proyecto en sí mismo, en cuanto se convierta en ley... Yo leo el Estatuto y, por lo tanto, es imposible una vez más... Mucho hablar de reforma de Estatuto y, luego, nunca jamás se tienen en cuenta estas pequeñas cosas, como es el respetar el que hay. Todo esto no lleva por nuestra parte más que a tener que votar no, sin perjuicio de que después, en el momento de contemplar el Proyecto en sí mismo, se vote lo que se crea conveniente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

Con sus palabras queda agotado el Orden del Día de este primer Pleno. Con ello se levanta la Sesión. *(A las diez horas y treinta y cinco minutos.)*

SUMARIO

Sesión núm. 73

Se abre la Sesión, a las diez horas y treinta y ocho minutos, con la tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de suplemento de crédito extraordinario para la construcción de un aeródromo en Santa Cilia de Jaca.

Presenta el Proyecto de Ley el Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo (p. 2.575).

Por los Grupos Parlamentarios hacen uso de la palabra los Diputados Sres. de las Casas Gil, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida (p. 2.576); Merino y Hernández, del G.P. de Centro Democrático y Social (p. 2.577); Oliván Gracia, del G.P. Popular (p. 2.579); Eiroa García, del G.P. del Partido Aragonés (p. 2.579), y Benedicto Gracia, del G.P. Socialista (p. 2.580).

Una nueva intervención del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo (p. 2.581) abre turno para los Diputados Sres. Nivelá Vicente, del G.P. Mixto (p. 2.582), de las Casas Gil (p. 2.583), Merino y Hernández (p. 2.583), Eiroa García (p. 2.584) y Benedicto Gracia (p. 2.584). Contesta a éste último el Sr. Consejero (p. 2.585), lo que permite la réplica del Sr. Diputado Benedicto Gracia (p. 2.585).

En votación resulta aprobado el Proyecto de Ley.

Corresponde sustanciar la Proposición no de Ley núm. 17/90, sobre la declaración de interés general del canal de la Hoya de Huesca.

Presenta la Proposición el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Bolea Foradada (p. 2.586).

Defiende enmienda el Diputado del G.P. Socialista Sr. Pina Cuenca (p. 2.587).

En nombre de los Grupos no enmendantes fijan su posición los Diputados Sres. Gómez Rodríguez, del G.P. de Centro Democrático y Social (p. 2.588), y Til Mata, del G.P. Popular (p. 2.588).

El Diputado Sr. Bolea Foradada fija la posición de su Grupo dando lectura a un texto transaccional que, sometido a votación, resulta aprobado por unanimidad (p. 2.589). En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra los Diputados Sres. Bolea Foradada (p. 2.589) y Pina Cuenca (p. 2.590).

El siguiente punto del Orden del Día es la Proposición no de Ley núm. 18/90, sobre los niveles de empleo y producción de INESPAL, S.A.

Presenta la Proposición el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Giménez Buesa (p. 2.590).

Defiende la enmienda presentada por el G.P. Socialista el Diputado Sr. Sánchez Sáez (p. 2.591).

Por los Grupos no enmendantes hacen uso de la palabra los Diputados Sres. Plaza Mayor, del G.P. de Centro Democrático y Social (p. 2.592), y Oliván Gracia, del G.P. Popular (p. 2.592).

En turno de fijación de posiciones el Diputado Sr. Giménez Buesa da lectura a un texto transaccional que, sometido a votación, resulta aprobado por unanimidad (p. 2.593). Explican el voto de sus respectivos Grupos los Diputados Sres. Nivelá Vicente, del G.P. Mixto (p. 2.593); Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida (p. 2.594), Plaza Mayor (p. 2.594), Giménez Buesa (p. 2.594) y Sánchez Sáez (p. 2.594).

El debate concluye con una intervención del Sr. Consejero de Economía (p. 2.594).

Procede conocer de la Proposición no de Ley núm. 20/90, sobre una auditoría externa de la Feria Oficial y Nacional de Muestras.

Presenta la Proposición el Diputado del G.P. Socialista Sr. Sierra Pérez (p. 2.595).

Defiende la enmienda presentada el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Esteban Sánchez (p. 2.596).

Fija la posición del G.P. Mixto el Diputado Sr. Nivelá Vicente (p. 2.596). Lo propio hace el Diputado del G.P. de Centro Democrático y Social Sr. Baquedano García (p. 2.597), a quien contesta el Sr. Consejero de Hacienda (p. 2.597), lo que permite intervenciones de los Sres. Baquedano García (p. 2.598) y Sierra Pérez (p. 2.599). Por último, fija su posición el Diputado Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Popular (p. 2.599).

Tras una breve suspensión, el Diputado Sr. Sierra Pérez propone un texto transaccional (p. 2.600). Por una cuestión de orden intervienen alrededor de este texto los Diputados Sres. Cristóbal Montes, Sierra Pérez, Nivelá Vicente, de las Casas Gil, Baquedano García y Esteban Sánchez. Sometida a votación en los términos expresados por el Sr. Sierra Pérez, resulta aprobada (p. 2.602).

Consumen el turno de explicación de voto los Diputados Sres. Nivelá Vicente (p. 2.603), Baquedano García (p. 2.603), Cristóbal Montes (p. 2.603), Esteban Sánchez (p. 2.603) y Sierra Pérez (p. 2.604), tras lo cual se suspende la Sesión.

Se reanuda con la tramitación de la Pregunta núm. 85/90, relativa a la tramitación de expedientes del R.D. 808/87 en la provincia de Teruel, al haber sido retirados o modificados los puntos anteriores.

Formula la Pregunta el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo (p. 2.604). A la respuesta del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (p. 2.605) sucede la réplica del Diputado Sr. Casas Mateo (p. 2.605) y la réplica del Sr. Consejero (p. 2.605).

Al haber sido retirada la Pregunta núm. 87/90, procede sustanciar la núm. 90/90, sobre los problemas económicos de ganaderos de porcino de Teruel.

El Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo la formula (p. 2.605). Responde el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (p. 2.606) lo que abre turno de réplica (p. 2.606) y dúplica (p. 2.606) para ambos oradores.

El siguiente punto a tratar es la Pregunta núm. 92/90, relativa al escrito enviado a los funcionarios del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes.

El señor PRESIDENTE: Se abre la Sesión correspondiente al día 28 de junio de 1990 que celebran las Cortes de Aragón, Sesión número dos. (A las diez horas y treinta y ocho minutos.)

Punto primero del Orden del Día: tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de suplemento de crédito extraordinario por importe de trescientos ocho millones quinientas mil pesetas para la construcción de un aeródromo en Santa Cilia de Jaca (Huesca), conforme a los términos que se acaban de aprobar en el Pleno anterior, es decir, mediante la tramitación en lectura única.

Para presentación del Proyecto y defensa del mismo, tiene la palabra un miembro de la Diputación General de Aragón, don Luis Acín.

Tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de suplemento de crédito extraordinario por importe de 308.500.000 pesetas para la construcción de un aeródromo en Santa Cilla de Jaca (Huesca).

El señor CONSEJERO de Industria, Comercio y Turismo (ACIN BONED): Señor Presidente, Señorías.

Las actuaciones que el Gobierno aragonés viene realizando en materia de infraestructura turística, bien a través de acciones directas, bien mediante líneas específicas de financiación a disposición de las empresas del sector turístico, está dando lugar a una mejora evidente de la oferta turística en Aragón.

Un factor importante es el referido a los medios de acceso a los lugares turísticos, especialmente aquéllos que por sus condiciones geográficas presentan dificultades añadidas a la simple distancia en relación con los lugares de origen, evidenciándose la conveniencia de fomentar el transporte aéreo, aun cuando en unas previsiones iniciales este medio de transporte no sea de utilización intensiva.

Un repaso a los datos estadísticos sobre procedencia de los turistas evidencia una potencial utilidad del aeródromo e incluso de instalaciones de mayor envergadura. En efecto, el número de turistas registrados en 1989 se

Formula la Pregunta el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo (p. 2.607). A la respuesta del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (p. 2.607) sucede la réplica del Diputado Sr. Casas Mateo (p. 2.607) y la dúplica del Sr. Consejero (p. 2.608).

Habiendo sido retiradas o convertidas en preguntas para respuesta escrita el resto de las del Orden del Día, se levanta la Sesión cuando son las diecisiete horas y cincuenta minutos.

aproxima al millón de visitantes. Y, refiriéndome a los datos mayo-diciembre de 1989, vemos que el 80% de los visitantes son españoles con procedencia básicamente de Cataluña, Madrid, Valencia y País Vasco; si consideramos el turismo de procedencia exterior, vemos que con porcentajes superiores al 50% los de procedencia francesa, inglesa e italiana que nos visitan se dirigen al Pirineo, es decir, que la atracción turística se centra en un 51% de media en el Pirineo. Cabe, pues, entender que la promoción del tráfico aéreo se presenta con muchas posibilidades de éxito, posibilidades que se incrementan cuando la oferta se centra en la nieve, por cuanto que el interés del usuario en este caso es un fácil y rápido acceso a pistas. Téngase en cuenta, además, que una infraestructura como la que estamos considerando viene a incrementar rentabilidad a la innivación de las estaciones de esquí, aprobada por estas Cortes de Aragón y en proceso de adjudicación. Por otra parte, es un hecho la práctica creciente de nuestras actividades deportivas relacionadas con la aviación y la progresiva intensificación del tráfico de viajeros utilizando aviones ligeros. En fase posterior, no cabe duda que su utilización podría ser incrementada a través de la promoción de Jaca 98, al tiempo que sería desde el principio como factor a ofertar de indudable interés cara a la candidatura olímpica.

El aeródromo se pretende construir en Santa Cilia de Jaca, cuyo Ayuntamiento ha encargado ya la redacción de un proyecto, del cual extraigo las características más significativas. La situación propuesta es óptima en cuanto equidista de los puntos turísticos de mayor atractivo, que quedan comprendidos en un entorno cuyo punto más distante no supera los cuarenta minutos de recorrido, y en su arco de influencia quedan valles de la importancia de Tena, Ordesa, Panticosa, Canfranc, Astún, Hecho, Ansó, de Jaca dista diecisiete kilómetros y de Huesca ochenta.

Técnicamente se trataría en una primera fase de un aeródromo de pistas de pavimento flexible con capas de rodadura de césped denso, con resistencia para recibir aviones de peso máximo de despegue de cinco mil setecientos kilos en trenes de rueda simple. Se proyectan dos pistas, una para aviones de motor y veleros, y otra únicamente para veleros, de seiscientos ochenta y quinientos

ochenta metros de longitud, respectivamente. Las pistas contarán con calle de rodaje para acceso y un estacionamiento de aviones de unos trece mil seiscientos metros cuadrados. El tipo de pista propuesto -de césped duro- requiere, lógicamente, un adecuado drenaje, que se logra a través de una red de zanjas permeables, de forma que solamente después de fuertes lluvias resulta aconsejable la comprobación del suelo antes de autorizar el uso de las pistas. Como equipamiento de ayuda al vuelo está prevista la protección contra incendios a través de hidrantes dispuestos a lo largo de las pistas y en una zona de estacionamiento de aviones, y ayudas visuales mediante jalones de distintos colores, según su finalidad, dispuestos a lo largo de las pistas, zonas de acceso y despegue. Para el servicio de tránsito aéreo se prevé una oficina de información aeronáutica con posibilidades de facilitar información general a las tripulaciones. En el capítulo de servicios y medios auxiliares del aeródromo se puede destacar un edificio terminal para alojar las oficinas que requieren los servicios técnicos, zona de tripulaciones y jefe de campo; instalaciones complementarias con las que atender el mantenimiento de pistas y suministro eléctrico; finalmente, la propia urbanización del entorno.

El desglose de las partidas presupuestarias que de alguna forma supone el suplemento de crédito de los trescientos ocho millones quinientas mil pesetas es de la siguiente manera: movimiento de tierras y compra de terrenos, ciento doce millones novecientos noventa y seis mil quinientas noventa y seis; asfaltos, trece millones novecientos dos mil novecientos cincuenta y ocho; drenaje de pistas de vuelo, dieciocho millones setenta y dos mil cuatrocientas diecinueve; el vallado, once millones ochocientos noventa y un mil cuatrocientas setenta y dos; las edificaciones, veintisiete millones cuatrocientas dieciséis mil novecientos setenta y nueve; las medidas contra incendios, cuatro millones trescientas veintiocho mil trescientas noventa y siete; agua y riego, doce millones cuatrocientas treinta mil setecientos cuarenta y dos; energía eléctrica, siete millones seiscientos cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y cinco; el equipamiento del aeródromo, doce millones setecientos cincuenta y tres mil cuatrocientas una; la urbanización del área terminal, ocho millones cuatrocientas cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve; los gastos generales -aproximadamente un 13%-, veintinueve millones ochocientos ochenta y seis mil quinientas cuarenta y tres; el beneficio industrial -un 6% aproximadamente-, quince millones quinientas ochenta y seis mil novecientos ochenta y dos. Esto hace un total de doscientos setenta y cinco millones trescientas setenta mil trece pesetas, que añadiéndole el IVA da un resultante total de trescientos ocho millones cuatrocientas catorce mil cuatrocientas quince pesetas.

Las características de la operación son: una vida de la operación de tres años; un período de carencia de uno; la amortización lineal en dos años; la modalidad, cuenta de crédito; la comisión de apertura, un 0,10; la comisión de disponibilidad, un 0,125, con una exención de seis meses; el período de disposición, desde un año, y el costo total anual de la operación supone el tipo de interés más un 0,1541.

Bien, terminada esta explicación, de momento, con carácter práctico y un desarrollo más o menos rápido de lo que puede ser este aeródromo deportivo de los Pirineos -y espero, me imagino, lógicamente, intervenir después de las distintas intervenciones de los diferentes Grupos y

partidos políticos-, sí quería decir que este aeródromo deportivo forma parte -y por eso lo trae aquí el Gobierno- de tres acuerdos que alcanzamos con el Centro Democrático y Social. Uno de ellos recientemente se aprobó por estas Cortes con un suplemento de crédito de mil setecientos millones de pesetas complementarios de ochocientos para la innivación artificial; el segundo acuerdo alcanzado con el CDS era el apoyo al Gobierno a este suplemento de crédito para este aeródromo deportivo; y un tercer apoyo que también se sepa, y se dijo en su momento en los medios de comunicación, era el complementar con un presupuesto de doscientos ochenta y cinco millones de pesetas los cien que ya tenía Jaca para sus gastos de funcionamiento y promoción del proyecto olímpico.

Por lo tanto, reiterar aquí nuestro agradecimiento, el mío personal también, al Grupo Centro Democrático y Social por el apoyo que viene dando al Gobierno en nuestros proyectos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Para consumir turno en contra... ¿Ningún Grupo Parlamentario? Intervención de los restantes Grupos Parlamentarios. ¿Grupo Mixto, señor Nivelá? Renuncia a su turno. ¿Izquierda Unida de Aragón? Don Antonio de las Casas tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (DE LAS CASAS GIL) (Desde el escaño): Muchas gracias, señor Presidente.

Brevemente, para indicar que el Estatuto de Autonomía, en el artículo 51, en el párrafo segundo, establece que el volumen y características del endeudamiento se establecerán por ley de Cortes de Aragón. La ley, el Proyecto de Ley de Cortes de Aragón establece las características siguientes al endeudamiento: el tipo de interés será decidido por el Consejo de Gobierno de la Diputación General, teniendo en cuenta los que rijan para las monedas elegidas -no se saben cuáles son- en la fecha de formalización, de acuerdo con la evolución de los mercados financieros; la amortización del principal se efectuará en un plazo máximo de diez años -es el dato más concreto que existe-; y podrán utilizarse los instrumentos de control de riesgo de intereses que el mercado financiero ofrezca y, entre otros, las permutas financieras.

Estas son todas las características, es decir, absolutamente vagas e imprecisas, pero no sólo vagas e imprecisas, sino que la propia Diputación General de Aragón, en el último Proyecto de Ley de endeudamiento que se sometió a esta Cámara, propuso a última hora, de prisa y corriendo, una enmienda transaccional para corregir estas características, porque la propia Diputación General de Aragón era consciente -por lo visto lo fue en aquel momento- de que el Estatuto de Autonomía exige algo más.

Ayer nos llega un documento que dice: «Proyecto de Ley de suplemento de crédito para la construcción del aeródromo de Santa Cilia de Jaca», es decir, el mismo Proyecto de Ley. Característica de la operación, señores Diputados, ¿cuáles son las características de la operación que exige el artículo 51.2 del Estatuto de Autonomía? Evidentemente, según este documento que nos llega ayer, de prisa y corriendo, también de la Diputación General de Aragón, éstas son características de la operación, y son las características que el señor Consejero ha dicho ahora: importe, vida de la operación -tres años-, período de ca-

rencia -un año-, amortización lineal -dos años-, modalidad, tipo de interés, comisión, etcétera.

Estas características, señores Diputados, que son características de la operación en el propio documento de la Diputación General de Aragón, no están en el Proyecto de Ley, y el Estatuto de Autonomía exige que las características estén en la ley de Cortes de Aragón. Luego, o esto se corrige, o esto se paraliza, se detiene y se va al procedimiento ordinario de una Ponencia donde se pueda introducir la enmienda, o bien estamos en una ley antestatutaria; y ha dicho muy bien el señor Hernández antes: no se puede con seriedad plantear ninguna reforma, la más mínima, al Estatuto de Autonomía cuando se incumple gravemente el Estatuto de Autonomía vigente.

En resumidas cuentas, señores Diputados, no es necesario entrar, porque esto es más grave, en las condiciones, en el proyecto, que desconocemos por completo, únicamente por una lectura rápida del Consejero del proyecto de presupuestos, etcétera, que desconocemos en el resto; sólo tenemos una Exposición de Motivos absolutamente genérica, que no hemos tenido posibilidad, oportunidad de discutir al detalle, de conocer en detalle; no podemos, no hace falta entrar en los contenidos del proyecto, en las características del proyecto, en las ventajas económicas para la zona, en la ordenación del territorio de la zona, en las implicaciones positivas, la mayoría seguramente, pero posiblemente negativas, no podemos entrar cuando hay un aspecto formal, serio, previo, que invalida, que hace totalmente ilícito este Proyecto de Ley, no ilícito, yo creo que claramente ilegal. No sé qué posibilidades de recurrirlo tendría un Grupo Parlamentario de dos Diputados, pero esto era un caso claro de recurso ante quien proceda, no lo sé, ante quien proceda, porque, además, la prueba la aportan los mismos que han elaborado el Proyecto, la prueba es este documento que establece las características que no están en el Proyecto de Ley -repito-.

Y termino diciendo que, por lo tanto, nuestro voto necesariamente, obligatoriamente, consciente y responsablemente, tiene que ser negativo.

Aparte de que había que dejar al final una pregunta en el aire: señores Diputados, aun apoyando vosotros, ustedes, Sus Señorías, el proyecto de Jaca 98, ¿alguno de ustedes me puede decir cuánto va a costar?, ¿cuáles serán los próximos proyectos de ley de endeudamiento? ¿Alguien lo sabe? Desde luego, no tenemos un proyecto global, una idea global de lo que aquí al noventa y ocho o al 2002 puede costar este proyecto a los aragoneses, no al Consejero de Industria o a la Consejería de Industria, o a la Diputación General de Aragón, ni al Ayuntamiento de Jaca, sino a los aragoneses.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Antonio de las Casas.

Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, señor Merino, tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (MERINO Y HERNANDEZ): Señor Presidente, Señorías.

Mi Grupo Parlamentario va a votar, como ya he anunciado anteriormente, favorablemente este Proyecto de Ley del Gobierno. Hay dos razones fundamentales, una de carácter político, que, a su vez, está fundamentada en el aspecto verdaderamente sustantivo de lo que este Proyecto representa: en el aspecto político. Como ha recor-

dado el señor Consejero de Industria, nuestro Grupo se comprometió formalmente para aprobar un proyecto de ley que llevase consigo la construcción de un aeropuerto o un aeródromo en los Pirineos. Cuando celebramos los llamados pactos de presupuestos en la Comunidad Autónoma, de los que hicimos partícipes a todas Sus Señorías, pactos públicos y por escrito, dijimos claramente una cosa: que, independientemente de lo que suponía aprobar estrictamente los presupuestos, estaríamos dispuestos a negociar, a hablar e, incluso, a acordar con el Gobierno aspectos parciales, coyunturales, puntuales, en materias que tuvieran algo que ver con el desarrollo de los presupuestos, siempre y cuando se nos planteasen y se nos diese una justificación adecuada. Bueno, éste es el caso concreto del aeródromo de los Pirineos.

El Consejero, señor Acín, hace unas semanas, hace unos meses, nos llamaba para comentar la posibilidad de desarrollo de lo que podría ser, en estos momentos, todo el planteamiento de presupuestos en materia de turismo y, especialmente, en turismo en los Pirineos, lo que podría suponer de importante, podría suponer de rentable económica y socialmente la construcción de este aeropuerto. Por tanto, ahí estuvimos, señor Consejero. Ahí estuvimos, no sin sorpresas, cuando, al día siguiente -y perdón por la referencia, señores del PP-, nos tuvimos que oír que el poder pactar con el Gobierno, y en este caso con un Consejero del Gobierno, era querer salir en la foto; ya ven, señores del Partido Popular, que no, que lo que estamos haciendo es apoyar una acción concreta del Gobierno, aunque el Consejero que en este caso lo proponga no sea un Consejero del PP. El señor Senao públicamente increpaba al CDS por apoyar; sí, está en los periódicos, no los he traído, pero está en los periódicos. Sí, evidentemente, nunca hemos querido, al negociar con el Consejero de Industria, salir en los papeles, no hemos querido hacer ningún tipo de acción demagógica, sencillamente estamos advirtiendo la posibilidad de una obra que puede merecer la pena.

¿Por qué merece la pena, a nuestro juicio, un proyecto como el aeropuerto de Santa Cilia de Jaca? En primer lugar, advertir, Señorías, que ésta es una muy vieja aspiración de Aragón, es decir, esto no es una novedad; yo, al menos, tengo conocimiento de las pretensiones, de los proyectos, de los preproyectos, de trabajos intentando la construcción de un aeropuerto en los Pirineos desde hace, por lo menos, diez o quince años que se viene trabajando en ese tema. Nunca ha cuajado, nunca se ha visto la oportunidad: primero, cuando no existía la Diputación General de Aragón, desde otras instituciones de carácter provincial o de carácter local; desde que existe la Diputación General de Aragón no sé qué proyectos habrá habido, no sé qué intentos en este Gobierno y en el anterior, pero es la primera vez que se nos ofrece un proyecto claro, viable, en el cual ponemos y depositamos nuestra confianza.

Yo creo que un aeródromo en los Pirineos, con ser algo que hay que ser conscientes, no es una gran obra, es una obra de tipo medio, de tipo pequeño, es una obra que tiene un comienzo y que puede tener una expansión posterior. Como el propio Consejero explicaba anteriormente, tiene ya de entrada una clara rentabilidad, rentabilidad social y rentabilidad económica. Hay una rentabilidad a corto plazo clarísima, y es todos los servicios de carácter deportivo, de ocio, sanitarios, de comunicaciones, que este aeropuerto que se construya pueda llevar a cabo. Hay

un indudable desarrollo comarcal, y con ese desarrollo va también un desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma. Señorías, no es necesario -me parece a mí- poner en estos momentos ejemplos de lo que son aeropuertos en zonas de montaña, como son los aeropuertos que existen en los Alpes, como es el aeropuerto que existe en los Pirineos catalanes -muchas de Sus Señorías habrán podido comprobar de cerca la utilidad que rinde, por ejemplo, el aeropuerto de La Seo de Urgel en la zona catalana de los Pirineos-. Es una vieja aspiración que todos los territorios, que todas las comarcas, que todas las comunidades autónomas o regiones en el mundo tienen en sus zonas de montaña el poder instalar un aeródromo, un aeropuerto de pequeñas dimensiones, que pueda servir para la potenciación del turismo, para la realización de actos deportivos, para el salvamento y socorrismo y, en su caso, para la atracción turística no solamente de lo que supone el deporte en sí que lleva ese aeropuerto, sino, en el caso de que se pudiera llegar con el tiempo, lo que pueden suponer los vuelos *charter*, los vuelos de pequeño tonelaje, por llamarlo de alguna manera, que pueden ayudar a la expansión del deporte de invierno, fundamentalmente, del deporte de la nieve en los Pirineos.

Pero hay una rentabilidad a medio plazo, y en la mente de todos está Jaca 98. Señorías, Jaca 98 es un proyecto yo creo que ilusionante, a esta Comunidad Autónoma le hacía falta un proyecto ilusionante; otras Comunidades Autónomas en España lo tienen, otras Comunidades lo tienen, lo tiene Cataluña, lo tiene Andalucía. Y ocurren dos cosas: que fundamentalmente en base a ese proyecto ilusionante se genera la necesidad, la atracción de realizar una serie de actividades fundamentalmente de infraestructura... Quien se pasee o se haya paseado estos días por Andalucía habrá comprobado lo que está suponiendo en estos momentos la Expo 92: la creación de infraestructura en torno a un acontecimiento que se va a producir durante unos meses de un año determinado. Pues muy bien, en Aragón, con un proyecto que no sabemos si va a salir, pero que es lo mismo a estos efectos... Los proyectos de la índole del de Jaca 98 tienen una doble virtualidad: si salen, mejor, hemos conseguido la olimpiada y en torno a la olimpiada toda una actividad económica, social, deportiva, que se generará en el noventa y ocho o en el 2002; pero, si no sale, estos proyectos lo que fundamentalmente están generando es la atracción de infraestructuras, la realización de obras; ésta es una de ellas, la innivación artificial es otra de ellas. ¿Hubiéramos aprobado en estas Cortes una dotación especial de innivación si no hubiéramos pensado en Jaca 98? ¿Se hubieran puesto cañones de nieve artificial en el Pirineo -se van a poner- si no estuviéramos pensando en Jaca 98? ¿Se hubiera pensado en el aeropuerto de los Pirineos si no estuviéramos pensando en Jaca 98? Alguien preguntaba cuánto va a costar Jaca 98. No lo sé. ¿Y cuánto va a costar la Exposición del noventa y dos? ¿Y cuánto cuesta Barcelona 92? Nadie lo sabe. Sí saben los catalanes, sí saben los andaluces los beneficios económicos que les está produciendo ya el haberse anunciado la Expo 92, Barcelona 92.

Señorías, desde el CDS, cuando pactábamos los presupuestos con el Gobierno, hacíamos una apuesta, y lo dijimos muy expresamente, hacíamos una apuesta por una serie de temas importantes, y uno de ellos era el turismo, el turismo fundamentalmente en el Pirineo, el turismo general en Aragón, pero, de forma especial, el turismo en el Pirineo. La aprobación, en estos momentos, de un aeró-

dromo no es un acto aislado, independientemente de que esa aspiración sea ya bastante antigua, que en Aragón existe. El aeropuerto de los Pirineos es un proyecto concatenado con otros, unos que ya están aprobados -innivación artificial-, otros que se aprobarán en el futuro, evidentemente. Y esperamos, además, que desde la Consejería y desde el Gobierno regional se nos traigan otros proyectos que ayuden a potenciar Jaca 98 como meta final; en definitiva, el desarrollo turístico, económico y social del Pirineo aragonés, que buena falta le hace.

Únicamente, señor Consejero, dado precisamente el trámite -se lo decía al principio- de lectura única, en lo que conlleva de falta de suficiente debate en torno al Proyecto en sí, de la rapidez con que se debe aprobar y el recurso a la deuda pública, que no es una gran cantidad -evidentemente en esta Comunidad hemos aprobado otros montantes de deuda bastante más importantes; trescientos ocho millones no creo que sean para rasgarse las vestiduras en estos momentos-, únicamente le tendríamos que hacer un ruego: se está tramitando hoy, y está obteniendo el voto del CDS, en base a una urgencia, a un proyecto que es interesante -diría incluso ilusionante-, que en la comarca de Jaca se espera con gran expectación, que sabemos que va a ser recibido con alborozo, y lo único que querríamos en estos momentos es que no se defraudasen estas expectativas. Se defraudarían las expectativas no solamente si el aeropuerto no se hace -evidentemente, se defraudarían del todo-, se defraudarían si el aeropuerto no se hace ya.

El aeropuerto se tiene que hacer, porque es una vieja aspiración, porque es conveniente, porque es necesario, porque es rentable, es rentable socialmente de forma fundamental, también lo es económicamente, también lo será a largo plazo económicamente. El aeropuerto interesa, porque -lo decía antes- otras muchas Comunidades, otras muchas regiones en el mundo gozan de este aeropuerto, y se nota. Y aquellos lugares, por ejemplo en los Alpes franceses, donde existen aeropuertos y aeródromos de pequeña monta tienen una atracción turística mucho mayor que aquellas otras zonas donde no los tienen. Pero también se defraudarían las expectativas -como decía- si no se hace ya.

El trámite de lectura única conlleva un trámite de urgencia. Entendemos que la urgencia es en razón a la urgencia misma del proyecto. Nosotros confiamos, igual que le dijimos con el tema de la innivación, que queremos ver la innivación este invierno, que queremos que los cañones de nieve estén instalados en el Pirineo para la temporada 1990-91, para que no vuelvan a ocurrir los desastres económicos habidos en varias estaciones del Pirineo aragonés durante el pasado invierno. Que, aunque esto evidentemente no es lo mismo, en la misma medida en que va dirigido a la misma finalidad, no espere, señor Consejero, presentar esto como algo atractivo a la candidatura olímpica en el último momento, hágalo ya, y hágalo ya dentro de este ejercicio económico, dentro de este año, sorpréndanos a todos, que puede hacerlo, con un aeropuerto terminado, si es posible, dentro de este período de 1990. Yo creo que, si eso se hace, usted no habrá defraudado, en primer lugar, a los habitantes de la zona, no habrá defraudado a Aragón y, por supuesto, no habrá defraudado lo que supone, una vez más, y lo hacemos con mucho gusto, lo que supone un auténtico voto de confianza que estamos haciendo al Gobierno y, en particular, a su Consejería.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Merino.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, don Ricardo Oliván tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (OLIVAN GRACIA): Gracias, señor Presidente. Señora y señores Diputados.

Yo querría empezar por una pequeña acusación que nos ha hecho José Luis Merino al Grupo Popular, en el sentido de decirle que cuando un Consejero pacta con un grupo político cualquier cuestión nos parece a nosotros que, independientemente de que puedan o no puedan creer que se pueda pactar con todo el Gobierno, también existen otros grupos políticos que están sustentando al Gobierno con representación y que no han sido consultados sobre este particular. Entonces, lo cortés, señor Merino, no quita lo valiente.

Entrando en materia ya sobre este Proyecto de Ley, que nosotros consideramos trascendental para el desarrollo futuro del Pirineo de la provincia de Huesca, tengo que afirmar nuestro positivo respaldo a este Proyecto de Ley. Se pretende hacer un aeródromo en el sentido sencillo de una iniciación pequeña para que sea por lo menos de uso de aviones de motor ligero y de veleros. Yo quiero recordar a ustedes, Señorías, que muchas de estas instalaciones efectuadas, y el señor Merino ha nombrado alguna, en el Pirineo catalán... no nos olvidemos que ha habido otros también que se iniciaron así y hoy día son unos aeropuertos de carácter nacional y hasta internacional. Y esto quizás sea el inicio de algo hacia un futuro, hacia un futuro que viene respaldado para nosotros por varios temas: en primer lugar, por la potenciación y las facilidades que tenemos que dar hacia el turista, ya que es un medio de transporte, hoy día, con incremento hacia el futuro; por otro lado, tenemos también que decir que es quizás ese acicate que necesita y ese relanzamiento que necesita también la promoción Jaca 98, que prácticamente el año que viene se va a decidir si va a ser en el noventa y ocho o no Jaca, pero quizás sea ésta fundamentalmente una decisión que pueda inclinar esa balanza hacia unas decisiones positivas hacia Jaca 98.

Yo creo, señor Hernández, que en su exposición anterior ha dicho que no era urgente. Creo que es urgente esta decisión de relanzar este aeródromo por esta decisión, que quizás sea decisoria en algún punto o en algún tanto por ciento hasta esta promoción de Jaca 98, y creo que todos estamos interesados en sacarla adelante por el bien de todos los aragoneses.

«Se desconoce el proyecto», se nos ha dicho aquí hace un momento. Señoría -por don Antonio de las Casas-, creo que lo primero es aportar los fondos para después redactar los proyectos para realizar esa realización. Creo que el proyecto se pueda desconocer, pero sí se ha dicho aquí que era un voto de confianza en un Gobierno y un voto de confianza también a una Consejería; creo que esto debe ser suficiente para usted, señor de las Casas, para no censurar y criticar que se desconozca un proyecto cuando se nos han dicho unos datos por lo menos básicos sobre este particular.

El coste de Jaca 98, señor de las Casas; pues no sé cuál será, sea el que sea. Cataluña lanzó una olimpiada con un presupuesto, y lo acabo de oír esta misma mañana, de doscientos treinta mil millones de pesetas, y parece ser que en estos momentos pasan de los seiscientos sesenta y cinco mil millones de pesetas, y nadie ha dicho nada; y tenemos Sevilla, que... Creo que nosotros tenemos aquí,

con el Jaca 98, talismán de una esperanza, que tenemos que revivir esa esperanza, porque quizás sea el futuro de Aragón, esta esperanza que Cataluña y Sevilla han tenido con el noventa y dos; creo que Aragón también tiene derecho a esa esperanza del noventa y ocho, que creo que sería positivo para todo Aragón el conseguirlo.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, don Emilio Eiroa tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (EIROA GARCIA): Muchas gracias, señor Presidente. Señora y señores Diputados.

Yo creo que estamos ante un tema de vital importancia, tal como se ha dicho ya desde esta tribuna, y ante una cuestión que de ninguna manera se le debe poner ninguna pega en su tramitación ni en la solución definitiva que pueda tener. Porque se está hablando, y estamos hablando, quizás, con términos que pueden confundir a las personas. Cuando estamos hablando de un aeródromo o aeropuerto para aviones de motor ligero parece que estamos dando la impresión de que se trata de un aeropuerto o aeródromo para aviones de vuelo ligero, no de motor ligero, sino de vuelo ligero, de esos pequeños aviones que llevan una plaza y que se dedican al deporte. Señores Diputados, aviones de motor ligero son todos aquellos aviones que llevan hélice o turbohélice, lo cual permite, en unas pistas de las características de la de Santa Cilia de Jaca, aterrizar incluso a algunos aviones que hoy están aterrizando en el aeropuerto militar-civil de Zaragoza.

Hecha esta aclaración, hay que hacer también otra aclaración más. ¿Cuál es la situación del turismo en estos momentos en España? ¿Queremos pasar o hacer un repaso a cuáles son los índices de descenso del turismo español?, ¿cómo está el turismo en la costa?, ¿cómo está el turismo en las montañas?, ¿cómo está el turismo en las islas? No voy a hacer aquí mención ni voy a dar datos que están precisamente estos días sacados en la prensa, aireados como un motivo de espectacular preocupación a nivel nacional. El turismo está decayendo, el turismo no se ha cuidado en España y el turismo está a punto de dejar de entrar las divisas necesarias con que la economía, o parte, o gran parte de la economía española se ha sustentado. De aquí deduzco dos consecuencias: primero, que Aragón necesita potenciar su turismo y que Aragón necesita un lugar, un aeropuerto, un aeródromo de tipo deportivo o de tipo civil, que pueda ser supletorio del aeropuerto que hoy tenemos. Y no es la única posibilidad que tiene Aragón de tener un aeropuerto de estas características, haría falta pensar también en otros lugares, y a alguien le puede parecer una barbaridad, pero ¿por qué no pensar en Teruel también de cara a una comunicación aérea, comunicaciones que en estos momentos están perfectamente desmanteladas en todos los sentidos y que hacen falta este tipo de comunicaciones?

El aeropuerto de Santa Cilia de Jaca puede ser punto fundamental, clave fundamental del desarrollo turístico aragonés. El artículo 131 de la Constitución nos dice que el Estado, mediante ley, podrá planificar la actividad económica general para atender necesidades colectivas y, de alguna forma, contando con las opiniones de las Comunidades Autónomas. Hasta ahora este desarrollo, esta planificación de actividad económica general, que incluye el turismo entre ellas, se ha hecho, se está haciendo de es-

paldas, o sin tener en cuenta por lo menos, a las Comunidades Autónomas. Todo lo que se está haciendo de desarrollo turístico en el Pirineo se está haciendo desde la Comunidad Autónoma aragonesa, en épocas anteriores y en la época actual, pero exclusivamente desde la Comunidad Autónoma aragonesa. De ahí la importancia de que nosotros apostemos por este proyecto, por el proyecto de Santa Cilia de Jaca, del aeropuerto de Santa Cilia de Jaca, que es un proyecto no sólo deportivo, es un proyecto turístico y es un proyecto de apoyo a Jaca 98.

Porque es frecuente oír y dar por supuesto que Jaca 98 no es posible. Y hace unos días me decía un catalán precisamente en una conversación: y, si es posible Jaca 98, ¿qué vais a hacer los aragoneses?, ¿estáis preparados para el tema?, ¿estáis preparados para esta situación? Yo, señores Diputados, cuando en Sevilla, o en Andalucía en general, y en Cataluña se están haciendo las inversiones que se están haciendo de cientos de miles de millones encaminados a potenciar una serie de cuestiones, cuando ha habido leyes específicas de potenciación de empresas privadas o de empresas colaboradoras de estas actuaciones tanto en Sevilla como en Cataluña, que en nuestra tierra, que en Aragón pongamos pegadas a un presupuesto del orden de trescientos millones de pesetas me parece que es hacer poco beneficio a Aragón.

Yo no creo que el Partido Socialista, en definitiva, vote en contra de este aeropuerto. Quizás en la forma o en la cuestión de forma esté en desacuerdo. Yo pienso que es algo perfectamente salvable, algo que no va contra el Estatuto, que está perfectamente regulado en el Estatuto, y en otras ocasiones así se ha hecho, y siempre se ha hecho correctamente y perfectamente legal, y en esta ocasión también se va a hacer.

El aeródromo forma parte de un conjunto, forma parte de ese conjunto ilusionante que es, por una parte, el fomento del turismo en Aragón y, por otra parte, el de Jaca 98, turismo en Aragón que, como antes nos decía el Consejero, está alcanzando cotas de relevante importancia. Yo les preguntaría, de cara a Jaca 98: aquellos aviones ligeros, porque eran de hélice, que venían a Aragón desde extremos de Europa o incluso desde Inglaterra, y que venían a practicar el esquí en Aragón, que han dejado de venir por problemas de comunicación con el aeropuerto, ¿no será posible estudiar su enclave directo a través del aeropuerto de Santa Cilia de Jaca?, ¿no fomentará esto también el turismo de esta zona de esta manera? Por otra parte, pienso que, al hacer uso de la competencia que en el Estatuto de Autonomía de Aragón, artículo 35, apartado 17, que prevé que es competencia de nuestra Comunidad la promoción y ordenación del turismo en el ámbito territorial de Aragón, y también de aeropuertos y helipuertos deportivos -en el apartado 7 del mismo artículo 35 del Estatuto-, se nos está dando total legitimidad a que esta acción, la acción de creación del aeropuerto de Santa Cilia de Jaca, sea una auténtica realidad.

Nosotros, por supuesto, ilusionados y esperanzados en el proyecto de Jaca 98, pero ilusionados y esperanzados también en todo lo que sea proyecto que favorezca el futuro desarrollo de cualquier actividad económica o social en Aragón, como puede ser la del turismo, estamos a favor de ello y por eso, con los ojos cerrados, votamos esta inversión, como votaremos cualquier otra inversión que se nos proponga desde esta Cámara, aunque tengamos que endeudarnos y aunque tengamos que ir a otra ley de deuda: cualquier inversión productiva de cara al turis-

mo o de cara a cualquier otra acción de tipo económico o social la apoyaremos y la votaremos, con trámite de urgencia y con lectura única.

Nosotros -y termino-, señores Diputados, estamos de acuerdo en que se haya tramitado por procedimiento de urgencia. Es urgente, y entendemos que es urgente, poner a punto toda la infraestructura que pueda ayudar a Jaca 98, porque tenemos que estar preparados para que Jaca 98 pueda ser una realidad, no es que sea imposible, pero puede ser una realidad, y tenemos que estar preparados con toda esa infraestructura.

No es una especie de club el aeropuerto de Santa Cilia de Jaca, como se ha dicho desde esta tribuna; el aeropuerto de Santa Cilia de Jaca puede ser un aeropuerto civil, un aeropuerto civil supletorio o principal, no sé ya, en definitiva, cómo va a quedar el aeropuerto de Zaragoza, pero supletorio o principal del de Zaragoza.

Es necesario que en estos momentos nosotros apoyemos toda iniciativa que vaya en beneficio del desarrollo de toda aquella zona, de la zona del Pirineo, porque es allí donde se están incardinando esfuerzos de cara a la conjunción de todas estas actividades que puedan llegar a que sea una realidad Jaca 98. Pero me pongo también en la situación negativa, en la situación, que no entiendo que pueda llegar, desesperanzada de que Jaca 98 no fuese una realidad. Pero, señores Diputados, Jaca 98 hoy es ya una realidad, con las inversiones que allí se están haciendo, con la innivación artificial, con el sentimiento de todos los aragoneses apostando por algo que es una meta para todos nosotros, Jaca 98 es una realidad. Otra cosa es que llegue esa nominación o que no llegue la nominación, pero lo que sí va a servir es para que toda aquella zona, y resultantemente Aragón, se potencie de forma completa. Nosotros vamos a votar a favor, por supuesto, de este Proyecto, como votaremos -repito- a favor de cualquier proyecto en la misma forma por trámite de urgencia, por lectura única de cualquier tipo de inversión que beneficie a Aragón, cualquier tipo de inversión que vaya a fomentar el turismo o que vaya a fomentar cualquier actividad económica o social en nuestra región. Esperamos que el aeródromo de Santa Cilia de Jaca sea una realidad y que, cuando esté a punto para ser esta realidad o cuando sea una realidad, puedan ser invitados a su inauguración todas las autoridades autonómicas y también del poder central.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Eiroa.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Eugenio Benedicto tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (BENEDICTO GRACIA): Señor Presidente, Señorías.

Vaya por delante que el Grupo Socialista quiere un aeródromo en el Pirineo, lo queremos; ¡ojalá estuviera ya! Casi podría decir que casi está, porque, para recordar a muchas de Sus Señorías la disposición territorial del Pirineo, sepan que en línea recta de Santa Cilia tienen un campo de aviación, que es en Berdún, un campo abandonado, fue militar; son seis hectáreas en un lugar privilegiado, porque está estudiado por las autoridades militares, que cubre todas las estrategias de paz y de guerra, por tanto, sirve también ese lugar para ejercicios aéreos deportivos, sirve para lo militar, sirve para lo comercial.

Vaya por delante también que no nos queremos enfrentar ni dudamos que pudiera ser Santa Cilia el sitio adecuado.

Pero, acogiéndome a las palabras del señor Consejero que lo ha presentado, ha dicho que la infraestructura turística del Pirineo lo requiere. Yo quería que el señor Acín nos presentara aquí la ordenación del Pirineo turística, y que, por las razones turísticas que usted ha mentado de afluencia de turismo, extranjeros, etcétera, todo esto ya está medido, que era precisamente ese lugar; si era, enhorabuena, pero, si no era, por favor, téngase la capacidad suficiente para reflexionar.

Porque, mire usted, señor Acín, si es necesario por Jaca 98, si es cierto que Santa Cilia es el lugar epicéntrico de las pistas del 98, ¿será Candanchú, será Formigal, será Panticosa los sitios adecuadamente servidos con un aeropuerto a más de veinte kilómetros de Jaca, fíjese bien, a más de veinte kilómetros de Jaca! ¿Será el aeropuerto adecuado para poder enlazar en sentido inverso, es decir, unido a líneas de comunicación como son las férreas o son las buenas carreteras de las que se está dotando Aragón desde el Gobierno central? ¿Es Santa Cilia?, ¿va a tener ferrocarril Santa Cilia? ¿No sería mejor otro lugar, que podría ser cerca del valle de Tena? ¿Podría ser entre Jaca y Sabiñánigo? Todo son hipótesis, señor Acín, yo no digo que deba ser, yo digo que son hipótesis de trabajo, puesto que aquí no hemos tenido en absoluto un estudio serio que avale la instalación de hoy, hoy, señor Acín, lo digo con toda sinceridad. Mire, para qué nos vamos a engañar, esto responde seguramente, pues, a una ilusión de algunas personas; ha habido alguien en Jaca que animó esta idea, se quiere alagar a algún alcalde, se cierran los ojos ante la realidad, pero hay un compromiso personal incluso suyo.

Pues bien, si todo eso fuera cierto, si existiera realmente un estudio que determinara que el aeródromo debe situarse en Santa Cilia, hágase; si no hay ese estudio, por favor, señor Acín, no busque el beneficio de privados, eso es muy grave, con eso se está haciendo un daño evidente a todos los aragoneses, no se beneficia Jaca 98, no se beneficia, ya no sólo en el noventa y ocho, sino en el noventa, noventa y uno, a las actuales pistas de esquí... Y, sin embargo, yo creo, creo, señor Acín, que en su estrategia turística ha debido pensar que será bueno un aeródromo comercial para saltar la barrera pirenaica, para introducir unos elementos comerciales aéreos. ¿Cree usted que Santa Cilia va a cumplir con esos motivos? ¿Cree usted que sí, señor Acín? ¿Usted ha consultado la frecuencia desde París a Pau? ¿Usted ha consultado qué cantidad de clientes puede tener desde Santa Cilia a Pau y, por tanto, Pau-París? Pienso que lo debe tener medido, porque pueden ser unos de los clientes más importantes que podamos tener en el futuro próximo. ¿Tiene usted la medida de eso? Yo espero que nos la presente. Esto no es una jugada de póquer, señor Acín, esto tiene que responder a una estructura seria, meditada y que beneficie a todo el Pirineo.

Se ha hablado de La Seo de Urgel, señor Merino; yo creo que usted sabe que la influencia de La Seo de Urgel la tienen en Andorra, son los andorranos los que más emplean La Seo de Urgel, porque por La Seo de Urgel exclusivamente estaría ya cerrado el aeropuerto, lleva cinco años en una situación precaria, por eso funcionó y sigue funcionando, con muchísima escasez comercial, gracias a Andorra. ¿Tenemos al lado de Santa Cilia a Andorra? ¿No habría que pensar que a lo mejor Sabiñánigo es

un lugar adecuado comercialmente, que se podría dotar a Sabiñánigo de un aeropuerto, entre Jaca y Sabiñánigo, por la zona de...? ¿No te fíes? No me fío mucho de lo que está haciendo usted. Pongo por caso, ¿no sería más interesante allí, que tiene el ferrocarril al lado, que tiene la buena carretera al lado, que va a poder establecer a partir de ese momento cuando la nieve cesa...? Porque, ¡ajo!, ustedes... vamos a tener tubos que creen nieve, ¡ajo!, no tenga usted que luego inventarse tubos que creen viajeros, que es muy probable que lo tenga que hacer, porque no los va a tener en Santa Cilia. Si es un club privado, ayúdeselos, si han encargado el proyecto llevados de su vehemencia política, ayúdeselos también para corregir su error, pero díganse las cosas claras y no se quiera vestir de realidad lo que hoy por hoy más es una fantasía que una realidad.

Vamos a votar en contra, porque somos responsables de las cosas que hay que hacer en estas Cortes, porque igual que esos trescientos millones dotados por la vía de urgencia, aquí te pillo, aquí te mato, tienen muchas vías, muchos visos de sospecha y que usted, además, sabe manejar muy bien esos caminos.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Eugenio Benedicto.

Señor Consejero, ¿solita el uso de la palabra? Tiene la palabra don Luis Acín.

El señor CONSEJERO de Industria, Comercio y Turismo (ACIN BONED): Señor Presidente, Señorías.

¡Hombre!, ya he advertido antes que saldría después. Y voy a salir un poco relajado, porque todas las dudas que tiene el señor Benedicto será imposible que se las despeje; por muy bien que se las aclare, usted ya sale dispuesto aquí casi siempre a todo lo contrario, y no vale el ejercicio de dedicarse a fondo para esto.

Pero cuando don Antonio de las Casas ha preguntado cuánto nos va a costar Jaca, yo creo que es mejor responder con claridad en la medida que se pueda, porque así su pregunta queda contestada. A estas Cortes se les ha informado siempre que el proyecto de Jaca 98 hasta julio del noventa y uno en Birmingham, que es cuando toman la decisión de los juegos olímpicos del noventa y ocho, puede costar en torno a unos mil millones de pesetas, se ha dicho ya siempre y está contemplado en los presupuestos lo que es la labor de promoción, lo que es la labor del *dosier* técnico para llegar hasta allí. Eso es lo que, en principio, le cuesta al Gobierno, a las Cortes de Aragón y, en todo caso, pues, a la Comunidad Autónoma. Y, además de eso, se han considerado convenientes dos proyectos, como ha sido la innivación artificial y como es este aeródromo deportivo, porque el aeródromo deportivo puede servir de base a ese futuro aeropuerto comercial de segundo nivel, que puede permitir vuelos *charter*.

No obstante, me gustaría, señores del Partido Socialista, -que el otro día no quise emplearlo- que fueran coherentes normalmente, si fuera posible, con consejos que ustedes nos dan en las distintas actuaciones políticas tanto municipales como de Gobierno autónomo, o sea, de Comunidad Autónoma, como de Gobierno central. Su Secretario de Estado para el Deporte, que también es mío, a nivel central, está encantado con esta idea, con este proyecto y con este sitio, porque ha sido comentada ya en el Comité ejecutivo institucional la posibilidad de que este

aeródromo deportivo estuviera en Jaca, en Santa Cilia... No, no, no, este proyecto está hecho, querido señor Benedicto, por el mismo ingeniero aeronáutico que el señor Marraco, anterior Presidente de la Comunidad Autónoma, llamó durante más de cuatro años, por supuesto para pensar permanentemente en el famoso aeropuerto de los Pirineos. ¡Que yo casi era un niño cuando se hablaba de eso: grandes reuniones en el fuerte Rapián, concentraciones de empresarios, de gentes de distintos sectores...! Este es el proyecto que tiene el Gobierno socialista: un aeropuerto en los Pirineos. Llevan ustedes cuatro de Gobierno más tres hasta hoy pensando para dar ahora alternativas próximas, tráfico de no sé qué, no sé cuántos, no sé cuántas tonterías ha dicho usted, no sé cuántas... ha dicho unas cuantas tonterías...

El señor PRESIDENTE: Por favor, modere su expresión, señor Consejero.

El señor CONSEJERO de Industria, Comercio y Turismo (ACIN BONED): Sí, perdón, señor Presidente. Perdón, señor Benedicto.

¿Por qué la urgencia? La urgencia... Los que están enterados del proyecto de cara a Jaca 98, los que están enterados, porque todavía aparecen personas recientemente en los medios de comunicación diciendo que aún habría que recoger otra vez el proyecto de Jaca 98 a todo el Pirineo... Si no, se lo lee. Si el Gobierno central acaba de aprobar recientemente y nos dio su apoyo, que era importante, necesario, de cara al Comité Olímpico Internacional, nos lo dio, y dijo doña Rosa Conde que «por coherencia y viabilidad» -palabras textuales de la Portavoz del Gobierno-. Unos días más tarde todavía un responsable socialista en esta Comunidad Autónoma decía de ampliar el proyecto a Benasque-Cerler, cuando ya había consenso de las partes para que el proyecto fuera concentrado entre Candanchú, Astún y Formigal, precisamente porque una de las bazas de esta candidatura va a ser la concentración de las pruebas. O sea, que primero tenemos que ver de qué hablamos para poder hablar con propiedad, como se dice vulgarmente.

No obstante, la urgencia -insisto- es porque en junio del año noventa y uno, dentro de un año, nos van a preguntar varias preguntas en el Comité Olímpico Internacional, que las tenemos que saber responder sin echar balones fuera. Y nos van a preguntar por el transporte por carretera. Ahí nos tenemos que empezar a felicitar, porque va a estar resuelto -creo yo- y se puede garantizar, con la reciente reunión y aprobación de los distintos Ministros de la Comunidad Económica Europea, que el Somport va a ser una realidad. Nos van a preguntar por el transporte por vía férrea. Y yo les voy a decir que se lo podrán pasar muy bien con las traviesas, porque usted sabe muy bien cómo se pasa subiendo y bajando a Jaca con las famosas traviesas; no tiene una doble intención, en este caso, lo de las «traviesas». Y nos van a preguntar por el transporte aéreo. Y en el transporte aéreo les hemos dicho -y así consta en el anteproyecto- que está Pau, está Pamplona y está Zaragoza, pero, indudablemente, el que tengamos la base de un aeródromo deportivo que pueda convertirse en un aeropuerto, en todo caso, comercial, si nos adjudican los juegos, y, entonces, será competencia del Gobierno central, y ahí los espero a ustedes. Y espero que respondan, porque ya han anunciado que empiezan a responder; el propio Secretario de Estado para el

Deporte ha dicho claramente: «Si los juegos se conceden, las infraestructuras no fallarán». Yo confío en él, confío en él, y lo digo aquí también. Pero él sabe perfectamente, desde el Comité ejecutivo institucional de Jaca 98, que esto va a ser una realidad y es el sitio adecuado, porque lo ha diseñado, lo ha pensado y lo ha estudiado no Luis Acín ni el Alcalde de Santa Cilia, sino un ingeniero aeronáutico, con un proyecto, que se llama Eduardo Pamies, ya digo que hombre de confianza que llamaba al señor Marraco para hacer el aeropuerto de los Pirineos.

Por otra parte, por sí solo, como infraestructura turística, se justifica. ¿Por qué? Porque ustedes saben que la política de turismo exterior, que es competencia del Gobierno central, ha sido en los últimos tiempos equivocada, y se ha reconocido el error: se ha vendido solamente sol y playa, cuando hay mucho turismo interior que vender, mucho románico, mucho mudéjar, mucho Maestrazgo, mares interiores... no se ha vendido eso. Y la competencia en turismo interior es, a nivel de promoción, del Gobierno central, y el turismo en España ha descendido en el año ochenta y nueve un 0,2% mientras que en Aragón, señor Benedicto, hemos crecido un 15%, que se puede demostrar con cifras. Nosotros no debemos esperar aquí a ver lo que hace o no hace en promoción del turismo interior el Gobierno central; nuestra Comunidad Autónoma tiene todas las competencias y las ejerce, monta aquí una infraestructura económica como es ésta, complementaria, incluso para mejorar, incluso un turismo de calidad, no solamente de tortilla de patata, el turismo que se consolida y el que da grandes beneficios en el tiempo, no como ha pasado, que cualquiera se ha hecho hostelero, se ha puesto un pañuelo en el hombro, unas zapatillas y se ha puesto un chiringuito en la playa; así nos ha ido, hemos ofrecido mala calidad, se ha crecido demasiado rápido, ése es el conjunto general que viene de atrás y que, luego, se ha arrastrado por los distintos Gobiernos.

Bien, como creo que todo no debo decirlo ahora, por si acaso, termino de momento mi intervención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

En cumplimiento del artículo 78 del Reglamento, ¿Grupos Parlamentarios que deseen intervenir? Señor Nivel, por el Grupo Mixto, tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (NIVELA VICENTE) (Desde el escaño): Muy brevemente. Señorías.

Creo que el proyecto del aeropuerto de Santa Cilia ha quedado esta mañana un poco desmadrado en las concepciones del mismo; no estamos tratando de montar una estación de naves espaciales, estamos tratando de montar un humilde aeropuerto para unos usos cuyas características ha señalado muy bien el Portavoz del CDS, señor Merino, creo que es el que más ha detallado las posibilidades del mismo, y creo que, indudablemente, de su existencia, de su rápida existencia, sólo pueden derivarse beneficios para la economía turística de Aragón.

En este aspecto yo voy a apoyar, lógicamente, la creación del mismo y, además, creo que el carácter de urgencia que se le ha dado tiene un enfoque verdaderamente positivo. Respeto todas las valoraciones que se han hecho aquí esta mañana, pero creo que los aspectos positivos priman sobre los aspectos negativos que pudieran tener en la forma de la realización.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Nivelá.

Por Izquierda Unida de Aragón, Antonio de las Casas tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (DE LAS CASAS GIL): Muchas gracias, señor Presidente.

En honor al señor Consejero, voy a salir a la tribuna para tratar de no decir tonterías, porque, por lo visto, se han dicho muchas tonterías; yo creo que no. Paridas, cantidad, tonterías, no, pero paridas auténticas, como culebrones amarillos. Porque, señor Nivelá, aquí nadie ha hablado de que sea un aeropuerto para aterrizar naves espaciales; pero que es la panacea seguro que se ha dicho, se ha dicho que es la panacea del Pirineo, de Aragón y de todo: «éste es nuestro futuro», «esto es algo impresionante», esto se ha dicho.

En primer lugar, las cifras. Ya vamos por tres mil ochocientos ocho millones de pesetas el proyecto de Jaca. Veremos el siguiente abrazo del CDS con el señor Lanzuela o con el señor Acín, o con quien sea, cuánto va a ir aumentando este proyecto de Jaca.

Yo no sé si es una tontería o no, pero yo no entiendo, nuestro Grupo no entiende, cómo el Secretario de Estado para el Deporte le puede asegurar a usted que este aeródromo se puede convertir en un aeropuerto comercial en el futuro. Yo no sé cómo usted se puede creer esto por alguien que no tiene la competencia sobre esa materia, no sé.

De todas formas, será cuestión de meter cosas a ver si los socialistas entran en contradicciones, pues bien, a ver si las resuelven también los socialistas. De todas formas, nadie ha hecho aquí referencia al incumplimiento estatutario; simplemente el señor Eiroa ha dicho que sí, que el Estatuto se cumple y punto. Y nadie ha resuelto este tremendo conflicto que es que aquí están las características de la operación, pero no están en el Proyecto de Ley. Esto es un tema serio, muy serio, es un tema que afecta al cumplimiento estatutario, es un tema sobre el que no le invito a que se pronuncie, porque no lo va a hacer, pero debería incluso pronunciarse el Presidente de la Comunidad Autónoma, a ver cómo se cumple el artículo 51 del Estatuto cuando las características de la emisión de la deuda están fuera de la ley de deuda; es una cosa difícil de entender.

Aquí no se ha hablado para nada de cuál es el modelo empresarial; como mucho, ha dicho el señor Eiroa que puede llegar a convertirse en un aeropuerto civil. ¿Es que ahora es religioso, o militar, o del PAR, o de partido? Yo entiendo que ésta es una operación civil. ¿Cuál va a ser el tipo de gestión? ¿En manos de quién va a estar? ¿Quién lo va a llevar? ¿Quiénes son los propietarios? ¿Cómo se gestiona? No sabemos absolutamente nada de eso. No se nos ha dicho si ha habido gestiones para inscribir proyectos de este tipo en programas interfronterizos, financiados muy generosamente por la Comunidad Europea. Se desconoce el proyecto, en una palabra, es muy afortunada -no sé si es una parida o no- la expresión de un Diputado cuando dice: «primero hay que aportar el dinero, después ya veremos cuáles son los proyectos». Una idea muy afortunada, desde luego, así iremos muy lejos.

Y, desde luego, se presenta un artículo tercero que es una maravilla. Fíjense ustedes, señores Diputados, estamos hablando de una ley, estamos ejerciendo el máximo de nuestra prerrogativa parlamentaria: aprobar una ley, una ley que nos dice si la rodadura será flexible, de cé-

ped denso, accesibles, etcétera, en el artículo tercero. ¿Ustedes creen que eso es posible? ¿Y si ahora resulta que la rodadura no puede ser tan flexible como dice la ley? Pero, ¡hombre!, ¡que eso no es propio de un artículo de una ley! ¿Y no se puede enmendar esto, porque es muy urgente hacerlo así, para lectura única?

El señor Merino le ha hecho un reto que parece una duda: a ver si esto se hace o no en esta Legislatura, en este año. A mí hay una cosa que me ha puesto en duda de cuál debería ser nuestro voto, no es tanto lo que ha dicho el Consejero como lo que ha dicho otro Diputado. Dice el señor Eiroa que algunos piensan que cuando se habla de aeródromo para aviones de motor ligero se refiere a aviones pequeños, y, a continuación, nos aclara que no, que se habla de aviones ligeros. Bueno, pues no sé, yo no entiendo nada.

También se nos dice que se va a votar con los ojos cerrados. Claro, ahora sí lo entiendo todo. Se votan estas inversiones con los ojos cerrados y todas las inversiones que vengan por lectura única, urgencia y demás. Ya tiene sentido lo que nosotros anunciábamos a la última Junta de Portavoces: ¡ojo!, señores Diputados, señores Portavoces, es que ahora pueden venir aquí montones de endeudamientos, todos por lectura única y vía de urgencia.

Termino, señor Presidente.

Finalmente, nos retrotraen a la España cañí, o a la España de no sé qué año, recordándonos el señor Eiroa que espera que a la inauguración sean invitadas todas las autoridades. ¡Pues muy bien! ¿Con charanga o sin charanga espera que sean invitadas las autoridades a la inauguración del aeropuerto?

Señores Diputados, esto no es ninguna panacea, esto no es serio, no hay proyecto, la ley está mal hecha, está mal redactada, tiene contenidos ridículos -el artículo tercero-, hay un incumplimiento estatutario, y el argumento principal que ha salido aquí es que en Sevilla y en Barcelona se invierten grandes dineros.

Señor Nivelá, usted y yo vamos a presentar, usted e Izquierda Unida, si mi compañero no está de acuerdo -que tengo dudas de que lo esté-, lo presentaré yo con usted, un proyecto, ya que se invierte tanto en Sevilla y en Barcelona, un proyecto maravilloso, más maravilloso que éste. ¿Por qué no presentamos un proyecto de ley en lectura única, urgente y tal -calcularemos antes el dinero, el dinero que nos toca a usted, a mí y para el proyecto-, que es hacer un muelle para atraque de submarinos turísticos junto al «puente de los gitanos» de Zaragoza, además, que tenga una carcasa de cristal protegido, pero transparente, para ver las miasmas que van en el río Huerva? Y será un foco de atracción turística maravilloso, y eso va mucho más allá que el aterrizaje de naves espaciales, será un proyecto maravilloso y ya verá usted cómo algunos del PAR seguro que se apuntan a esto, porque es un proyecto que nos pondrá a la altura de Sevilla, de Barcelona y... ¡vamos!, de Montreal y de Toronto.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor de las Casas. Señor Merino, por el Centro Democrático y Social.

El señor DIPUTADO (MERINO Y HERNANDEZ) (Desde el escaño): Señor Presidente, por alusiones.

Rechazo las expresiones del señor de las Casas. El CDS, señor de las Casas, no se dedica a abrazarse políticamente; lo que hace, y no sé si usted entenderá bien de

eso, es celebrar pactos que llevan consigo una gestión y una rentabilidad social y económica para esta Comunidad. Creo que es la primera vez que se está consiguiendo en esta Comunidad Autónoma desde los pactos de presupuestos que elaboramos el año pasado. Por cierto, reiteramos nuestra misma disposición para los pactos de los próximos presupuestos, señor Gómez de las Rocas, si las condiciones objetivas siguen siendo las mismas.

Mire usted, señor de las Casas, nosotros no nos abrazamos con nadie, y cuando lo hacemos, le aseguro que no cuesta dinero, ni a nosotros ni a ellos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Merino.

Continuando con los Grupos Parlamentarios, el Partido Popular renuncia. Por el Partido Aragonés, don Emilio Eiroa tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (EIROA GARCIA): Muchas gracias, señor Presidente.

El turno realmente era después del señor Consejero. Sobre el turno del señor Consejero tengo que decir, lógicamente, que ratifico todas y cada una de las afirmaciones que ha hecho, y todos y cada uno de los razonamientos expuestos.

Lo que ocurre es que voy a seguir haciendo uso de la palabra porque parece que el turno del señor de las Casas, más que contra el Consejero, iba contra un servidor, porque me ha hecho referencia cinco veces exactamente.

Voy a intentar explicarme, señor de las Casas. En temas de aviones hay muchas clases, pero le voy a explicar aquélla sobre la que usted tiene duda. Hay una clase de aviones que se llaman ultraligeros, que pueden llevar motor de dos tiempos o pueden llevar motor de cuatro tiempos. Como usted sabe, unos llevan aceite y otros llevan el aceite mezclado. Y en tema de aviones ligeros, los hay que van con hélice y otros que van con turbohélice, que son los más modernos. Al referirme a aviones ligeros que pueden emplear el campo de aviación o el aeródromo, civil o militar -que ahora hablaremos de ese tema-, de Santa Cilia de Jaca, yo me estoy refiriendo a los aviones ligeros, aviones de hélice o de turbohélice. Y no excluyo aviones de reacción, que es otro tipo de aviones que hay. Hay muchos más todavía, pero no se lo voy a explicar.

En el tema del aeropuerto, si va a ser un aeropuerto civil o militar, de esto usted sabe más que yo, señor de las Casas. Hay aeropuertos civiles, hay aeropuertos militares, y hay aeropuertos en estos momentos que no sabemos si son civiles o militares, y aquí tenemos bien cerca un ejemplo. Nosotros lo que queremos decir es que es un aeropuerto civil, un aeropuerto de competencia de la Diputación General de Aragón, de competencia aragonesa en estos momentos, sin perjuicio de que luego llegue a ser un aeropuerto internacional, que ya no sería competencia de la Comunidad Autónoma, porque la competencia de los aeropuertos internacionales la tiene el Estado como competencia exclusiva.

Y sigo con las cuestiones. Al hablar de invitaciones, pues me parece que es usted el único de la Cámara que no me ha entendido, a lo mejor es que no ha leído la prensa de hoy. Lo que quería decir es que con esa invitación a lo mejor el Alcalde de Santa Cilia de Jaca, el que fuese en aquel momento, invitaba a las autoridades autonómicas e invitaba también a los ministros del Gobierno, porque hay inauguraciones que se hacen en la Comunidad Autónoma

de Aragón a las que se invita a ministros del Gobierno y no se invita a autoridades autonómicas. Y a nosotros eso nos parece por lo menos un feo.

Y me queda por contestarle algo que me parece que es muy importante, que es el tema de los submarinos. Señor de las Casas, tiene usted la oportunidad ahora en la reforma del Estatuto de presentar una enmienda y darnos las competencias en aguas submarinas, porque todavía no las tenemos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Eiroa.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Eugenio Benedicto tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (BENEDICTO GRACIA): Señor Presidente. Señor Acín, sentiría mucho seguir diciendo tonterías, con la única diferencia de que mis tonterías no nos cuestan nada a los aragoneses y las suyas nos cuestan mucho dinero.

Yo le he querido decir que el apoyo a Santa Cilia puede ser evidente y necesario. Hoy por hoy, tiene visos de ser un club de burgueses que quiere dotarse caprichosamente de un aeródromo. Eso es lo que creemos los socialistas. ¿Por qué? Porque usted no me ha contestado a nada de lo que yo le he preguntado. Le he preguntado qué estudios se han hecho para que Santa Cilia sea el punto adecuado, no me ha contestado; qué razones tiene para comunicarse con Jaca 98 y Santa Cilia, no me ha contestado; le he dicho: tenemos Berdún, no me ha contestado; y otras muchas tonterías que usted no contesta. No sé quién es aquí el tonto.

Dice que Aragón está beneficiándose del nuevo turismo, es evidente. La montaña está ganando turismo, y por eso mañana aquí explicaremos, en el plan de carreteras, por qué el PAR ha olvidado plenamente el Pirineo. Mañana nos lo explicarán ustedes, y va a ser muy útil, porque comunicaciones son las carreteras, pero también los aeródromos, y mañana va a tener usted una gran oportunidad para explicarnos cómo tienen planeadas las comunicaciones en el Pirineo, qué influencia tiene el noventa y ocho en el plan de carreteras, y va a ser muy útil su lección. Humildemente la aceptaré y tomaré muy buena nota de su sabiduría.

Por cierto, el románico usted lo pone como un foco de atracción en el Pirineo. Es verdad, pero, mire, corran, porque se les está hundiendo, se está cayendo, señor Calvo. En Buesa no sé qué harán ustedes, hay otras muchas iglesias que se están yendo abajo; quizás ya luego, y como siga el paro unos meses más, se mostrarán las ruinas del románico. No se preocupe, que se podrá, diciendo tonterías, justificarlo de cualquier forma.

Todo se puede justificar, hasta un aeródromo que, hasta que no nos demuestren lo contrario, es el capricho de algunas personas, que tienen nombres y apellidos. Y digo con evidencia esto, sé por donde van los tiros; no lo diré, que lo diga el señor Acín, tienen nombres propios. Y aquí se está jugando partidistamente, no en beneficio de Aragón, en beneficio de personas, no de la Comunidad Autónoma aragonesa, y eso es muy grave.

Y perdone semejante tontería, pero a los socialistas nos interesa la verdad de Aragón, toda la verdad, y estaremos siempre luchando por eso, no colaborando con jugadas de póquer a las que nos tiene acostumbrados el señor Consejero.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Eugenio Benedicto.

Finalizado el debate...

¿Solicita la palabra, al parecer, el señor Consejero? Le significo que se reabre el debate otra vez si usted interviene, señor Consejero. En explicación de voto, si les parece, señores... Tenemos un denso Orden del Día, hay voluntad en la Junta de Portavoces de acortar tiempos. ¿Desea usted intervenir? Tiene la palabra, señor Acín.

El señor CONSEJERO de Industria, Comercio y Turismo (ACIN BONED) (Desde el escaño): Señor Presidente, Señorías.

Sí, por alusiones, si es que está claro que se me ha aludido mucho rato, y además solamente por alusiones del señor Benedicto, para luego no reabrir con ninguna otra cosa porque no vale la pena.

Yo, en cuanto me ha corregido el señor Presidente mi forma de expresarme, diciendo que moderase un poco el lenguaje, cuando he dicho que se estaban diciendo tonterías, he pedido perdón a la Cámara y perdón a usted... Sí, sí, se puede repasar el *Diario de Sesiones*. Y perdón a usted, y perdón a usted. Y le vuelvo a pedir perdón otra vez ahora mismo, por si acaso usted no lo ha oído antes, pero yo lo he dicho claramente, a la Cámara y a usted.

No obstante, les ha venido muy bien a todos ustedes, pero sobre todo a usted, para basar su segunda parte de la defensa diciendo tonterías otra vez -y pido perdón por que las haya dicho-. (*Risas.*) Porque usted lo que pasa es que normalmente, siempre, perdón, insinúa cosas, es un veleidoso, pero no concreta nada. Acuse, acuse, aquí no se puede insinuar nada, aquí debe decir usted: «los nombres que yo sé, y lo puedo demostrar, que se van a beneficiar son: fulano, mengano, zutano y perengano». Siempre insinuando, nunca demostrando, siempre dejando que los medios de comunicación de alguna forma capten, y luego además... Bien, se vale de que son objetivos y no lo ponen como usted lo dice, porque si no, estaríamos todo el día con acusaciones permanentes. Y tiene usted también que cuidar mucho ese lenguaje, porque insinúa, normalmente acusa, y no demuestra, y eso es muy grave en un lenguaje parlamentario.

Por otra parte, datos simplemente técnicos, cuatro o cinco. Lo de Berdún son seis hectáreas, Santa Cilia son veinte y ampliables, y con seis no se puede hacer, entre otras razones, porque si un día -y usted me lo diría a mí después- ese aeródromo deportivo debe convertirse en un aeropuerto comercial de segundo nivel, debemos contar con, por lo menos, una pista de tres kilómetros, y con las seis hectáreas que usted dice no se puede. Entre otras razones, por eso, a nivel técnico se lo digo ahora mismo, sin ser ingeniero, pero me aprendo normalmente bastante bien los proyectos. Y por otra parte, perdón, Santa Cilia de Jaca está a diez kilómetros de Jaca, o sea, que, por favor, que del aeropuerto con coche son... No me diga usted que está fuera de la línea férrea, que por ahí no va el ferrocarril... Ojalá tuviera también tren Santa Cilia. Pero, de verdad, a diez kilómetros de Jaca, no me diga usted que es un inconveniente grande para que eso pueda ser un aeropuerto de futuro.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Ultima palabra, don Eugenio Benedicto. Modérese para no tener que reabrir el debate. (*Risas.*)

El señor DIPUTADO (BENEDICTO GRACIA) (Desde el escaño): Señor Presidente, creo que a quien le debía haber pedido Su Señoría la moderación es al señor Consejero, porque yo en todo momento me he comportado con la máxima educación.

El señor PRESIDENTE: No le he dicho que no se haya comportado con buena educación, señor Benedicto...

El señor DIPUTADO (BENEDICTO GRACIA) (Desde el escaño): Me he comportado con la máxima educación, señor Presidente, es mi norma aquí, es mi norma aquí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Este Presidente no le ha dicho que se haya comportado con mala educación en ningún momento...

El señor DIPUTADO (BENEDICTO GRACIA) (Desde el escaño): ...y en todos los sitios, soy muy cuidadoso en mis expresiones...

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (BENEDICTO GRACIA) (Desde el escaño): ...si políticamente utilizo un lenguaje que puede ser doble lenguaje, creo que hay personas suficientemente inteligentes para comprender la doblez del lenguaje. Esa es una habilidad política, lo siento. El que la tenga que la use.

Señor Acín, repito, usted no me ha contestado a nada de lo que yo he dicho. Usted se enfada porque lo pongo en evidencia, y eso es malo políticamente.

Usted ha cogido al aire el dato de que Berdún, seis hectáreas, seis hectáreas de pista. Pero usted sabe muy bien que la meseta es infinitamente más grande y que cabe mucho más. Y además, repito, nosotros no estamos en contra del aeródromo en Santa Cilia, que no, que no, estamos a favor de Santa Cilia, de Berdún, de Jaca, donde usted quiera, todos, todo el Pirineo un aeródromo (*risas*) si es necesario, si es necesario. Por lo que no estamos es por el aeródromo a bote pronto, eso no, eso es malo, eso puede obedecer a intereses de la índole que usted quiera, privados, particulares o ensoñaciones, no lo sé, no sé a qué obedece; pero nosotros queremos aquí rigor, y eso es lo que usted no trae aquí.

Usted lee normalmente una página y a partir de allí su enfado es proverbial, usted se enfada inmediatamente que le sacamos del folio, y ése es su problema, no es nuestro. Todos nosotros sistemáticamente le hemos pedido datos de todas sus afirmaciones, y usted ha contestado siempre airadamente, nos ha descalificado: «los socialistas tuvieron oportunidad, los socialistas arriba, abajo». Señor Acín, no es ésa la forma de un Consejero bien documentado, usted mismo se pone en las patas de los caballos, usted mismo. Contésteme a los datos que yo le he pedido, por favor, y yo me callaré, y además aceptaremos y votaremos positivamente el aeródromo de Santa Cilia, pero si usted me echa fuera porque le molesto, además de que no le votaremos a favor, usted quedará descalificado como Consejero.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Llácese a votación. Se procede a votación del Proyecto de Ley de suplemento de crédito extraordinario, por

importe de trescientos ocho millones quinientas mil pesetas, para la construcción de un aeródromo en Santa Cilia de Jaca.

¿Votos a favor del mencionado Proyecto de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: **votos favorables, treinta y cinco; votos en contra, veintiséis, y ninguna abstención.** Queda, en consecuencia, aprobado el Proyecto de Ley de suplemento de crédito extraordinario por importe de trescientos ocho millones quinientas mil pesetas para la construcción de un aeródromo en Santa Cilia de Jaca.

Para explicación de voto, señores Portavoces, ¿se renuncia por el Grupo Mixto? ¿Por Izquierda Unida? ¿Por el CDS? ¿Partido Popular? ¿Partido Aragonés? ¿Partido Socialista? Renuncian todos los Grupos Parlamentarios.

Para continuar en el segundo punto del Orden del Día, relativo a la Proposición no de Ley número 17/90, sobre declaración de interés general del canal de la Hoya de Huesca, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Don Juan Antonio Bolea tiene la palabra.

Proposición no de Ley núm. 17/90, sobre declaración de interés general del canal de la Hoya de Huesca, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

El señor DIPUTADO (BOLEA FORADADA): Señor Presidente, Señorías.

Después de haber conseguido para el Alto Aragón algo que nos parece importante, como es el tema de ese aeropuerto en la zona pirenaica, vamos a hablar ahora sobre una Proposición no de Ley que nos parece de gran interés para toda la zona de la Hoya de Huesca.

La ciudad de Huesca, como saben Sus Señorías, desde el siglo XVII en que se construyó el pantano de Arguis, vio la necesidad de asegurar más agua, porque no era suficiente la procedente del río Isuela para la dotación de la Hoya de Huesca. Pero, posteriormente, ya en 1656, el Concejo oscense pidió autorización al rey Felipe IV para sangrar el río Gállego, abriéndole un paso, y llevar aguas hasta su término -una auténtica obra de ingeniería-. Y en 1775 esta idea genial de sangrar el río Gállego se convierte en una especie de proyecto o anteproyecto a través de la gorgocha llamada de la Peña, por un famoso oscense, Félix de Azara, en 1816, con un proyecto de nombre tan bonito como el de «canal sertoriano».

A principios ya de este siglo y, posteriormente, en 1956, en 1971 y en 1974, se reitera la necesidad de construir el llamado Canal de Huesca, Canal que, en la Proposición no de Ley que tuve el honor de defender en el Senado el 13 de septiembre de 1979, fue aprobado por unanimidad de todos los Senadores españoles, y en 1980 se constituye la Asociación pro realización del canal de la Hoya de Huesca, que ha logrado, como decimos en la exposición de motivos, sensibilizar la opinión acerca de la trascendencia de esta obra, impulsando el convenio firmado entre el Ministerio de Obras Públicas y la Diputación General de Aragón para el estudio y redacción de su anteproyecto y su viabilidad técnico-económica.

Yo tengo que decir en este momento que esta Asociación pro realización del canal de la Hoya de Huesca merece todos nuestros respetos y todo el afecto, por supues-

to, del Partido Aragonés. Y quiero recordar, no a las personas que ahora están, que lo están haciendo con absoluta dignidad, quiero recordar a un antiguo amigo ya fallecido, a Jesús Pedro Oriente, que este hombre fue, junto con los que ahora estáis trabajando en esa misma idea, uno de los que realmente vio cómo Huesca, la Hoya y la comarca de Huesca, puede y debe crecer a través del agua.

Los estudios realizados permiten transformar unas treinta mil hectáreas, no solamente en lo que es la zona de Huesca, sino en toda su comarca. Esto supone una transformación social importantísima, que requiere obras de gran importancia y de evidente coste. ¿Cómo se puede conseguir este objetivo? Queridos amigos, vais a permitir que un modesto estudioso de los temas de regadíos ayude, en la medida que pueda, a encontrar esta solución.

Desde nuestro punto de vista, la solución está perfectamente clara. La solución para conseguir que estos riegos y estas obras hidráulicas de importante cuantía se lleven a cabo es la de declaración de interés general. ¿Dónde está regulado esto? Está regulado en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, está regulado en el Decreto de transferencias de competencias de la Administración del Estado a la Diputación General de Aragón, y está avalado por la forma en que se están haciendo todos los regadíos parecidos hoy en España. Voy a citar algún ejemplo: por Real Decreto de 28 de febrero de 1986 se declara de interés general la transformación en regadío de la zona de la margen izquierda del Tera, aproximadamente en unas diecisiete mil hectáreas, a petición de la Comunidad de Castilla y León. Por Real Decreto de 28 de febrero de 1986, a petición de la Comunidad de Castilla y León, se consigue que el Gobierno de la Nación declare de interés general la transformación en regadío de la zona del embalse de Riaño, que afecta a unas trece mil hectáreas. Por Real Decreto de 23 de octubre de 1987 se declara de interés general de la Nación, a petición de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la zona centro de Extremadura, que afecta a una zona regable de unas once mil hectáreas. Por Real Decreto de 28 de julio de 1989, a petición de la Comunidad de Castilla-La Mancha, el Gobierno de la Nación declara de interés general de la Nación la transformación de la zona regable de Manchuela centro, que afecta a unas veintisiete mil hectáreas. Ninguna de estas zonas regables tiene la importancia, la trascendencia y el alcance de la zona regable de la Hoya de Huesca. Y ésta puede ser la solución.

¿En qué consiste la declaración de interés general? La declaración de interés general significa que inmediatamente las obras se incluyen en el Plan general de obras hidráulicas, significa que inmediatamente se ponen en marcha las grandes obras hidráulicas, con cargo al Ministerio de Obras Públicas, significa que inmediatamente el antiguo IRYDA, hoy ya transferido a la Comunidad Autónoma, se pone en marcha para la transformación de la zona regable, transformación de lo que es propiamente agrícola y que todo eso, naturalmente, se consigue, en primer lugar, mediante la declaración del Gobierno de la Nación y, en segundo lugar, mediante el convenio y acuerdo con la Diputación General de Aragón.

Todo lo demás son pequeñas anécdotas. Si se constituye una comisión promotora, si existe ya un proyecto para una parte de lo que esa gran obra significa, si nosotros vamos a poner dinero o no vamos a poner dinero, todo eso es importante, pero no se conseguirá nada -por lo menos, desde mi punto de vista, muy práctico, en conocimiento

de los regadíos- si previamente no se declara de interés general. Si desde el siglo XVII en Huesca se está luchando por esta obra, no seamos ahora nosotros tan pequeños en la visión de encerrarnos en nosotros mismos y creer que esto es una lucha entre nosotros mismos para ver quién se apunta al final esa pequeña medallita. Hoy ya nadie se apunta medallas, hoy las obras, los regadíos, las transformaciones, todo se consigue mediante trabajo en equipo. Nadie es lo suficientemente fuerte para hacer una cosa, ni la Diputación General, ni el Gobierno central, ni un ayuntamiento, ni una diputación. Somos necesarios absolutamente todos.

Este es el camino, y yo pido a los señores Diputados que entiendan esta obra de transformación de regadío en Aragón, después de los grandes planes que están pendientes, que están pendientes y en ejecución, que son riegos del Alto Aragón, riegos de Bardenas y riegos de Guadalupe, los tres grandes planes que están declarados de interés general de la Nación o interés nacional, a estos tres se añada el de la comarca y la Hoya de Huesca. Estas treinta mil hectáreas van a producir una transformación increíble, no solamente en el área agrícola, sino también en el área social y en el área industrial de toda esa zona, y van a suponer que esa entrañable parte del Alto Aragón va a ser una especie de gran polo de atracción de todo Aragón en el camino hacia Europa. Esta es una obra -re-pito- en la que debemos apoyarnos todos. Por eso pido a todos los Grupos que apoyen esta propuesta y pido que, a partir de este momento, en la colaboración y en el entendimiento de todas las fuerzas, de todas las instituciones, consigamos la realidad de ver ese sueño, que ya no es sueño, sino una realidad que puede ser tangible, de los riegos de la Hoya de Huesca.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Socialista, don Francisco Pina tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (PINA CUENCA): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Creo que debo manifestar inicialmente mi sorpresa de que es encomiable el aterrizaje del señor Bolea hoy aquí, después del trámite del punto del Orden del Día anterior. Me siento francamente bien, aunque un poco desconcertado, ante el tono tan conciliador y constructivo con que se ha expresado el señor Bolea. Y acogéndome a la frase de hoy, de que ya nadie se apunta medallas, en esta Proposición no de Ley que hemos enmendado con ánimo constructivo, queremos, quiere el Grupo Socialista contribuir a la consecución de un anhelo que la Asociación pro realización del canal de la Hoya de Huesca tiene formalmente desde 1980. De modo que voy a tener que reconvertir toda mi intervención para tratar de llegar a un acuerdo que incluso agilice el trámite parlamentario y haga innecesaria la suspensión de la Sesión para que podamos llegar a un acuerdo en este mismo momento.

Agradezco el tono del señor Bolea, especialmente porque a veces en los temas hidráulicos tenemos la sensación de que por parte de la Diputación General de Aragón se busca utilizarlos como arma arrojadiza en contra del Gobierno central, en contra de cualquier responsabilidad de otras Administraciones. Hoy es justo señalar que no ha sido ése el tono y, por tanto, yo sólo voy a avisar de algunas cuestiones que me parecería que a estas alturas debe-

rían estar hechas antes de analizar propiamente la enmienda que hemos presentado como Grupo a esta Proposición no de Ley del PAR.

Hay dos Resoluciones, aprobadas por el Pleno de las Cortes de 2, 3 y 4 de noviembre de 1988, por las que se instaba «a la Diputación General de Aragón para que, en el plazo de dos meses, se den a conocer proyectos para corregir el déficit hídrico que presenta la cuenca del Gállego», siendo de suma importancia para el abastecimiento de futuros regadíos de Monegros II, Hoya de Huesca, etcétera. Yo tengo que decir a Sus Señorías que desconozco el cumplimiento de esta Resolución o en qué alcance se ha acometido. También se instaba a la Diputación General de Aragón para que estableciese contactos con la Confederación Hidrográfica del Ebro para explorar fórmulas de colaboración entre ésta y el Gobierno aragonés en la redacción de proyectos de financiación de los riegos de la Hoya de Huesca y de La Litera alta. Tampoco, salvo la redacción del embalse de Montearagón, que no creo que tenga mucho que ver con proyectos de financiación de los riegos, se ha encargado algún estudio, y ahí están con sus cuestiones, por parte de la Administración hidráulica y por parte de la Asociación promotora, en cuanto a su financiación.

Señor Bolea, con todo el tono constructivo que usted ha apuntado, me preocupa que la declaración de interés general de la Nación pueda crearnos algún problema. Digo crearnos porque, en estos momentos, toda la Cámara está sintiendo, todos los partidos políticos estamos sintiendo como nuestro el proyecto de la Asociación del canal de la Hoya. Me preocupa que -si bien podemos avanzar en la realización del embalse de Montearagón, siquiera en su primera fase-, si ahora la declaración de interés general se pone a la cola de las expectativas que usted ha mencionado, algunas en realización, otras pendientes de realización, pueda eliminar ese acuerdo que había de financiación acogiendo a la Ley de 1911. Lo aviso, se me ha ocurrido escuchando su intervención, porque creía que este debate iba a ir por otros derroteros. Tengamos este cuidado porque, si podíamos estar ya consiguiendo la puesta en marcha del embalse de Montearagón, no vayamos a estar produciendo sin querer, nosotros mismos, algún pequeño inconveniente.

En todo caso, propongo al Portavoz del PAR -y agradezco que no haya entrado en una discusión jurídica y competencial, que sería un poco farragosa y no conduciría a nada-, nuestro Grupo nos daríamos por satisfechos si añadiésemos a la propuesta de Proposición no de Ley que hace el PAR la parte segunda de nuestra enmienda de modificación, es decir: «asimismo se insta a la Diputación General de Aragón a establecer las negociaciones necesarias con el Gobierno de la Nación tendentes a conseguir el acuerdo político y económico que permita la viabilidad de la transformación propuesta». De alguna manera se explicita la voluntad de colaboración, tanto financiera como de estudios, como de coordinación con la Asociación promotora, de nuestro Gobierno. Y con eso nuestro Grupo nos daríamos por satisfechos y apoyaríamos ya sin reservas en esas condiciones la Proposición no de Ley que hoy se presenta en esta Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Francisco Pina.

Por el turno de intervención de los restantes Grupos, el Grupo Mixto... Está ausente el señor Nivelá. Izquierda

Unida de Aragón renuncia. Centro Democrático y Social... Don Antonio Gómez tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (GOMEZ RODRIGUEZ): Gracias, señor Presidente, señores Diputados.

Nuestro Grupo desde el principio ha apoyado sin reservas la iniciativa comunitaria que supone el poder realizar los riegos del canal de la Hoya de Huesca desde sus inicios, en su nueva fase, en su fase actual, allá por el año ochenta con la creación de la Asociación. Y en la medida de nuestras posibilidades hemos tenido iniciativas en instituciones, hemos contribuido en los medios de comunicación a difundir la idea, con nuestra opinión, y a mostrar lo que de positivo tenía la misma. Hemos formulado enmiendas a los presupuestos, hemos intentado implementar con nuevos recursos los escasos que ya había para aquellas labores y trabajos previos a la ejecución de este sistema de riegos. Y debemos decir que afortunadamente se van haciendo cosas, se van haciendo cosas lamentablemente muy despacio. Entre las más importantes ya conocen todas Sus Señorías el estudio de viabilidad técnico-financiera que se hizo mediante acuerdo en su momento, y posteriormente el proyecto de embalse de Montearagón.

Pero junto a este *iter* que llevan, determinado por los pasos para ir avanzando en las distintas realizaciones que culminen en su plasmación, lamentablemente ha habido una serie de reticencias, ha habido visiones sesgadas, por lo menos a nosotros en algún momento así nos lo ha parecido. Y cuando se han producido, pues, nosotros las hemos puesto de manifiesto, basándonos en que no entendíamos, y aún hoy, si lamentablemente se vuelven a producir, no entendemos las desconfianzas entre instituciones, y es algo que nos preocupa, y es algo en lo que afortunadamente creo que estamos de acuerdo: diagnosticado como problema, hay que erradicarlo. En eso creo que debemos entrar.

Y debemos alegrarnos porque, tal y como se había planteado la iniciativa que estamos tramitando, inicialmente nos veíamos ante una tesitura similar, y digo, afortunadamente, «nos veíamos», en pasado, porque, claro, entrar en discutir a estas alturas si te corresponde a ti, si me corresponde a mí, si el Decreto 643, si por el a), por el b), por el c), pues la verdad que era una dinámica realmente empobrecedora, aunque afortunadamente vemos que no va a ser necesario entrar en ella.

Y la verdad es que, indudablemente, hay que acabar con este juego, lo que hay que hacer es converger hacia ese objetivo común, que nos parece que está realmente muy claro. Y lo que nuestro Grupo, el CDS, cree absolutamente prioritario a estas alturas es que se produzca de una vez por todas ese gran consenso, ese algo que a nosotros nos motiva, es decir, ese pacto, y planteado esto en este ambiente de sosiego, en el que veo que se va a mover la iniciativa, y que va a traer como consecuencia su aprobación y su encauzamiento. Lo que nos parece más interesante es que se reúnan a partir de ahora los responsables de las dos Administraciones, en estrecha relación con los responsables de las iniciativas promotoras, con la Asociación, con los regantes, con las entidades interesadas, el Ayuntamiento de Huesca, etcétera, y que se trace ese esquema de los pasos a seguir y de los trámites para que salga adelante la declaración de interés general, y los convenios posteriores para lograr la transformación en riego y el resto de usos y aprovechamientos de las aguas.

Y en este sentido, pues nos alegramos de no tener que proponer algo que íbamos a proponer, señor Pina, que era justamente la solución que usted ha brindado con anterioridad, y es que se votase el texto de la Proposición añadiéndole el segundo párrafo de su enmienda. Con lo cual nos parecía que la iniciativa salía perfectamente encauzada y salía además en el ambiente justo, en el ambiente en que deben moverse las negociaciones y el resto de trámites para que esto salga adelante.

Y, finalmente, voy a decir que aún quedan muchas cosas, algunas muy importantes, por hablar y por tratar en este asunto, como, por ejemplo, el pequeño detalle del agua, es decir, con qué agua se van a hacer estas regulaciones, con qué agua se van a hacer estas transformaciones y con qué agua se van a hacer los aprovechamientos distintos, que también los hay, paralelos al riego. Y cómo van esos estudios de la Comunidad Autónoma y esos cuestionarios que se enviaron para conocer las necesidades; cómo van esos estudios, para ponerlos a disposición de la Confederación Hidrográfica y elaborar esos estudios de necesidades, que van a determinar el plan hidrológico de la cuenca, en su integración en el plan hidrológico nacional, y qué caudales son los que se van a reservar, hipotéticos caudales que se van a reservar para todo este tipo de obras. Pero sobre eso yo creo que más adelante tendremos ocasión de volver.

Anunciamos el voto favorable de nuestro partido a la Proposición no de Ley planteada en los términos en los que finalmente ha sido planteada.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Carlos Til tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (TIL MATA): Señor Presidente, Señorías.

Por supuesto, para anunciar ya nuestro voto a favor de esta Proposición no de Ley, porque, cómo no, cómo no íbamos a estar nosotros a favor, el Grupo Popular, porque creo que si en algo se distingue es en la defensa del agua aragonesa, si en algo se distingue es en la potenciación de todo lo que son los regadíos.

Pero yo quisiera aquí hacer unas consideraciones al hilo de esta Proposición no de Ley, porque muy bien está, por supuesto, apoyar esta Proposición en cuanto a lo que se refiere a poner en regadío toda la zona de la Hoya de Huesca, de la realización de ese canal; pero yo querría que en esta misma Cámara, cuando se habla de ese consenso, de ese diálogo en cuanto a la gestión con Madrid, en cuanto a la gestión con la Diputación General de Aragón, tuviéramos las ideas claras. Muy bien está que pensemos regar, pero yo digo que con qué pensamos regar. Porque no se puede regar si no hay agua, y ése es el problema que ocurre en este momento; en este momento los regadíos aragoneses son insuficientes, los pantanos aragoneses son insuficientes para atender el regadío existente actualmente. Es público y notorio en este momento en que se saben los grandes problemas que ha sufrido Bardenas, los grandes problemas que está sufriendo Monegros, el problema de la restricción y la canalización de aguas que hay en cuanto a las dotaciones de aguas a los distintos sindicatos, etcétera.

Por eso, si junto con la iniciativa de apoyar esta actuación, que me parece fenomenal, de donde nosotros no va-

mos a detraer esfuerzos, no existe la iniciativa en esta Cámara de definirnos concretamente en cuestiones como puedan ser Yesa, La Peña, Biscarrués, Campo, Marracos o cualquier otro sistema que permita la recogida de las aguas, malo será que pensemos en regadíos cuando no tenemos agua que llevar a aquellos secanos. Esa sensibilidad con el agro aragonés... Y por qué no decir también que este canal, de alguna manera, garantizaría el suministro de la ciudad de Huesca.

Aunque nosotros dediquemos a ello y anunciemos, como he dicho antes, nuestros esfuerzos y nuestros deseos de apoyar esta iniciativa, yo pediría desde aquí que se hagan los estudios pertinentes en aras a saber, de aquello que pretendemos regar, el estado de salinidad, el estado que presentan aquellas tierras en cuanto a drenaje, no vayamos a hacer de buenos secanos malos regadíos. Pero, por supuesto, siempre será bueno cualquier intento, cualquier potenciación que hagamos para transformar, si no son treinta mil hectáreas, señor Bolea, veinticinco mil, o veinte mil, o treinta y cinco mil; cuantas más puedan ser por la redención del agua para Aragón, benditas sean.

Pero que se tenga en cuenta, cuando se habla del canal de la Hoya de Huesca, que hay cosas tan pintorescas en las tierras que riega aquel canal de la Hoya de Huesca como puedan ser lo que puede presuponer agrícolamente la zona de Loscorrales, Lupiñén, Esquedas, Ortilla, Ardisa, y otras con tan distinta climatología como puedan ser las de Almudévar o Gurrea, que son también Hoya de Huesca y que nada tienen que ver climáticamente, ni por microclima, ni por resultados agronómicos, ni por resultados del sector agrario con aquellas otras zonas.

Y nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Til.

De acuerdo con el señor Bolea y el señor Pina, se entiende que no es necesario suspender la Sesión.

Se va a someter a consideración del Grupo proponente, en consecuencia, que se proceda a la votación de la Proposición no de Ley presentada por el Partido Aragonés, y el punto segundo de la enmienda presentada a la misma Proposición no de Ley por el Grupo Parlamentario del Partido Socialista.

Tiene la palabra el señor Bolea para hacer la fijación de posiciones.

El señor DIPUTADO (BOLEA FORADADA): Señor Presidente, Señorías.

Quiero agradecer a todos los Grupos Parlamentarios la comprensión con respecto a esta Proposición, no a la Proposición, sino con respecto a este problema, que yo creo que a partir de este momento no es un problema de nadie, sino que es un problema de todos, y es un problema que asumen las Cortes de Aragón. Es decir, si esta Proposición se aprueba en su conjunto, habrá sido la voluntad del pueblo aragonés, unánime, la que haya venido a apoyar los regadíos de la zona de la Hoya de Huesca, con todas sus consecuencias.

Con respecto a la enmienda presentada por el Grupo del Partido Socialista Obrero Español, yo quiero corresponder también a las amables palabras y a la elegante postura de don Francisco Pina, y decirle que en esa misma línea de entendimiento, y de buscar soluciones que puedan ser compartidas por todos los Diputados de las Cortes de Aragón, hemos visto muy razonable su postura, e incluso conveniente. ¿Por qué no decir que, efectivamente, insta-

mos también a la Diputación General de Aragón para que establezca las negociaciones necesarias con el Gobierno de la Nación tendentes a conseguir este acuerdo político y económico que permita la viabilidad de esta transformación? Yo diría que eso es bueno, no solamente en este punto, sino en todos los puntos. Lo que sí deseo de todo corazón es que esta propuesta que nosotros le hacemos a la Diputación General de Aragón sea también entendida por el Gobierno central. Yo lo deseo ardientemente, porque las noticias como las de hoy, en las que vemos que por una simple cuestión de protocolo, y se está repitiendo en esta Comunidad Autónoma, parezca que no nos podemos entender las dos instituciones, a mí, yo creo que a nuestro Grupo y a todos nos duele profundamente. Eso tiene que acabar de raíz, debemos de ser lo suficientemente generosos para que cuando se inaugura una obra de la Comunidad Autónoma estén presentes los alcaldes, sean del partido que sean, que cuando se inaugure una obra municipal estén presentes los Presidentes de la Comunidad Autónoma y de las Cortes de Aragón, que cuando sea del Estado estén representados todos, por qué no. En definitiva, a mí me alegra profundamente hoy, por ejemplo, esa obra de la variante de Huesca, o la variante del puente del Alcanadre, como me alegrará profundamente que esto sea. Los aragoneses están esperando esto, y lo que no van a entender es que nosotros, por unos pequeños tiquismiquis formalistas, no nos entendamos.

Gracias, señor Pina, yo creo que su actuación es muy positiva.

Señor Presidente, nosotros aceptamos que se someta a votación la propuesta, tal como viene entendida, o como ha sido presentada por el Grupo del Partido Aragonés, añadiéndole un segundo punto que sería el punto dos de la enmienda del Partido Socialista Obrero Español. Y anticipamos, naturalmente, nuestro voto favorable.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bolea.

Llámese a votación.

Se procede a votación de la Proposición no de Ley número 17/90, sobre la declaración de interés general del canal de la Hoya de Huesca, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, en los términos siguientes: en la parte dispositiva, la Proposición no de Ley íntegra, y un segundo punto que se añadiría, que es el segundo de la enmienda presentada a dicha Proposición no de Ley por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de la mencionada Proposición no de Ley en los términos explicados? **Queda aprobada por unanimidad de la Cámara.**

¿Los señores Portavoces entienden necesario el turno de explicación de voto? ¿Grupo Mixto? Renuncia. ¿Izquierda Unida? Renuncia. ¿Grupo del CDS? Igualmente renuncia. ¿Partido Popular?, ¿don Carlos Til? Renuncia. ¿Partido Aragonés? Don Juan Antonio Bolea tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (BOLEA FORADADA) (Desde el escaño): Señor Presidente, y con toda brevedad, para agradecer a todos los Grupos el voto favorable a esta Proposición.

Recordar, porque creo que es de justicia recordarlo, que la Diputación General de Aragón lleva invertidos aproximadamente unos sesenta millones de pesetas con respecto a este tema. Que lo que hay que invertir en el

conjunto de las obras es muchísimo más, y que la declaración de interés general, si se consigue -y esperamos que el Gobierno de la Nación tendrá también la sensibilidad para declararlo-, será el paso definitivo para que los riegos de la comarca de la Hoya de Huesca sean una realidad.

Mi enhorabuena a todos, mi enhorabuena a los altoaragoneses y mi enhorabuena sobre todo a ese grupo de altoaragoneses de la Asociación pro canal de la Hoya de Huesca, que durante tres, cuatro, cinco años están dando ejemplo de cómo con tenacidad se puede al final conseguir.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Pina, tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (PINA CUENCA) (Desde el escaño): Gracias, señor Presidente.

En mi explicación de voto, quiero, naturalmente, alegrarme de que la Cámara encuentre puntos de acuerdo como éste. Y a continuación hacer alguna matización, porque a veces es bueno no confundirse y tener las cosas muy claras. Es voluntad de esta Cámara que esta Proposición no de Ley se lleve adelante, y es responsabilidad de la DGA llevarla adelante. A veces se incide demasiado cuando se coforman voluntades en este hemicycleo y se olvida de que el responsable de su ejecutoria es el Gobierno aragonés.

A mí me gustaría también señalar en este turno que sí se valora esta actitud del partido en el Gobierno; pero me gustaría que fuera también en todos los puntos, es decir, en el desbloqueo de muchos temas hidráulicos. Yo tengo que aprovechar cualquier intervención, Señorías, para hacer hincapié en un tema de tanta importancia para Aragón como son los temas hidráulicos, y recordar que si se producen bloqueos en la solución de temas hidráulicos importantes, como Comunet, como el pantano del Val, etcétera, es preciso que esa colaboración entre el Gobierno de la Diputación General de Aragón y el Gobierno de la Nación sea lo fructífera que aquí se ha manifestado. Invito a que eso se produzca, acogiéndome a la voluntad expresada por el Portavoz del PAR. Me gustará que esa voluntad del Partido Aragonés también se refleje en la colaboración a la financiación del pantano de Montearagón, si finalmente se ejecuta por la Ley del 11 -queda un 20% restante y querríamos que la DGA se plantease su asunción-.

En consecuencia, esperamos que éste sea un paso positivo, y la DGA, el Gobierno aragonés, tome buena nota de esta voluntad de la Cámara.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pina.

Continuamos en el punto siguiente del Orden del Día, que es la Proposición no de Ley número 18/90, sobre el mantenimiento de los actuales niveles de empleo y producción de la Industria Española del Aluminio, S.A., INESPAL, en su fábrica sita en Sabiñánigo, Proposición no de Ley presentada por el Grupo del Partido Aragonés.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, tiene la palabra un miembro del Partido Aragonés. Don Luis Giménez Buesa tiene la palabra.

Proposición no de Ley 18/90, sobre mantenimiento de los actuales niveles de empleo y producción de la Industria Española del Aluminio, S.A., en su fábrica sita en Sabiñánigo, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

El señor DIPUTADO (GIMENEZ BUESA): Gracias, señor Presidente, Señorías.

Nuestro Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, como proponente de esta Proposición no de Ley, ha querido en primer lugar advertir a Sus Señorías de algo que se está gestando, de algo que debemos saber respecto a actuaciones de otros, en este caso del Instituto Nacional de Industria, y de centrales sindicales, y que posiblemente ocasionará a corto plazo un fuerte quebranto en el empleo en una ciudad de Aragón, en Sabiñánigo, y sobre una empresa, INESPAL, la mayor empresa -hasta ahora- metalúrgica de la provincia de Huesca. Actualmente tiene seiscientos cuarenta y nueve trabajadores, y si nadie lo remedia, y me consta que los representantes del comité de empresa, de las centrales sindicales que urgieron a la dirección de INESPAL para hacer esa reestructuración -que son UGT y CCOO-, están haciendo todo lo posible en las negociaciones, pero, como digo, si nadie lo remedia, lo que va a ocurrir es una drástica reducción de empleo en más de doscientos trabajadores.

Hay que tener en cuenta las cifras de empleo que ha tenido esta planta. En el año ochenta y tres, a 1 de enero, había setecientos noventa y un trabajadores. En el año noventa, hoy, exactamente hoy, seiscientos cuarenta y nueve. Así pues, en siete años ha habido una reducción de ciento cuarenta y dos, más cuatro que están entre excedencias y traslados -de los cuales, uno es un servidor, estoy como trabajador de esta fábrica en excedencia actualmente-. Si a esto le sumamos los más de doscientos empleos que la dirección está proponiendo a las centrales sindicales, nos encontraremos con que al cabo de siete años de propiedad del Instituto Nacional de Industria en Sabiñánigo, INESPAL se podrá mantener si las tecnologías que aplican son suficientes para el mercado de hoy; pero a costa de reducir la mitad: de casi ochocientos trabajadores habrá bajado a cuatrocientos, y eso es lo que cuenta. Para la ciudad supone un gravísimo perjuicio, que será difícil, muy difícil de soportar.

Igual que los problemas ambientales de otras fábricas de Sabiñánigo han producido una alta sensibilidad en esta Cámara, pretendemos que los problemas laborales de una empresa del Estado como es ésta también produzcan en las Cortes de Aragón algo, como yo diría, crispación o al menos alarma por este pueblo que está laborando calladamente y que no merece más castigos.

Cuando la anterior empresa, Aluminio de Galicia, de capital francés, Pechiney, fue absorbida por ENDASA, y posteriormente pasó a llamarse INESPAL, nosotros, los trabajadores de la misma, creímos ingenuamente que llegaría un gran despliegue, pero no ha sido así, sino todo lo contrario: el INI nos está cerrando la vida industrial en Sabiñánigo. Por eso pido a Sus Señorías que aprueben esta propuesta de nuestro Grupo, pues la unanimidad de los representantes políticos del pueblo aragonés puede ser muy importante para la decisión final de la dirección de la empresa, y será, no me cabe ninguna duda, un gran apoyo para las centrales sindicales que están negociando muy

duramente para que no haya demasiado traumatismo en la reducción de empleo que se avecina.

Yo pediría algo más de lo que dice escuetamente la Proposición no de Ley. Yo pediría que se agudice el ingenio del INI y que si se está dejando perder mercados que tenía, que al menos diversifique la empresa y que amplíe de esta forma los puestos de trabajo, y que regule, si acaso, sus servicios comerciales, por su constante y contemplada pérdida de mercados ocasionada por su mala política comercial -punto de vista particular mío y de muchos de los trabajadores de la misma-, que es lo que hoy hace que se pierdan los empleos que se anuncian.

Paso a leer la Proposición no de Ley. Pido a Sus Señorías que la voten a favor, lo pido por el bien del empleo en Sabiñánigo. Dice así: «Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General para que interese del Gobierno de la Nación el mantenimiento, como mínimo, de los actuales niveles de producción y empleo en la factoría que INESPAL, S.A., -entre paréntesis- con accionariado del INI, posee en la ciudad de Sabiñánigo».

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA): Gracias, señor Diputado.

Turno de defensa de la enmienda presentada por el Grupo Socialista. Tiene la palabra don José Luis Sánchez.

El señor DIPUTADO (SANCHEZ SAEZ): Señorías, señor Presidente.

Señorías, la última vez que tomé la palabra en este Pleno venía a hablar de las aguas del Gállego. Yo creo que hay motivos para seguir hablando de las aguas del Gállego. En esta ocasión bajan no con cierto grado de contaminación, sino además turbulentas, empiezan a bajar turbulentas. Aragón no es sólo una zona de servicios, Aragón no puede ser sólo una zona para hacer turismo, Aragón tiene que mantener su vocación industrial, y en Sabiñánigo hay problemas, en la empresa que mantiene el INI. Y digo que mantiene, digo que sostiene y digo que gracias a la iniciativa pública se mantiene y se sostiene, cuestión que entraré a puntualizar más tarde.

Señorías, no sé si llegamos tarde con esta Proposición. No obstante, quiero aprovechar para felicitar la iniciativa que don Luis Giménez Buesa tuvo el 10 de abril al presentar esa Proposición en estas Cortes. Ahora espero también la sorpresa por parte del Gobierno regional. Desde el 10 de abril hasta el 28 de junio han pasado casi tres meses, podría haberse tomado alguna iniciativa en el intervalo. Me duele que no estén presentes don Santiago Lanzuela o don Luis Acín, tal vez sea un problema que se desvela en esta falta de presencia, un problema de falta de integración de las Consejerías para resolver problemas en el área industrial, pero apelaré a la presencia de don José Ángel Biel para plantear la situación.

Y aprovecharé también la ocasión para resaltar, Señorías, la hoy patente vocación integradora de estas Cortes frente a los problemas de protocolo o de inepticia que puede haber, o de falta de coordinación entre las instituciones a la hora de presentar las obras ante el pueblo aragonés. Me duele a mí como al primero, Señorías, que la Diputación General de Aragón no estuviera presente ayer en la inauguración de la variante de Huesca. Soy el primero al que le duele, Señorías. Yo no sé las faltas de coordinación o los problemas, pero creo que debemos desde estas Cortes de Aragón alumbrar una voluntad integradora. Yo

creo que ése es uno de los principales papeles de estas Cortes. Bien, ha quedado patente antes en la Proposición sobre el canal de la Hoya, espero que en esta ocasión también sea así.

Dicho esto, tendré que, don Luis Giménez Buesa, destacar que si el INI ha hecho algo en Sabiñánigo precisamente ha sido mantener la viabilidad de una gran empresa transformadora metalúrgica; que si no es por el INI hoy no existiría esa empresa allí; que el accionariado privado huyó de Sabiñánigo; que el INI ha tomado la iniciativa de una transformación industrial de gran calado, que muchos querríamos que fuera iniciativa del empresariado privado aragonés; y que el INI está adoptando actitudes de profesorado ante el empresariado privado aragonés. El empresariado privado aragonés tiene que aprender mucho del INI, de esta actuación, puesto que la reconversión del sector de transformación del aluminio es imprescindible, cuestión con que están absolutamente de acuerdo todos los componentes tanto de la empresa como representantes sindicales. Es absolutamente imprescindible esa transformación, esa iniciativa es importante cuando vemos hoy, Señorías, que el capital en Aragón se dirige hacia movimientos especulativos. Hoy parte del capital en Aragón, Señorías, toma iniciativa para reconvertir un sector, -hemos dicho- la mayor empresa metalúrgica de Huesca.

Agradezco, Señorías, la comparecencia de don Santiago Lanzuela y don Luis Acín en este tema, puesto que estamos, insisto, hablando de la mayor empresa metalúrgica de Huesca. Y esperamos, ojalá sea en este acto, en este Pleno, una manifestación de qué hemos podido hacer desde la Diputación General de Aragón desde el 10 de abril hasta el 28 de junio en este año. No ha sido el INI quien acaba con el empleo en Sabiñánigo, es el INI en este caso, y no digo yo que no sea necesaria una mayor participación del INI en Aragón, que tal vez sí que la sea, pero en este caso concreto el INI ha sido un modelo de iniciativa para mantenimiento del empleo industrial y para la mejora de la reindustrialización, para conseguir la reindustrialización.

Mi proposición, pues, invita a la DGA, como hace por otra parte la Proposición del PAR, a participar. Y hay una segunda parte en nuestra enmienda que intenta generalizar, globalizar, abstraer un poco del problema concreto para ir a plantear un plan, un mapa regional decimos en nuestra Proposición, para la urgente reindustrialización en Aragón, cuando no queremos que Aragón sea sólo área de servicios, área dedicada al turismo -bienvenido sea-. Queremos un Aragón industrial, y en Sabiñánigo debemos de mantenerlo.

Señorías, concluyo, para recordar algo que me sorprendió muy mucho en palabras -no es una petulancia- de Enrique V, en el drama de Shakespeare -no es una petulancia porque era en una película que tuve que ver esperando, por trabajos parlamentarios, en un cine en Zaragoza, aunque luego debo confesarles que fui rápidamente hacia las *Obras Completas* de Shakespeare para ver qué decía exactamente Enrique V-. Enrique V decía a sus tropas inglesas, cuando estaban rodeadas de franceses en su invasión a Inglaterra -eran pocos, temían perder la batalla-, Enrique V arengó a sus tropas -mi objeto es arengar también, en esta ocasión a la Diputación General de Aragón- diciéndoles: bueno, somos pocos, si somos pocos, mejor que perdamos la vida nosotros, no más -es mi prosa, no es la de Shakespeare-, si ganamos, la gloria será para nosotros. Apoyándose en eso, Enrique V inició una

arenga de tal categoría para levantar la moral de sus tropas en tal medida, Señorías, tan vibrante, poniendo sus huesos triturados a disposición del enemigo, para mayor gloria de Inglaterra, que consiguió transformar el sentido de la batalla y ganaron, y ganaron la gloria, ganaron la batalla, merced a esa arenga.

Señorías, yo en este acto lo que pretendo de don Luis o de don Santiago es conseguir en este acto un compromiso público, o una información de los pasos que han dado ante el Instituto Nacional de Industria para mantener esta industria, fomentar, ampliar su plantilla, si es posible, consolidar un Aragón industrial.

Señorías, don Santiago, don Luis, o don Luis, don Santiago, Enrique V tuvo éxito, no sé si lo tendremos las Cortes de Aragón. Tenemos que conseguir que en este caso concreto la Diputación General de Aragón intervenga para mantener, renovar, actualizar, alentar el empleo industrial en Aragón.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Por el Grupo Parlamentario Mixto... Está ausente. Izquierda Unida de Aragón renuncia a su turno. Por el Centro Democrático y Social, don Manuel Plaza tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (PLAZA MAYOR): Señor Presidente, Señorías.

Creo que de alguna manera podré aclarar parte de lo que acaba de citar don José Luis Sánchez. Por parte del Consejero de Economía hubo una comparecencia, no quiero hacer un orden cronológico exacto, pero creo que fue hace alrededor de mes y medio, en la cual se nos prometió a la Comisión de Industria que existía un plan concreto de empleo en Sabiñánigo, y se nos dijo que en un breve plazo nos sería ofrecido. Yo no puedo dudar de la palabra del Gobierno, y supongo que de alguna manera estará en tramitación.

Aun así, no es la primera vez que analizamos en estas Cortes el problema de Sabiñánigo. Creo que hemos destinado probablemente a esta zona, tanto en Comisiones como en Pleno y Comisiones incluso especiales, más tiempo probablemente que a ninguna otra zona de Aragón, y es precisamente porque es una de las zonas que más lo necesitan. En eso estamos todos de acuerdo. Y desde aquí también aplaudo públicamente la iniciativa de don Luis Giménez Buesa presentando algo que consideramos importante.

La postura de nuestro Grupo siempre ha sido favorable a cualquier iniciativa que mantenga el empleo, no sólo en la zona de Sabiñánigo, sino en cualquier zona que lo necesite en Aragón, y eso liga en gran parte con la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista. En el caso concreto de INESPAL, no se puede hablar, como bien ha dicho el señor Sánchez, de lo que ha pasado en Fósforos -lo tenemos todos muy reciente- o de lo que pasó en INQUINOSA, puesto que se trata de una empresa pública. De una empresa pública ya tenemos un ejemplo, que en un momento determinado, por una serie de circunstancias que ahora no es el momento de analizar, lo cierto es que sacrificó empleo en Aragón manteniendo inversiones en aquellos momentos en otras zonas. Y desde nuestro Grupo nos preocupa que eso pueda volver a pasar.

Sabemos, porque se ha dicho incluso aquí por parte del representante socialista, que existe un proyecto de re-

conversión industrial en el sector del aluminio, que está todavía en marcha. Es un proceso que en España está en transformación, pero nos gustaría que no tocara sufrirlo esta vez a Aragón, sino que fuera alguna otra autonomía la que de alguna manera aguantara la vela. Y eso no tiene más solución que efectuar una correcta gestión por parte de la DGA ante INESPAL en la parte en que nos toca. Y, sobre todo, que el Grupo que es oposición dentro de este Parlamento y que es gobierno en el caso del Gobierno central de alguna manera incida en que el INI, en su presupuesto, contemple las partidas suficientes para poder mantener la inversión en INESPAL.

Tanto la Proposición no de Ley como la enmienda presentada por parte del Grupo Socialista coinciden en su primera parte, prácticamente son idénticas. Nos parece que tiene quizás más fuerza la presentada por parte del partido que sustenta al Gobierno, pero, vamos, de alguna manera ambas vienen a decir lo mismo. Desde aquí les brindo el apoyo por parte de nuestro Grupo, aunque nos gustaría que de alguna manera se llegara a un consenso entre ambas posturas.

Y en cuanto al segundo punto de la enmienda socialista, desde luego nuestro Grupo está totalmente de acuerdo con el espíritu de la misma, no sólo porque nos parezca que sea fundamental el desarrollo, el diseño de un mapa industrial para Aragón en las zonas que lo necesitan, sino que incluso por parte de nuestro Grupo, a través del fondo de solidaridad interregional, creemos que hemos dotado de un presupuesto suficiente -mil ochocientos millones de pesetas- para que eso se ponga en marcha urgentemente. Creemos que es misión del Gobierno empezar a ejecutar los fondos de que dispone, y una parte importante es el diseño de ese mapa de reindustrialización, que contemplará no sólo a Sabiñánigo, sino a otras zonas deprimidas, evidentemente.

No obstante, quizás no sea esta Proposición no de Ley el marco más adecuado para ello, dado que pensamos que si se trata de hacer una medida concreta en INESPAL, meter de alguna manera de rondón un segundo párrafo con algo que es todavía más importante que lo de INESPAL... Aun reconociendo su importancia, quizás debería el Grupo proponente de alguna manera replantearse el tema y plantear una propuesta que recogiera algo tan importante como es la creación del mapa regional de industrialización. Desde aquí, desde nuestro Grupo, le brindamos nuestro apoyo tanto a una elaboración conjunta, si lo desea, como el apoyo a su iniciativa, si es que la llega a plantear.

Termino mi intervención rogando de esta manera al Partido Socialista que llegue a un acuerdo, a una enmienda transaccional con el partido del Gobierno, de manera que sea retirada esta segunda parte, siempre teniendo en cuenta el futuro compromiso a que deberá llegar el Gobierno presentando este plan regional, y se incida únicamente en el punto referente a INESPAL.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Ricardo Oliván tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (OLIVAN GRACIA): Gracias, señor Presidente.

Señorías, lamentablemente -digo lamentablemente- una vez más aparece aquí Sabiñánigo, y digo lamentable-

mente porque siempre que han venido a esta Cámara cuestiones de Sabiñánigo han sido hechos preocupantes y de ninguna manera positivos para la comarca y la zona de Sabiñánigo.

Nuestro Grupo está totalmente de acuerdo con la Proposición no de Ley presentada por el Partido Aragonés regionalista, al cual, y a la iniciativa del Diputado que la ha defendido, nuestro Grupo se adhiere totalmente porque creemos que es acertada.

También pensamos -y se ha dicho aquí con anterioridad- que la enmienda que presenta el Partido Socialista en la primera parte, en el primer apartado, coincide casi con toda exactitud con la Proposición no de Ley.

Y hay una segunda fase. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con que se haga ese estudio, esos planteamientos de regionalizar la industrialización aragonesa. Pero aquí hay un hecho que se ha planteado por parte de quien ha presentado la moción: la urgencia con que esto hay que llevarlo a trámite. Y pensando en esa urgencia, yo pediría al Partido Socialista que retirara la segunda parte de su petición, de su enmienda -después será una cuestión que nosotros estaríamos dispuestos a secundar-, para que sea presentada por otros cauces diferentes y con posterioridad.

El problema de INESPAL es un problema grave para Sabiñánigo, y digo que es grave porque una reestructuración en estos momentos y una regulación de empleo que puedan afectar a doscientos -digo doscientos porque lo he escuchado aquí- empleados prácticamente sería un trauma difícilmente superable en la zona de Sabiñánigo y en estos momentos. Tengan ustedes en cuenta, Señorías, el trauma que en Sabiñánigo ha venido existiendo desde hace muchísimos años, unos cuantos años. Antiguamente Sabiñánigo era un foco totalmente industrial en el cual había un progreso importante, pero, hecho tras hecho y desaparición tras desaparición de empresas y regulaciones, ha ido decreciendo Sabiñánigo a unas cuestiones prácticamente insospechadas en aquellas épocas.

Citemos Fósforos del Pirineo, en que no quiero en estos momentos entrar, hablemos también de INQUINOSA, hablemos también de otras industrias que se han ido poco a poco reestructurando. Que en estos momentos una empresa dependiente del INI venga a una regulación en una zona donde siempre se han protegido estas regulaciones que se han hecho y estas reestructuraciones industriales a nivel nacional... Sabiñánigo ha sufrido las consecuencias de estas regulaciones, y sin embargo en Sabiñánigo no ha habido ninguna compensación estatal de ningún tipo para compensar todo esto que está ocurriendo en Sabiñánigo estos últimos años.

Yo pienso que se ha dicho aquí que Aragón no debe ser sólo turístico, y es verdad. Lo que tenemos de industrial, lo poco que tenemos de industrial en la zona aragonesa creo que se está perdiendo, lamentablemente. Pero pensemos, y por lo menos con esta Proposición no de Ley, insistamos al INI para que por lo menos recapacite esta reestructuración, reestructure la cuestión industrial y comercial, y mantenga -por lo menos es la petición que hace mi Grupo, uniéndome a la de los otros dos Grupos- esas plantillas, y, por qué no, pedirle también que en un futuro las pueda incrementar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Ricardo Oliván.

Previamente a la continuación del debate, se suspende la Sesión durante cinco minutos a efecto de que puedan conversar los Portavoces sobre el tema.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

Para continuar en el turno de fijación de posición por el Grupo proponente, don Luis Giménez Buesa tiene la palabra por el Partido Aragonés.

El señor DIPUTADO (GIMENEZ BUESA) (Desde el escaño): Gracias, señor Presidente.

Anuncio a Sus Señorías que en el tiempo de suspensión hemos llegado a un acuerdo para presentar un texto transaccional, y que, si me permiten, paso a leer directamente. Diría así: «Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General para que, ante la necesidad de garantizar el empleo en la factoría que INESPAL, S.A. posee en la ciudad de Sabiñánigo, se dirija al Instituto Nacional de Industria para que conjugue los esfuerzos racionalizadores de la producción en el sector de transformación del aluminio con la necesidad de mantener los actuales niveles de empleo, y aun de mejorarlos, estudiando alternativas dentro del propio sector».

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Luis Giménez Buesa. Por el Grupo enmendante, ¿no se desea intervenir? Se pasa directamente a votación. Llámese a votación.

Se va a proceder a la votación de la Proposición no de Ley 18/90. Toda vez que ha habido acuerdo y no se va a votar en su redacción originaria, ruego al señor Giménez Buesa dé lectura a la Proposición no de Ley para conocimiento de los señores Diputados que estaban ausentes.

El señor DIPUTADO (GIMENEZ BUESA) (Desde el escaño): Con mucho gusto, señor Presidente.

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General para que, ante la necesidad de garantizar el empleo en la factoría que INESPAL, S.A. posee en la ciudad de Sabiñánigo, se dirija al Instituto Nacional de Industria para que conjugue los esfuerzos racionalizadores de la producción en el sector de transformación del aluminio con la necesidad de mantener los actuales niveles de empleo, y aun de mejorarlos, estudiando alternativas dentro del propio sector.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado.

Se procede a votación. ¿Votos a favor de la Proposición no de Ley número 18/90 en los términos a que acaba de dar lectura don Luis Giménez Buesa? **Queda aprobada la Proposición no de Ley número 18/90 por unanimidad de toda la Cámara.**

En turno de explicación de voto, el Grupo Mixto tiene la palabra. Señor Nivelá.

El señor DIPUTADO (NIVELA VICENTE) (Desde el escaño): Señor Presidente, Señorías.

Brevemente, para indicar la satisfacción que tengo de que esta Proposición no de Ley haya sido aceptada con los votos de la totalidad de la Cámara. Creo que todo lo que sea asentar los puestos de trabajo en Aragón y evitar

esfuerzos posteriores que provocan siempre la pérdida de los mismos es muy positivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Nivelá.

Por Izquierda Unida de Aragón, don José Antonio Martínez tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (MARTINEZ VAL) (Desde el escaño): Gracias, señor Presidente.

También muy brevemente. No hemos intervenido en el turno anterior porque evidentemente la Proposición no de Ley que se traía, y por consecuencia la enmienda que completaba en cualquier caso ese criterio que luego ha sido unánimemente refrendado, nos viene también a dar la razón en que ese voto favorable y unánime de toda la Cámara significa esa corresponsabilidad en cuanto a la responsabilidad manifiesta del Instituto Nacional de Industria en Sabiñánigo para el mantenimiento del empleo. Así, nos consta ese trabajo esforzado de los propios trabajadores, a través de las dos centrales sindicales. Y, evidentemente, esta Proposición no de Ley, aprobada por unanimidad, viene también a reflejar el compromiso que la Comunidad Autónoma tiene que adoptar en el sentido de garantizar no solamente el empleo en la empresa que hoy se cuestionaba, sino también que esa sensibilidad, hacia una comarca amplia como la que afecta a Sabiñánigo, garantice por lo menos -y tranquilice, que ésa sería la palabra- una situación que por circunstancias ajenas a la propia localidad ha venido en todo caso siendo alarmante. Por eso hemos votado a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez.

Por el Centro Democrático y Social, don Manuel Plaza tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (PLAZA MAYOR) (Desde el escaño): Muy brevemente, desde el escaño.

Solamente para agradecer a los dos Grupos proponentes, tanto al Partido Aragonés como al Partido Socialista, la sensibilidad que han tenido al recoger la propuesta de nuestro Grupo para que se recogiera de una manera unánime lo solicitado en la Proposición no de Ley, y al mismo tiempo reiterar nuestro ofrecimiento para apoyar la segunda parte de la enmienda, por ahora retirada, del PSOE.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Plaza.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, se renuncia. ¿Grupo Parlamentario del Partido Aragonés? Don Luis Giménez Buesa tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (GIMENEZ BUESA) (Desde el escaño): Gracias, señor Presidente.

Tan sólo para agradecer a la Cámara la sensibilidad que yo pedía antes que se tuviera respecto a Sabiñánigo. Y sólo me queda la palabra de agradecimiento a todos por esa sensibilidad claramente demostrada. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don José Luis Sánchez tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (SANCHEZ SAEZ) (Desde el escaño): Sí, señor Presidente.

Mi Grupo, en aras a obtener una propuesta integradora en la Cámara, ha renunciado a la segunda parte de la enmienda, en la que proponemos la creación de un mapa regional para la reindustrialización urgente en Aragón. Esa renuncia, sin embargo, está atemperada con el compromiso firme de mi Grupo de presentar al inicio del próximo período de sesiones una proposición no de ley para instar al Gobierno a que se consolide ese mapa.

Estamos tremendamente preocupados desde el Grupo Socialista por una dispersión grave en las iniciativas: por un lado, fomento de la ley; apoyo a las «pymes», con un articulado; un Instituto Aragonés de Fomento; un Fondo de Solidaridad Interregional, tal vez vacío hoy de atribuciones, o en desuso; SODIAR sin integrar; son imprescindibles proposiciones para la cuenca minera turolense, desgajadas de un contexto... Es urgente integrar las iniciativas en un mapa de reindustrialización.

Y por otra parte, señor Presidente, aprovechar de nuevo la ocasión para dejar en suspenso el lamento de nuestra intervención -aún estamos a tiempo-: no hemos conseguido una exposición pública de las Consejerías en relación con las iniciativas concretas tomadas con el INI desde el 10 de abril hasta la fecha. Todavía, Señorías, nuestro Grupo alienta la esperanza de que en este acto el Gobierno manifieste lo que ha hecho, si ha hecho algo.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don José Luis Sánchez. El Consejero don Santiago Lanzuela tiene la palabra.

El señor CONSEJERO de Economía (LANZUELA MARINA): Señor Presidente, Señorías.

No sólo por la petición del señor Sánchez tenía que salir un miembro del Gobierno. Yo previamente había solicitado al Presidente el momento más oportuno para pedir la palabra, y una vez más, pues realmente atendiendo a su petición, no tengo ningún inconveniente en salir.

Yo creo que el Gobierno, y específicamente algunos de sus Consejeros, como puedan ser el de Industria y el que les habla, de Economía, en reiteradas ocasiones hemos hecho no sólo múltiples gestiones, sino compromisos públicos de nuestro interés en Sabiñánigo, y de nuestro interés en aspectos muy concretos de Sabiñánigo, y, desde luego, en el que hoy nos ocupa.

Como Consejero de Economía y como miembro de la Diputación General de Aragón, a principios de este año, en el mes de enero, tuve la oportunidad de pasar unas cuantas horas en la sede del Instituto Nacional de Industria, en la que tengo que decir que fui magníficamente tratado y escuchado, incluso quedándome a las horas del mediodía almorzando con un grupo de directivos del Instituto Nacional de Industria, y se trató muy específicamente ya el asunto de Sabiñánigo y el asunto de INESPAL. Intenté, desde luego, ponerles todo el acento posible en la demanda específica de Sabiñánigo, en la demanda muy específica en la que ellos tienen parte. Yo creo que fue acogido todo el discurso perfectamente. En los compromisos, naturalmente, podemos reincidir y de hecho hace pocas fechas, en una conversación con el Alcalde de Sabiñánigo, ambos nos ofrecíamos el uno al otro para en una próxima entrevista, que está, en principio, prevista con el propio Presidente del INI, en la parte correspondiente a

Sabiñánigo estuviéramos los dos presentes. Yo le dije que por mi parte estaría encantado de ir con el representante máximo del Ayuntamiento de Sabiñánigo. Yo creo que en pocas fechas podremos ir conjuntamente.

Yo creo que en distintas ocasiones por lo menos intento hacer público de lo que en el fondo estoy convencido. Yo creo que la cuestión de la coordinación de las distintas Administraciones... Los distintos componentes del sector público español tienen que ir unidos; entonces, de nada nos sirve intentar culpar, intentar culpar a SODIAR, o intentar culpar a la propia Diputación General de Aragón, ya no digo al propio Ayuntamiento de Sabiñánigo, de ciertas desconexiones. Yo creo que, en este caso, estamos desde hace mucho tiempo intentando no establecer una lucha contra SODIAR, sino establecer una suma con SODIAR, unos esfuerzos. El INI está absolutamente dispuesto a potenciar SODIAR. Yo en estos momentos me atrevería a decir que es la mejor de las «sodi», y lo digo en público; creo que, en estos momentos, por resultados, es la mejor. Y en todo momento, como representante de la Diputación General de Aragón en el seno del consejo de esta sociedad, he pedido nuestra mayor participación, incluso la pérdida de dos puntos nada más del Instituto de Industria en el accionariado del INI para que no tuviera ese 51%.

Yo le diré una cosa al señor Diputado: a mí no me impresiona nada que tenga el 51% el INI. Yo creo que el INI en este momento está funcionando en España, ha tenido cambios muy importantes, y lo que tenemos que hacer es recoger algunas de las sendas que está trazando en este momento el mayor *holding* industrial que hay en España y tratar no de establecer luchas contra este *holding*, sino tratar de atraerlo, y éste es un caso muy claro de tratar de sumar su esfuerzo. Ya le digo, pues, que gestiones las ha habido, las va a haber y, desde luego, ahora las gestiones, con una Proposición como la que Sus Señorías acaban de aprobar, yo creo que serían muy importantes.

Sí que les puedo decir además que hemos hecho distintos trabajos de tipo teórico, de tipo práctico, para buscar soluciones. En este momento, tanto el Consejero de Industria como el Consejero de Economía están trabajando, en conexión bastante estrecha, en la búsqueda de inversiones ya, porque yo creo que aunque podamos presentar un plan genérico de ayudas, que también en alguna ocasión lo hemos dicho, estamos dispuestos a atender cualquier tipo de inversión que vaya a Sabiñánigo y hacer un estudio específico para la misma. En unos casos se requerirán unas condiciones que podrían traspasar unas genéricas y en otros casos podría no ser necesario ese límite que no tenemos por qué trazarnos. Y les vuelvo a reiterar que estamos a punto de terminar distintas conversaciones con proyectos concretos, y creo que bastante serios, para llevar a Sabiñánigo.

Y, por último, sí que querría una vez más mostrar mi optimismo personal. Es decir, así como habría otras zonas que son teóricamente más difíciles, aunque lo difícil, cuando se suman esfuerzos, como se va a ver dentro de muy pocos días en el caso de la zona minera turolense... Hace un año éramos muy pocos, de distintos grupos y de distintos sectores, los que teníamos la fe en que sí que se podía conseguir algo en la zona minera, y de hecho se va a demostrar en muy pocos días que con una suma de esfuerzos considerable va a salir un grupo de proyectos muy importante, y Sus Señorías, en ese momento, tendrán cumplida información. Mucho más fácil lo veo en todo

momento con Sabiñánigo y, en este momento, yo creo que en los últimos días ha habido noticias dentro de nuestras fronteras y, sobre todo, fuera de nuestras fronteras, tanto en el Parlamento Europeo, que ha apoyado esa nueva conexión, a través de Somport, entre Francia y España, a través de Huesca, como en el Consejo de Ministros de Transportes, que ha apostado también por esa nueva vía entre Burdeos, Sabiñánigo, Huesca, Zaragoza, Teruel y Valencia. Yo creo que ése es otro de los grandes puntos; si eso sale a medio plazo, Sabiñánigo queda en una situación magnífica. Yo comprendo perfectamente que ha habido problemas muy concretos en los dos últimos años que han removido las aguas residuales de Sabiñánigo, pero, personalmente, reitero mi confianza absoluta en que Sabiñánigo va a ser una zona muy importante dentro de Aragón, incluso me atrevería a decir que dentro de España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Continuamos con el Orden del Día aprobado para el Pleno de hoy. Punto número cuatro, relativo a la Proposición no de Ley número 20/90, sobre una auditoría externa de la Feria Oficial y Nacional de Muestras de Zaragoza, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, don Antonio Sierra tiene la palabra.

Proposición no de Ley núm. 20/90, sobre una auditoría externa de la Feria Oficial y Nacional de Muestras de Zaragoza, presentada por el G.P. Socialista.

El señor DIPUTADO (SIERRA PEREZ): Gracias, señor Presidente.

No es la primera vez que el Grupo Parlamentario Socialista sube a esta tribuna para pedir mayor transparencia, mayor claridad en las cuentas de la Feria Oficial y Nacional de Muestras. Creemos, sin embargo, que la Proposición no de Ley que hoy nos ocupa tiene la virtud de llegar precisamente en el tiempo y que, por lo tanto, se hace de alguna forma imprescindible para la nueva andadura que ha de tener la Feria de Muestras.

Nosotros hemos tenido, con mayor o peor fortuna, que traer aquí diversas proposiciones no de ley o diversas interpelaciones y, a veces, sobre todo por los Grupos que sustentan el Gobierno, hemos tenido la incompreensión. Parece como si al Gobierno y a los Grupos que lo sustentan les pasase como a aquella paloma, que pensaba que el mayor enemigo para su vuelo era el aire, sin darse cuenta que ese mismo aire era el fluido mismo que la sustentaba. Por eso creemos nosotros que la transparencia, ahora que la Diputación General de Aragón es la mayoritaria en la Feria de Muestras, es algo imprescindible para que la Diputación General de Aragón pueda seguir gestionando el dinero de los aragoneses con transparencia.

Proponemos, pues, una Proposición no de Ley que trata dos únicos puntos: un primer punto que, desde luego, parece obvio desde un punto de vista político y que pide sencillamente que la Diputación General de Aragón, en este caso el Departamento de Industria, Comercio y Turismo, al amparo del Decreto en vigor que tiene establecido desde su Departamento, exija una auditoría externa de las cuentas de la institución ferial, es decir, de las manifestaciones feriales que se han producido en el último

ejercicio cerrado, porque nos parece que políticamente es obvio cuando se ha hecho un esfuerzo económico tan importante para sufragar las grandes obras del recinto ferial. Nos parece también que, desde un punto de vista económico, es absolutamente imprescindible que cuando un grupo, el que fuere, accede a la mayoría de la propiedad de una determinada instalación lo primero que hace, obviamente, es encargar una auditoría que marca el punto cero del futuro devenir, tanto económico como político, de esa actividad.

Por otra parte, nos parece que como en la Ley, y éste es el punto segundo, se tienen que fijar unos criterios en los que deba basarse la redacción de los nuevos estatutos, nos parecería oportuno que esta auditoría de las manifestaciones feriales sirviese como punto de partida para poder rentabilizar las acciones futuras y, por lo tanto, para poder contemplar en el estatuto el modo de gestión y el modo de representación que deben tener las diversas instituciones aragonesas que, hoy día, forman parte de la propiedad de la feria.

Por lo tanto, al Grupo Parlamentario Socialista le parece que esta Proposición no de Ley que hemos presentado es una Proposición de mínimos y esperamos que tenga el respaldo unánime de la Cámara o, al menos, el mayoritario, porque, de lo contrario, creo que haríamos un flaco servicio al trabajo que día a día venimos realizando todos en las Cortes de Aragón.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Antonio Sierra.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, don Andrés Esteban tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (ESTEBAN SANCHEZ): Gracias, señor Presidente.

La enmienda que presentamos a esta Proposición no de Ley, la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, viene motivada fundamentalmente por el cumplimiento de los propios estatutos; prácticamente, incluso, parte de nuestra enmienda es una copia literal de alguna parte de los estatutos. No hemos de olvidar que la Feria Oficial y Nacional de Muestras de Zaragoza tiene unos estatutos vigentes, estatutos aprobados en el año ochenta y siete, y que tiene unos órganos de gobierno plenamente definidos, y por eso nosotros no hemos querido dejar fuera de ésta... nos parecía incluso mal dejar apartado de esta decisión al propio patronato, que es el órgano superior colegiado máximo de representación de la Feria Oficial y Nacional de Muestras de Zaragoza. Dicen estos estatutos, en su artículo 7, que son el patronato y el comité ejecutivo los órganos de gobierno de la Feria, y -repito- por ello nuestra enmienda en el sentido de que fuese el patronato el que interesase esta auditoría. En absoluto quiere decir nuestra enmienda que estamos en contra de que se realice una auditoría, que nos parece lógica y razonable, sino que el patronato tendría que tener su cuota de poder o responsabilidad en este aspecto, porque el artículo 9 dice claramente en el punto c) que corresponderá al patronato aprobar los presupuestos anuales de ingresos y gastos y el balance y situación patrimonial de la Feria Oficial y Nacional, de la Feria de Zaragoza. Por tanto, nuestra enmienda -como digo- va en ese sentido: el de que se condicione o se interese del pa-

tronato la realización de esta auditoría. Bien es cierto que, como dice la propia Proposición, el Decreto 103, en su artículo 17, confiere la potestad al Departamento de Industria, Comercio y Turismo de controlar directamente o mediante la realización de auditoría la gestión económica y financiera de las instituciones feriales, pero -repito- que también es una potestad que tienen los estatutos dada al patronato y que, por tanto, quizá lo que convendría es que los órganos rectores, la Diputación General -como muy bien ha dicho el portavoz del Grupo Socialista- como socio mayoritario, pero los órganos rectores de la Feria, como es el patronato y el comité ejecutivo, con anterioridad debieran de tener conocimiento de esta auditoría, debieran solicitar o estar informados de esta auditoría, que, por otra parte, sí que estamos totalmente de acuerdo en la Proposición en cuanto a que, luego, una vez conocida, se remita a la Comisión de Economía de estas Cortes para un conocimiento pleno de la información que resulte de ella.

Por tanto, en ese sentido va nuestra enmienda. Yo entiendo que quizá más que modificación de la propia Proposición pudiera ser una enmienda de adición o de complemento de esta Proposición y, en ese sentido, nuestro Grupo, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, estamos abiertos a cualquier iniciativa que por parte del proponente pueda venirnos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Andrés Esteban. Intervención de Grupos Parlamentarios. Señor Nivelala, tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (NIVELA VICENTE): Señor Presidente. Señorías.

Como muy bien ha dicho don Antonio Sierra, este tema de la institución ferial, de la Feria Oficial de Muestras, ha venido en varias ocasiones aquí; yo, el otro día, desde esta tribuna, decía que quizás con demasiada perseverancia y reiteración; no creo que hagamos a la Feria algo favorable con traerlo aquí, sí con resolver todos los problemas que en la Proposición no de Ley se señalan, que algunos creo que pueden persistir y otros, quizás, a esta altura habrán desaparecido.

Pero es indudable que creo que existe un patronato presidido por un miembro del partido político que hoy trae la Proposición no de Ley y que, lógicamente, yo creo que el patronato, a través de su presidente, debería de realizar esta acción de la auditoría externa que se solicita y, posteriormente, traerla aquí, a la Comisión de Economía. Me parece adecuado.

En cuanto a los aspectos del segundo punto de la Proposición, bueno, éste es un tema en que el Gobierno en su día deberá realizar un estudio y hacer las proposiciones adecuadas con los grupos políticos para que la defensa del dinero público invertido en la Feria de Muestras se pueda llevar con un control riguroso de la misma.

Espero que ésta sea la última vez que venga este asunto a las Cortes de Aragón y que quede perfectamente sustanciado para la buena marcha de la institución ferial.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Nivelala.

Izquierda Unida renuncia a su turno. ¿Centro Democrático y Social? Don Bernardo Baquedano tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (BAQUEDANO GARCIA): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, yo creo que si algo ha quedado claro después de estos tres años de esta Legislatura es que estas Cortes han sido especialmente sensibles y generosas para resolver un problema importante como tenían planteado: la Feria de Muestras, un problema heredado, un problema de una abundantísima deuda que situaba a esa empresa en una posición prácticamente de quiebra.

Pues bien, las Cortes de Aragón, en el momento en que esto se plantea, en esa situación de cierto dramatismo y ante la conveniencia y la necesidad de dotar a esta Comunidad Autónoma de una Feria de Muestras de estas características, yo creo que tuvo una amplísima generosidad al aprobar, hace aproximadamente un año, la Ley de Financiación de la Feria de Muestras, que básicamente venía a autorizar a la Diputación General de Aragón a convertirse en socio mayoritario, es decir, a hacer de las instituciones públicas aragonesas el socio mayoritario de esa Feria y autorizar la emisión de la deuda pública.

Pero no quedaba ahí la posición de las Cortes, es decir, esto es lo que las Cortes de Aragón dieron como instrumento al Gobierno para dar una buena salida a la Feria de Muestras de Zaragoza; pero también, junto con esta autorización, había unos determinados mandatos: que se valoraran los activos, que se distribuyera adecuadamente la participación en la Feria, en proporción a la participación que había habido en la financiación, que se redactaran unos nuevos estatutos, que se estableciera un nuevo sistema de gestión y se abriese a la participación social. Formaba parte del mismo bloque de acciones por el que se autorizaba a la emisión de la deuda pública para sacar a la Feria de la situación de quiebra financiera.

Pues bien, señores del Gobierno, ha pasado un año y se han dado muy pocos pasos, y esto es algo en lo que desde el CDS tenemos que dejar muy claro nuestro posicionamiento: el Gobierno, en materia de Feria de Muestras, ha sido muy blando, no ha cogido una parte importante del compromiso y de la obligación que asumió desde el momento en que se asumió la Ley de la Feria de Muestras. Y, aparte de pagar, ha hecho muy pocas cosas: no ha formalizado la cesión de la participación ni a la Diputación General, ni al Ayuntamiento, ni a la Diputación Provincial; no se han planteado todavía a estas alturas los nuevos estatutos; no se ha planteado la comparecencia del Consejero; no tenía criterio en cuanto a cuáles son los criterios de gestión del futuro de la Feria; y eso, un año después de aprobarse la Ley de Financiación, nos parece un balance pobre y que contribuye a crear un cierto malestar en relación con la capacidad de gestión que hoy debiera de tener este Gobierno en la buena gestión de la Feria de Muestras de Zaragoza.

Bien, así las cosas, ¿cuál es la posición del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social en relación con la propuesta que presenta el Grupo Socialista y con la enmienda que presenta el Grupo Aragonés regionalista? Yo tengo que decir que estamos básicamente de acuerdo con la propuesta que realiza el Grupo Socialista y que se haga esa auditoría externa por razones de exigir una adecuada transparencia en la gestión de los fondos públicos, por racionalidad -cualquier empresario privado antes de hacerse cargo de una empresa que compra lo que hace es que la audita; no basta con que aquella empresa que va a comprar le entregue una determinada información, elabore un determinado estado de balances, normal-

mente exige, para mayor seguridad, que una empresa externa y neutral analice a fondo la situación de gestión de resultados, de patrimonio, etcétera-. Por lo tanto, por pura racionalidad, por razón de los intereses públicos, yo creo que el Gobierno aragonés no ya tendría que aceptar la propuesta del Partido Socialista, yo creo que tendría que haberlo hecho a lo largo de un año, tendría que haber encargado una auditoría externa, porque, si no, ¿qué va a hacer? ¿Hacerse cargo en su momento de la cuota mayoritaria y recibir lo que sea, bien o mal, sin saber en qué situación objetiva estaba? Por eficacia en la gestión, señores del Gobierno, tendrían que ser ustedes los primeros interesados en que, efectivamente, se tuviera un conocimiento a fondo y neutral del funcionamiento económico, financiero y de gestión de la Feria de Muestras. Por lo tanto, pleno apoyo por parte del Grupo Parlamentario de CDS a la propuesta del Grupo Socialista en cuanto a la auditoría externa, a la que yo sugeriría al Grupo proponente una concreción, y no hay aquí más finalidad que la de tratar de hacer las cosas lo mejor posible, que donde dicen: «ordenen la realización de una auditoría externa», se añade: «por parte de alguna empresa de ámbito nacional de auditores», porque creo que es como, efectivamente, se deben hacer las auditorías.

No estamos de acuerdo con la enmienda del Grupo Aragonés regionalista, en el sentido de que lo plantea como enmienda de modificación, otra cosa es que lo planteara como una enmienda de adición. Estaríamos de acuerdo en que, además de lo que propone la Proposición del Grupo Socialista, se pidiera, a través del presidente del patronato, el examen, balance y situación patrimonial a finales del año ochenta y nueve, algo que yo creo que, puestos, si hay un deseo de transaccionar, en la propia Proposición que se somete a votación, o bien, si no hubiera lugar a esa transacción, como algo a realizar por el propio Gobierno, porque está en sus facultades el poder realizarlo. Pero, en cualquier caso, si se plantea en términos alternativos, el voto del Grupo de Centro Democrático y Social sería negativo, porque nos parece que, después de un año, y cuando el Gobierno aragonés tiene que hacerse cargo de la responsabilidad de la gestión de la Feria, entrar en ese asunto sin una auditoría externa creemos que sería un ejercicio de falta de responsabilidad y, por lo tanto, al menos el Grupo Parlamentario del CDS no se sentiría solidario de una acción que creemos negativa para el adecuado interés público, para el que la gestión de los intereses públicos le corresponde al Gobierno aragonés y a estas Cortes el comprobarlo.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Baquedano.

El Consejero solicita el turno de la palabra por alusiones. Tiene la palabra.

El señor CONSEJERO de Hacienda (BESCOS RAMON): Gracias, señor Presidente.

Simplemente para apostillar algunos extremos en la disertación del representante de Centro Democrático y Social. Evidentemente, en la ejecución de ferias había distintos aspectos, unos han sido objeto de ejecución ya inmediatamente -desde el primer momento se acometió la cobertura de la deuda existente, con la mayor urgencia- y otros aspectos han quedado efectivamente sujetos a decisiones posteriores. Pero, evidentemente, esos otros aspectos sujetos a decisiones posteriores no dependen sólo de

la Diputación General de Aragón, ni sólo ni fundamentalmente. Como usted recordará, en la Ley de Financiación se decía que serían las propias corporaciones locales interesadas -el Ayuntamiento de Zaragoza y la Diputación Provincial de Zaragoza- las que fijarían cuál iba a ser el porcentaje de participación. Evidentemente, si esas entidades no concretan cuál es el porcentaje de participación, no podría asignárseles de oficio por parte de la Diputación General de Aragón. La cuestión, pues, pasa, en primer lugar, porque digan Ayuntamiento de Zaragoza y Diputación Provincial de Zaragoza cuál es el porcentaje de participación que quieren en la Feria de Muestras y, en segundo lugar, pasa también por que determinen si van a realizar el pago o no de la participación en la que están interesados; evidentemente, lo que se establecía en la Ley de Financiación de la Feria es que la Diputación General de Aragón venía obligada a cederles la participación, pero lo que no decía es que venía obligado a cederla gratis, y usted sabe que en derecho patrimonial la regla general es la contraprestación y el regalo es la excepción.

Bien, entonces, las actuaciones realizadas por parte de la Diputación General de Aragón han sido varias, y la última se concreta en comunicaciones al Ayuntamiento de Zaragoza y a la Diputación Provincial de Zaragoza que llevan fecha de 17 de mayo de 1990 y de 1 de julio de 1990, y en esas comunicaciones se pone de relieve la circunstancia actual de que el tema está pendiente y se pone de relieve también que estamos abiertos a cuantas conversaciones, a cuantas colaboraciones se consideren precisas en estos temas. Evidentemente, lo que no podemos hacer es sustituir la voluntad omnímoda, la voluntad soberana de las corporaciones locales en cuanto a cuál es el porcentaje de participación y cómo debe sufragarse ese porcentaje de participación.

Tampoco podemos sustituir a las corporaciones locales interesadas en cuanto a cuáles son los criterios que postulan en orden a los nuevos estatutos. Sería una indecencia por nuestra parte funcionar como monarcas absolutos en el tema de la Feria, concretando de una manera rígida y definitiva cuáles iban a ser los criterios de los estatutos futuros; otra cosa es que si el tema se alarga, pues, pensemos en la posibilidad, en alguna posibilidad intermedia, en algún sistema provisional. En cualquier caso, sí que debe quedar totalmente claro que la Feria de Muestras tiene unos estatutos, unos estatutos vigentes, unos estatutos que aseguran el funcionamiento normal, unos estatutos que suponen que al frente de la Feria exista un patronato, exista un comité ejecutivo; nadie ha autorizado a ese patronato o a ese comité ejecutivo para que abduquen de sus responsabilidades por el hecho de que la Diputación General se haya incorporado a la Feria y, entonces, entiendo que es una cuestión a solucionar con la mayor brevedad, pero que en absoluto puede hablarse de ningún tipo de anomalía en el funcionamiento normal de la Feria.

En cuanto a la necesidad o no de una auditoría externa en relación con el funcionamiento de la Feria, evidentemente, el Decreto de funcionamiento de ferias establece una serie de documentos que deben remitir las distintas ferias de muestras -y entre ellas, por tanto, la Feria de Muestras de Zaragoza- al Departamento de Industria, y nos consta que esos documentos que permiten -suponemos, porque no los hemos manejado- conocer la situación y el desenvolvimiento de la Feria están en poder de la Diputación General de Aragón, luego existe ya una cober-

tura mínima, luego existe una base financiera sobre la cual opinar en cuanto al normal funcionamiento de la Feria. Entonces, todo lo que pueda ser un mayor apoyo, un mayor aseguramiento nos parece bien, pero quede constancia de que ya existe, de alguna manera, una base financiera anterior, conforme a documentación que obra en poder de la Diputación General de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor Baquedano, tiene a palabra.

El señor DIPUTADO (BAQUEDANO GARCIA) (Desde el escaño): Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, yo creo que lo que es objeto básico de este debate y de mi intervención es que dos mil millones de pesetas, en términos generales, de dinero público autorizado por estas Cortes a través de endeudamiento exigen una auditoría externa; no le demos más vueltas. Ha pasado un año y estamos todavía en la situación casi inicial, porque usted dice que algunas cosas se han retrasado, algunas de las cosas que se mandaban en la propia Ley de Financiación de la Feria, porque otras Administraciones no han actuado. Bueno, yo creo que a un año de aprobarlo las Cortes que todavía esté sin determinar el porcentaje de participación del Ayuntamiento y la Diputación Provincial cabe que alguna responsabilidad tengan esas instituciones, pero quien coordina -yo creo que eso es algo que usted no ha terminado de asumir-, es decir, la función de coordinación entre Administraciones la tiene, al menos la iniciativa la debe ejercitar la Administración de mayor ámbito territorial y, por lo tanto, debe ser la Diputación General de Aragón quien trate de coordinar al Ayuntamiento y a la Diputación Provincial de Zaragoza. No es una técnica correcta de coordinación aplicar el silencio administrativo para determinar la cuota de participación de una institución. Pero ¿cómo vamos a determinar en cuánto participa la Diputación Provincial de Zaragoza por aplicación del silencio administrativo? Yo creo que cualquier ciudadano se echaría las manos a la cabeza. Pero, al final, lo que ocurre, desafortunadamente, es que si eres tú o si es el otro, que si me han contestado o no me han contestado, la casa está sin barrer, y podemos estar perdiendo cientos de millones de pesetas por una mala gestión -digo podemos, no digo que estemos perdiendo ese dinero- o estamos en una situación de falta de pulso, que se produce normalmente en los interregnos entre que uno deja de ser el socio mayoritario y pasa a hacerse cargo el nuevo mayoritario, donde, probablemente, por las características de esa situación, estaremos perdiendo un pulso importante en la dirección de la programación de las actividades de la Feria.

Yo creo que eso, con independencia de que haya o no otras responsabilidades complementarias, debiera asumirlo el Gobierno de la Diputación General de Aragón como un tema igual que la auditoría. Yo creo que este Gobierno, en el momento en que la Proposición no de Ley entró en las Cortes, debiera haberlo encargado ya motu proprio, porque es conveniente para la Diputación General de Aragón saber con qué se va a enfrentar, porque va a ser, en definitiva, el socio mayoritario.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baquedano.

Don Antonio Sierra, era un turno de alusiones.

El señor DIPUTADO (SIERRA PEREZ) (Desde el escaño): Señor Presidente.

El señor Consejero ha reabierto el debate, según consta en el Reglamento; por lo tanto, entendemos que el Grupo Parlamentario Socialista tiene derecho a intervenir.

El señor PRESIDENTE: Muy brevemente. Le ruego brevedad.

El señor DIPUTADO (SIERRA PEREZ) (Desde el escaño): Sí, gracias, señor Presidente.

Solamente para decir que, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Consejero ha reabierto un debate que, además, no era el de esta Sesión, el señor Consejero lo ha reabierto y ha dicho unas cosas que nosotros dijimos en una Sesión anterior y que muy brevemente le vamos a volver a repetir.

No nos parece de recibo la interpretación tan reglamentista y tan sesgada que hace el señor Consejero de la Ley de Financiación de la Feria de Muestras. Nos parece una aviesa intención manifestar públicamente que el Ayuntamiento de Zaragoza, que ha entregado generosamente ochocientos sesenta y cinco millones para la construcción del recinto ferial, nos parece una intención aviesa -repito- que ahora veladamente se le vuelva a pedir dinero y diga que todavía no ha respondido, y nos parece que en la misma circunstancia se encuentra su alusión a la Diputación Provincial de Zaragoza.

Por lo tanto, señores, y vuelvo a coincidir y agradezco en estos momentos la interpretación del Grupo Parlamentario del CDS, yo creo que existe una responsabilidad de la Diputación General de Aragón clara, que, por encima de normas de Derecho administrativo, lo que aquí se está pidiendo es una intervención política de la Diputación General de Aragón, de tal forma que tome una participación o una actitud activa ante el problema de la Feria de Muestras, porque, si no, resulta que ustedes se quedan desdibujando mucho la figura. Y ello porque resulta que, a la hora de ayudar a una aventura que a nosotros nos pareció loca y que tenía un agujero de cerca de dos mil millones, fue el Gobierno, bien es verdad que luego transaccionó con los demás Grupos Parlamentarios, el que mandó a estas Cortes un Proyecto de Ley, pero, a la hora de consolidar la participación en los esfuerzos del resto de las Administraciones locales aragonesas que han participado en este asunto, la Diputación General de Aragón se cierra en el más estricto Derecho administrativo, haciendo una interpretación absolutamente pasiva de las leyes sencillamente para no hacer nada.

Nosotros coincidimos plenamente con el CDS o, mejor dicho, el CDS coincide con nuestras palabras de hace un mes en esta misma Cámara, y creemos que, de una vez, la Diputación General de Aragón tiene que tomar una participación activa para resolver el asunto, que estamos seguros que es imprescindible y que, además, puede hacerlo.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Angel Cristóbal Montes.

El señor DIPUTADO (CRISTOBAL MONTES): Señor Presidente, señores Diputados.

De nuevo con la Feria. No «la feria de las vanidades», sino la Feria de nuestros pecados, la Feria de todos los días, de todas las Sesiones. En este panorama institucional aragonés, plácido y en el que parece que no hay mayores contingencias ni mayores problemas, hay dos instituciones que, al menos desde la óptica socialista, desde las preocupaciones socialistas y desde las iniciativas socialistas, parece que vagan en un mundo especial y que merecen un especial cuidado, una especial dedicación, un especial control, porque parece que son extravagantes en el textual sentido del término. En este panorama político institucional aragonés en el que hay una Diputación General a la que no le pasa nada; hay unas Cortes de Aragón a las que no les pasa nada; hay tres Diputaciones Provinciales plácidas, tremendamente plácidas; hay ayuntamientos grandes y pequeños, incluido el de Zaragoza, superplácido, en el que no pasa absolutamente nada; hay -repito- dos instituciones, pobres instituciones, casi malditas instituciones, que desde la contemplación socialista parece que son objeto de una especial cautela, de un especial cuidado, de un especial seguimiento, de un especial control, porque parece que tienen el germen, el pie o la raíz, si no diré envenenado, sí, al menos, con unas grandes dosis de descomposición. Estas dos instituciones son la Feria Oficial y Nacional de Muestras de Zaragoza y la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza. Dos instituciones a vigilar, dos instituciones a seguir, porque parece que están destinadas a producir grandes maleficios en la región, particularmente la primera, la Feria Oficial y Nacional de Muestras de Zaragoza, a la que -repito- periódicamente nos tenemos que remitir y ocupar.

Se hizo una auditoría el año pasado que parece que no ha servido de gran cosa; alguien la calificó de que era un barullo de no sé qué, fiscal, económico y no sé qué más, incluso se ha dicho que es una auditoría sucia en sentido técnico. Auditoría que creo, señor Baquedano, que debería ser bastante para su preocupación, porque esa auditoría se hizo a tenor de lo dispuesto en el número 3 del artículo primero de la Ley de 15 de junio de 1989, de Financiación de la Feria de Muestras, y se hizo y se ordenó en la Ley precisamente para que se supiera cuál era el porcentaje de participación de la DGA en el patrimonio de la Feria, que, inicialmente, era del 51%, y no podría ser inferior al 51%, y en base a esa auditoría se determinará en su momento cuál es el porcentaje final de participación de la DGA en el patrimonio de la Feria. O sea, que esa auditoría, señor Baquedano, está hecha, esa auditoría para saber cuál es la presencia de la DGA está hecha, y se remitió a estas Cortes, la conocemos, se remitió a la DGA y todos estamos al tanto de la misma, nos guste más o menos. Parece que no le gustó, y, como no le gustó excesivamente, dice: «otra de lo mismo», o sea, repite la ración, quiere otra auditoría para el año ochenta y nueve. Supongo que en el año noventa nos pedirán lo mismo, y así etcétera, etcétera, y vamos a seguir embarcados en la petición y en la solicitud de auditorías anuales. ¿Por qué? Pues yo no acabo de verlo, o quizá lo veo demasiado, éste es el peligro en política, y es que en política se ve todo o no se ve nada, y entonces ésta es la cuestión.

La auditoría se hizo el año pasado, en cumplimiento de un precepto de la Ley de Financiación. La auditoría, no externa pero sí interna, tendría que hacerse, se está haciendo en el control y en la marcha normal de la institución. Hay unos estatutos de la institución que prevén un patronato, que lleva dos años sin reunirse, patronato que

preside el Alcalde de la ciudad de Zaragoza, que tiene, aparte de otros cometidos, el control y el seguimiento económico y patrimonial de la Feria, y, sin embargo, este patronato -repito- lleva dos años sin reunirse, cuando, según los estatutos, tiene que reunirse por lo menos dos veces al año. Y no está cumpliendo su misión, que es el control económico-financiero de la Feria, no lo está cumpliendo, y parece que no pasa nada, sobre eso no se reclama nada. Ciertamente, el PAR ha presentado una enmienda; nosotros suscribimos y apoyamos esa enmienda en el sentido de que se reclame a cada uno la parte de responsabilidad que le corresponda.

Nueva petición, pues, de auditoría para un tema viejo, que, a lo mejor, hay razones financieras y económicas que ameritan, justifican y explican este pedimento, pero que a nosotros nos da la impresión de que ése no es todo el fondo del asunto, hay algo más. Y ese algo más que aletea ahí, y que es la razón justificativa y la filosofía de todas estas sucesivas llamadas y demandas de clarificación de una institución que yo no diré que sea buena o mala, es, simplemente, igual que las demás y, por lo tanto, ¿por qué tiene que ser objeto de este seguimiento especial?, ¿por qué tiene que ser objeto de esta preocupación especial, cuando esta preocupación no se plantea respecto a otras instituciones? Y no salgo en defensa absolutamente de nadie ni de nada, sino simplemente del buen nombre de las instituciones. Cuando periódicamente se está señalando a una institución sin mayores motivos -ahí está la auditoría del año pasado, que no ha dado lugar a ningún descubrimiento extraordinario, y ahí está, a la vista de todos, la habrán recibido ustedes-, cuando se está poniendo en la picota sistemática a unas instituciones, se están sembrando dudas, se están generando suspicacias y se están aleteando preocupaciones, innecesarias en muchos casos, sobre el funcionamiento de estas instituciones, cosa que no es buena, no es sana, no es correcta, porque o se hace un planteamiento genérico respecto a todas, o se las trata a todas de la misma manera. Lo que no tiene sentido es que nos olvidemos de que hay muchas instituciones en el panorama político institucional aragonés a las que no se dice nada nunca y, sin embargo, haya dos -particularmente la Feria de Muestras- que tienen que ser objeto de esta preocupación permanente, al menos desde la óptica del Grupo Socialista, y ahora parece que también con el añadido, el complemento y el apoyo del CDS. Muy bien, vengan las auditorías que vengan, pero no dejemos de resaltar, no dejemos de resaltar esta circunstancia, que es muy significativa.

Yo, simplemente, porque no quiero entrar en ese tema, porque me parece que es degradar los debates y porque me parece que es trasladar el énfasis a cuestiones de las que, en principio, los políticos deberíamos estar al margen, yo simplemente dejo en el ánimo de los señores Diputados una preocupación, un pequeño interrogante, interrogante de divertimento, de periódico o de revista: ¿quién es el presidente de la Feria de Muestras? ¿No será que, por casualidad, coincide también con el presidente de la Cámara de Comercio? ¿Y no será que, por tercera y terrible casualidad, coincide también con la presidencia de Ibercaja? Tremenda casualidad, tremenda circunstancia, tremendo interrogante si llegáramos a la conclusión -Dios nos libre de llegar a esa conclusión- de que una sola y misma persona es el presidente de estas tres instituciones, un presidente que, además, en una institución como la de Ibercaja quiso ser derrotado por el mismo Gru-

po que está planteando -ya lo dije y no voy a repetir- sistemáticamente este tipo de persecución. A lo mejor son malos pensamientos que me vienen a la cabeza, a lo mejor son malas interpretaciones, pero ¡qué casualidad!, ¡qué casualidad que una y otra vez nos tropezamos con la misma piedra, tropezamos en el mismo obstáculo, tropezamos con la misma persona! Yo, simplemente, lo traslado como motivo de reflexión a los señores Diputados.

Y les recuerdo que, de acuerdo con el Decreto con el que se pide la auditoría externa, Decreto del ochenta y seis, que permite perfectamente solicitar estas auditorías externas, el problema está cubierto, porque, según ese Decreto, la Feria de Muestras está en la obligación de remitir periódicamente, anualmente, toda la documentación económico-financiera a la Consejería de Industria y Comercio, y se está remitiendo periódicamente, y se está controlando, y, desde luego, si no se hace, por ahí es por donde debería pedirse el control y no a través de auditorías externas que, aunque previstas en el Decreto, yo creo que en este caso no se justifican, no tiene sentido, no hay ninguna necesidad, y, sobre todo, llueve sobre mojado, porque recién se acaba de encargar, concluir y pagar una auditoría externa, el año pasado, que ha conducido a los resultados que todos ustedes conocen, y la mejor prueba de que no ha habido absolutamente nada reprochable es que, en función de esta auditoría, no ha habido ninguna iniciativa en esta Cámara.

Si, además, se nos quiere añadir, como se hace en la Proposición no de Ley socialista, que del resultado de la auditoría de 1989 se deduzcan cuáles tienen que ser los criterios de la DGA para elaborar los estatutos, los futuros estatutos de la institución ferial, y los criterios de gestión de la misma, me parece que entonces ya no tiene sentido nada, porque que de la auditoría de 1989 se deduzcan nada más y nada menos que las líneas filosóficas, las líneas programáticas, las líneas orientadoras de lo que van a ser los estatutos y los criterios de gestión me parece que es transformar un grano de arena en una montaña y ligar lo que no tiene absolutamente ninguna relación ni desde el punto de vista económico, ni desde el punto de vista financiero, ni desde el punto de vista político. Que una simple auditoría, del año ochenta y nueve, permita a la DGA, como si se le apareciera la divinidad, saber cuáles son los criterios correctos para redactar los estatutos y para plantear el sistema de gestión de la institución, me parece que más que una auditoría sería la revelación de la divina palabra, y no creo que, hasta ahora, la divina palabra pruebe mucho en estos campos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Angel Cristóbal.

Se impone la suspensión de la Sesión durante un tiempo mínimo de cinco minutos. Se suspende la Sesión.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

Señores Portavoces, el Grupo proponente, para fijar la posición definitiva.

El señor DIPUTADO (SIERRA PEREZ): Gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista, como proponente de esta Proposición no de Ley, sugiere a estas Cortes una posible transaccional en la que están de acuerdo ciertos grupos políticos y que sometemos al resto de los grupos políticos por si consideran necesario no oponerse a la

transacción, en la seguridad de que, si hubiese alguna oposición, el Grupo Parlamentario Socialista mantendría en sus estrictos términos la Proposición no de Ley.

La transacción propuesta sería la siguiente: «Las Cortes de Aragón consideran necesario tener una información plena y absoluta sobre el funcionamiento y situación actual de la Feria Oficial y Nacional de Muestras de Zaragoza, y, consecuentemente, instan a la Diputación General de Aragón a que, al amparo del Decreto 103/86, de 22 de octubre, sobre ferias comerciales, ordene la realización de una auditoría externa, por empresa de ámbito nacional de auditores, sobre el ejercicio contable de 1989 de la Feria Oficial y Nacional de Muestras de Zaragoza. La auditoría será remitida a la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón dentro del plazo de seis meses, a contar desde la aprobación de la presente Proposición. La Diputación General de Aragón acompañará a esta auditoría la documentación que sobre los ejercicios contables de 1987 y 1988 le haya remitido la Feria Oficial de Muestras de Zaragoza, de acuerdo con el Decreto mencionado anteriormente».

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sierra. Don Angel Cristóbal Montes tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (CRISTOBAL MONTES) (Desde el escaño): Señor Presidente.

Alabamos la voluntad transaccional del PSOE, aunque no tenga contenido transaccional, pero, en fin, esto es el famoso pastel de liebre sin liebre del que nos hablaban los medievalistas, porque resulta que la enmienda transaccional, que, en teoría, debe ser el acomodo entre la Proposición presentada y la única enmienda presentada por el PAR, no aparece por ningún lado, sino que, simplemente, se dice lo mismo con otras palabras: que las Cortes instan a la DGA para que, en función de unos propósitos que se especifican en la enmienda transaccional, que hablan de que es necesario tener una información plena y absoluta sobre el funcionamiento y situación actual de la Feria... Perfecto. Sin embargo, el texto es exactamente el mismo que aparece en la Proposición no de Ley: que las Cortes se dirijan a la DGA pidiéndole, instándole a que realice una auditoría externa, con el añadido -ésa debe ser la transaccional, que no sé cómo puede ser transaccional, salvo que se admitan las enmiendas *in voce*- de que sea una empresa de reconocida solvencia, o una empresa acreditada, internacional, nacional. Pues bien, ésa debe ser la transacción entre el texto de la Proposición, la enmienda *in voce*, en el supuesto de que se acepte, de acuerdo a un rebuscado conducto reglamentario, que yo no conozco, porque no veo, por otro lado, la transacción entre la Proposición y la única enmienda formalmente presentada, que es la del PAR, a la que se debería atener el texto transaccional, si es tal texto transaccional; si es otra cosa, entonces que venga el señor Sierra y nos lo diga.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cristóbal Montes.

Efectivamente, siguiendo el Reglamento, cualquier transacción exige el acuerdo de todos los Grupos para la modificación de la Proposición no de Ley.

Don Antonio Sierra tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (SIERRA PEREZ) (Desde el escaño): Sí, señor Presidente.

Aunque no se ha dicho de modo expreso, si se entiende por esta Cámara que hay oposición a esta transacción, el Grupo Parlamentario Socialista mantendría en sus estrictos términos la Proposición no de Ley.

El señor PRESIDENTE: Para recordar a Sus Señorías el artículo 172 del Reglamento, el punto quinto dice lo siguiente: «El proponente -en este caso el Grupo Parlamentario Socialista- podrá igualmente modificar los términos de su proposición, si ningún Grupo Parlamentario se opusiere a ello».

Don Angel Cristóbal Montes tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (CRISTOBAL MONTES) (Desde el escaño): Ciertamente, señor Presidente.

El proponente puede modificar el texto, pero que no le llame enmienda de transacción. ¿Modificar? Perfecto. Pero que no diga que es enmienda de transacción, porque la transacción es entre un texto y otro texto, y cuando no se recoge nada del otro texto, mal puede haber una enmienda de transacción. No es que nos diga usted que si no acogemos la transacción que mantiene... No, no, es que la transacción para ser tal tiene que ser transacción, y, como no lo es, no cabe hacer ese planteamiento. Usted puede modificar el texto de la Proposición perfectamente, pero no hable de enmienda de transacción, porque no aparece por ningún lado.

El señor PRESIDENTE: Bien, la cuestión es la siguiente: el Grupo proponente modifica los términos de su Proposición, ¿hay algún Grupo Parlamentario que se oponga a esta modificación? Esta es la pregunta que hace la Presidencia a efectos de llevar el debate. Por Grupos Parlamentarios. Grupo Mixto, pronúnciese.

El señor DIPUTADO (NIVELA VICENTE) (Desde el escaño): Señor Presidente.

Yo estaba en la postura de buscar una transacción, pero en mi intervención ya he expresado la necesidad de que fuera el presidente del patronato el que requiriese, dentro del patronato...

El señor PRESIDENTE: Señor Nivelá, pronúnciese.

El señor DIPUTADO (NIVELA VICENTE) (Desde el escaño): ...esto no se ha reunido en la transacción, luego me opongo a la transacción.

El señor PRESIDENTE: ¿Se opone a la transacción? ¿Quiere decir que se opone a la modificación, señor Nivelá?

El señor DIPUTADO (NIVELA VICENTE) (Desde el escaño): Señor Presidente, quiero que me aclare...

El señor PRESIDENTE: La cuestión que se plantea es la siguiente: el Grupo Parlamentario Socialista, que es el Grupo proponente de la Proposición no de Ley, propone a la Cámara modificar los términos de su Proposición, para lo cual hace falta la unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios. ¿Usted se opone a la modificación que plantea el Grupo Parlamentario Socialista?

El señor DIPUTADO (NIVELA VICENTE) (Desde el escaño): No estoy de acuerdo con la misma.

El señor PRESIDENTE: No está de acuerdo.

El señor DIPUTADO (NIVELA VICENTE) (Desde el escaño): No estoy de acuerdo con la modificación, porque no recoge el sentido que yo tengo sobre la forma de...

El señor PRESIDENTE: ¿Se opone?

El señor DIPUTADO (NIVELA VICENTE) (Desde el escaño): Ahora, que si se tramita...

El señor PRESIDENTE: Don Antonio de las Casas.

El señor DIPUTADO (DE LAS CASAS GIL) (Desde el escaño): Señor Presidente, nosotros entendemos que se pregunta en el estado de procedimiento reglamentario que estamos si nosotros admitimos a trámite -después ya la votación que adoptemos sobre el contenido es otra cuestión-, como se exige procedimentariamente en el Reglamento, esta propuesta del Grupo Socialista. Nosotros sí que la admitimos a trámite, y me gustaría que quedaran claros los términos de la demanda en este sentido para que nos pronunciemos con claridad. Otra cosa es qué votaremos después con respecto al contenido: podemos votar a favor, en contra o abstenernos. Ahora admitimos a trámite simplemente para que se someta a votación este nuevo texto.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor de las Casas. Esa es la cuestión.

El señor DIPUTADO (NIVELA VICENTE) (Desde el escaño): Señor Presidente.

Para aclarar definitivamente mi postura, yo no quiero tampoco bloquear la posibilidad de la votación, o sea, que admito la posibilidad de la votación de la Proposición, porque no estoy tampoco...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Nivelá.

Siguiendo en cuestión de procedimiento, Centro Democrático y Social, señor Bernardo Baquedano.

El señor DIPUTADO (BAQUEDANO GARCIA) (Desde el escaño): Sí, señor Presidente.

Mi Grupo no se opone a esa transacción, pero sí quisiera solicitar una previa aclaración a la vista de la intervención anterior del Portavoz del Grupo Popular. Dado que dice el Grupo proponente: «si no se admite la transacción, se votará la Proposición en los propios términos en que se planteó», yo le añadiría, por una aclaración, si hubiera una oposición de algún Grupo a que se votara la Proposición tal como está transaccionada, ¿habría algún inconveniente -pregunto al Grupo Popular- a que en ese supuesto a la Proposición no de Ley del Grupo Socialista se le añadiera esa enmienda *in voce* que está recogida dentro de la transacción global y que la auditoría se haga por empresa nacional de auditores?

En conclusión, estamos por la transacción en los términos que se han planteado, y, en el supuesto de que eso no fuera posible, solicitamos del Grupo Popular que admitiera esa segunda posibilidad de transacción.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Baquedano.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Angel Cristóbal Montes tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (CRISTOBAL MONTES) (Desde el escaño): El Grupo Popular admite todo (*risas*), admite hasta lo inaceptable, y es que se hable de nuevo, señor Baquedano, de enmienda transaccional y de texto transaccional, cuando sabe perfectamente que no hay tal; es una forma de hablar, no hay tal transacción, señor Baquedano, ¿cómo va a haber transacción si usted no tiene presentada ninguna enmienda? *In voce* no es posible, reglamentariamente no es posible. Usted ha hablado, y lo han recogido, y que eso que ha hablado usted se lo han recogido en la nueva formulación de la Proposición que hace el PSOE, perfecto, pero no hable usted de enmienda transaccional. Eso lo aceptamos, y lo que sea, viniendo de buenos amigos, admitimos lo que sea (*risas*), pero lo que no podemos es comernos el Reglamento, y el Reglamento no permite un texto transaccional.

Ahora, si ese texto transaccional lo queremos recoger en el sentido de que es una nueva propuesta que hace, una nueva formulación que de su propuesta hace el Partido Socialista, pues nosotros, desde luego, no nos oponemos, porque el Partido Socialista es muy dueño de mantenerla, de enmendarla, de sostenerla, de cambiarla, de regalarla, de..., de lo que quiera, y nosotros no nos oponemos a que el PSOE haga con sus proposiciones lo que le dé la gana, incluso recogiendo alguna idea que le venga de ustedes, no hay ningún inconveniente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cristóbal Montes. No se opone a nada, ¿no? (*Risas.*)

El señor DIPUTADO (CRISTOBAL MONTES) (Desde el escaño): No.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, don Andrés Esteban tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (ESTEBAN SANCHEZ) (Desde el escaño): Sí, señor Presidente.

Nuestro Grupo, desde luego, no se opone tampoco a este nuevo texto que propone el Grupo Socialista. Sí lamentar que en este nuevo texto no esté recogida nuestra enmienda, el espíritu que tenía nuestra enmienda literalmente, aunque luego comentaremos.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ya ha marcado su criterio, ¿no? De acuerdo.

Previamente a proceder a votación, ¿no hay oposición por ningún Grupo a que la Proposición no de Ley que se va a someter a votación sea la que ha leído don Antonio Sierra, en los términos que han quedado explicados?

Se procede a votación de la Proposición no de Ley número 20/90, sobre una auditoría externa de la Feria Oficial y Nacional de Muestras de Zaragoza, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, pero modificada en los términos explicados a lo largo de la Sesión de hoy.

¿Votos a favor de la mencionada Proposición no de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada la Proposición no de Ley por veintinueve votos a favor, doce en contra y diecisiete abstenciones.**

A continuación, para el turno de explicación de voto, señor Nivelá, tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (NIVELÁ VICENTE) (Desde el escaño): Señor Presidente, la explicación de mi voto ya la he dado antes, pero me ratifico en la misma.

Creo que la responsabilidad fundamental del estado en que se encuentra la institución ferial en orden a esta auditoría procede indudablemente de su patronato, de su mal funcionamiento. Si lleva dos años sin reunirse, esto está provocando una distorsión.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Nivelá.

Don Antonio de las Casas... Cede su turno de explicación de voto. Don Bernardo, por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (BAQUEDANO GARCIA) (Desde el escaño): Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, para explicar el voto del Grupo de Centro Democrático y Social.

Yo creo, Señorías, que hemos dado un paso importante en el desarrollo de la Ley de Financiación de la Feria de Muestras con la aprobación de esta Proposición no de Ley, en la medida en que va a permitir mejor conocimiento, yo creo que si se hace bien, como se va a hacer esa auditoría, un conocimiento perfecto de la gestión de la Feria, y que vamos a facilitar una transparencia en la gestión de esos fondos públicos, éstos que son ya fondos públicos mayoritariamente de la Feria de Muestras de Zaragoza.

Yo creo que hemos dado también un paso de racionalidad. Señor Cristóbal Montes, no vea fantasmas, al menos nosotros no hemos visto que haya ni perseguidores y perseguidos en esta historia. Yo no creo que nadie vaya por esa vía ni tampoco creo que esto sea un juego de ingenuos y de no ingenuos. Tomando un poco esa referencia a que usted es tan dado de ejemplo americano, bueno, pues, americanicemos un poco la empresa española, la pública y la privada. Y usted sabe perfectamente que en Estados Unidos no tiene sentido una empresa que no tenga auditoría interna y externa anual, y eso forma parte del saneamiento de la vida económica en la vida americana, en Estados Unidos; la Ley de sociedades anónimas en España ya no permite que existan sociedades que manejen más de quinientos millones de pesetas que no tengan también necesidad de una auditoría. ¿Qué hemos hecho, en definitiva? Bueno, pues que a una empresa que maneja un volumen de recursos importante, y que además nos vamos a hacer cargo como gestores mayoritarios, la vamos a auditar. ¿Cómo? Externamente, que son realmente las auditorías, las únicas auditorías que valen.

Por lo tanto, yo creo que con esta Proposición no de Ley el Gobierno aragonés y estas Cortes van a tener el conocimiento necesario de la situación de la gestión para cumplir la segunda fase de la Ley de Financiación, que, en definitiva, es dar las participaciones adecuadas, hacer los estatutos y mejorar la gestión, no como consecuencia de la auditoría, la auditoría puede decir que todo va perfectamente, pero puede detectar determinadas cosas que van mal y que, lógicamente, los nuevos administradores tendrán que modificar en beneficio de los intereses generales.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Baquedano.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Angel Cristóbal Montes tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (CRISTOBAL MONTES) (Desde el escaño): Evidentemente, hemos votado no por coherencia, pero no porque seamos enemigos de las auditorías, señor Baquedano; no somos en absoluto enemigos de las auditorías ni en esa institución ni en ninguna otra; de lo que sí somos enemigos es de los paños tibios, de las situaciones oscuras, del intentar meter gato por liebre y que, aprovechando que el Pisuerga pasa... Y todo esto en función de una atmósfera que venimos recreando desde hace muchos meses, que hemos denunciado sistemáticamente y que no nos prestamos una vez más a ser simplemente conejillos de indias en un experimento -yo no sé si ustedes se lo han planteado así o no, son libres de plantárselo como quieran, y Dios nos libre de hacerles ninguna matización, ningún señalamiento- de acoso, de caza y acoso de un determinado señor. Y como no queremos colaborar en ese propósito, y lo hemos dicho en días anteriores, y lo continuaremos diciendo, no nos prestamos al juego de que, aprovechando que es bueno disparar contra alguien, vamos a poner en juego las instituciones presididas por ese alguien. Porque, si fuéramos a pedir auditorías, bienvenidas auditorías, deberíamos pedir las no sólo de la Feria de Muestras, de una serie de instituciones públicas aragonesas que pueden tener por lo menos, no diré ni más ni menos, pero por lo menos, los mismos motivos de sospechas que pueda tener la Feria de Muestras. Yo digo, por ejemplo, por poner un ejemplo, ¿y por qué no se pide en esta Cámara nunca una auditoría externa, por ejemplo, a Mercazaragoza, por ejemplo, a Mercazaragoza, a ver qué salía ahí? Y a nadie le ha pasado por la cabeza.

Sin embargo, la Feria de Muestras, que acaba de presentar una auditoría del año pasado en la que no ha salido absolutamente nada, hay que volverla a auditar esta vez. ¿Es malo que se la audite? No, eso es muy americano, señor Baquedano, que se le audite las veces que haga falta, pero tratemos a todos igual y, sobre todo, no estemos vendiendo en Aragón la imagen de la sospecha, de la suspicacia, de la idea de que algo no está funcionando bien en una determinada institución precisamente porque no nos gusta el gestor de esa institución. Eso es degradar el juego político, y en ese juego nosotros no estamos dispuestos a entrar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cristóbal Montes.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, don Andrés Esteban tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (ESTEBAN SANCHEZ) (Desde el escaño): Gracias, señor Presidente.

En este turno de explicación de voto, recordar que, efectivamente, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés tenía una enmienda en la que instábamos al patronato a reunirse para estudiar el balance y situación, y todo ello haciendo simplemente, llevando a la práctica lo que el propio Reglamento de la Cámara Oficial de Muestras de Zaragoza dice en su artículo 9.c, donde claramente le confiere al patronato la facultad de aprobar el balance y situación patrimonial de la Feria.

Es por ello por lo que nuestro Grupo había presentado esta enmienda, que sentimos mucho no haya podido ser recogida en el nuevo texto de la Proposición que presentaba el Grupo Socialista, pero, a pesar de no haber recogido nuestra enmienda, el no votar que no es por que no se interprete como un temor a ningún tipo de auditoría. No estamos en contra de ningún tipo de auditoría -de hecho la Diputación General ya mandó realizar una auditoría, tiene la del año ochenta y ocho, a la Feria, que obra en poder de todas Sus Señorías- y, por supuesto, no estamos en contra de cualquier tipo de auditoría de un recinto ferial, de una institución en la cual, además, la DGA tiene mayoría en la propiedad de la Feria.

Por tanto, por eso nuestro voto ha sido de abstención, no estamos en contra de la auditoría, pero sentimos mucho que no se haya recogido por el Grupo proponente la proposición nuestra en el sentido de que sea el patronato el que también interese esa auditoría como órgano de máxima representación que le marcan los estatutos de la Feria.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Andrés Esteban.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Antonio Sierra tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (SIERRA PEREZ) (Desde el escaño): Gracias, señor Presidente.

Las primeras palabras del Grupo Parlamentario Socialista son, evidentemente, para manifestar nuestra satisfacción por la aprobación de esta nueva redacción de nuestra Proposición no de Ley y para expresar claramente nuestro agradecimiento a todos los Grupos Parlamentarios, en particular naturalmente a los que han votado afirmativamente, pero también a los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno, al Grupo del PAR, porque ha tenido la suficiente sensibilidad para abstenerse, y al Grupo del Partido Popular, porque ha tenido la suficiente sensibilidad para no oponerse a esta nueva redacción del texto.

Dicho esto, decirle del modo más cariñoso posible al señor Cristóbal Montes, del que siempre aprendemos bastantes cosas, que hoy hemos aprendido más, y que, además, tenemos incluso la satisfacción de tenerle que hacer una pequeña rectificación. Hemos aprendido más, en primer lugar, porque, a sus sabias disertaciones sobre la politología, hoy nos ha introducido sabias disquisiciones también sobre la teología, y hemos aprendido que para los creyentes, aunque existan tres personas, existe un solo Dios verdadero. Nos parece correcto, hay millones de hombres que creen en eso y no por eso nosotros vamos a creer ni a dejar de creer en ello. Nosotros estamos en nuestro oficio de políticos responsables y pediremos transparencia allí donde creamos que se debe pedir transparencia. Y, por supuesto, estamos sometidos al juicio permanente de todos los aragoneses y a las críticas permanentes, que desde ahora mismo aceptamos, de cualquier Grupo Parlamentario.

Dicho esto, decirle, en el fondo de la cuestión, rectificarle someramente para decirle que la auditoría sobre el recinto ferial que en su día se aprobó con la Ley de Financiación no tiene en absoluto nada que ver con esta otra auditoría de la institución Feria Oficial y Nacional de Muestras, que se refiere a una auditoría sobre la situación patrimonial y contable de las manifestaciones feriales, es decir, de la Feria Oficial y Nacional de Muestras. Y que

-repetimos lo que ya ha dicho el CDS y hemos dicho nosotros- es absolutamente imprescindible desde un punto de vista político y desde un punto de vista técnico que esta auditoría se realice para poder en el futuro afrontar la nueva situación y afrontar la nueva travesía que la Feria Oficial y Nacional de Muestras ha de tener. Por eso todos los Grupos Parlamentarios, excepto el del PP, quizás por esta obcecación, lo han comprendido así, y unos con su sensibilidad han votado a favor, y otros con su sensibilidad o quizás con su responsabilidad de Gobierno se han, prudentemente, abstenido.

Por lo tanto, repetir las gracias a todos los Grupos Parlamentarios.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Antonio Sierra. Vamos a continuar la Sesión a las cinco de la tarde, si les parece.

Se suspende la Sesión.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

El punto cinco, que es la Interpelación número 5/90, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, y relativa a la política de la Diputación General de Aragón en materia de juventud, ha sido retirada por el Portavoz del mencionado Grupo.

El punto número seis, la Pregunta número 55, relativa al parque cultural del río Vero, formulada al excelentísimo señor Consejero de Cultura y Educación por el Diputado del Grupo Socialista señor Enrique Bernad Royo, se ha solicitado su contestación para el Pleno que se celebrará mañana.

La Pregunta número 83/90, relativa a la regulación del cauce del río Isuela, formulada al Consejero de Obras Públicas y Urbanismo por el Diputado del Partido Aragonés Sancho Revilla, ha sido solicitada su tramitación por escrito.

Punto número ocho, Pregunta número 85/90, relativa a la situación de tramitación de los expedientes del Real Decreto 808/87 en la provincia de Teruel, que formula al excelentísimo señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes el Diputado socialista don Ramón Núñez Diácono, y, en su lugar, lo hará don Simón Casas. Don Simón Casas tiene la palabra.

Pregunta núm. 85/90, relativa a la situación de la tramitación de los expedientes del Real Decreto 808/1987 en la provincia de Teruel, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Núñez Diácono.

El señor DIPUTADO (CASAS MATEO) (Desde el escaño): Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿cómo se encuentra, comparativamente con las provincias de Zaragoza y Huesca, la tramitación de expedientes de ayudas del Real Decreto 808/87 en la provincia de Teruel? ¿Cuáles son las causas que están provocando la acumulación de expedientes de ayudas del Real Decreto 808/87 pendientes de tramitación en los servicios provinciales de Teruel?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.

El señor CONSEJERO de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE) (Desde el escaño): Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, si me permite, una aclaración primera. En los antecedentes de la Pregunta se dice: «Así quedó de manifiesto entre las reivindicaciones de los agricultores a la política agraria de la Diputación General de Aragón en las últimas movilizaciones». Quiero aclarar que, en esta ocasión al menos, los agricultores se dirigieron al Gobierno central, y exactamente al Ministro de Agricultura, y no a la Diputación General de Aragón, y no, por lo tanto, al Departamento de Agricultura. No sean impacientes, ya llegará, cuando llegue la ocasión, entonces aprovéchela, pero todavía no es cuestión.

¿Cómo está en comparación -voy a ser breve- la situación de los créditos o ayudas del Real Decreto 808 entre Huesca, Teruel y Zaragoza? Pues en puntos, en tanto por cien, en Huesca hay en resoluciones un 4% más que en Teruel, y en Zaragoza, en resoluciones, un 6% menos que en Teruel, es decir, que prácticamente Teruel está en unas condiciones intermedias entre Huesca y Zaragoza y muy ajustadas entre todas ellas. Esto a fecha 25 de junio de 1990.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra don Simón Casas.

El señor DIPUTADO (CASAS MATEO) (Desde el escaño): Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, entiendo que cuando se realiza una Pregunta se realiza para que se responda en la situación, en el momento que se realiza la Pregunta, y la Pregunta se efectúa el día 14 de mayo de 1990. Por consiguiente, la situación que usted nos describe en este momento escuetamente no se refiere a la situación que planteó por nuestro Grupo la presentación de esta Pregunta, sino a la resultante de haber planteado la Pregunta, como es conocido en la Cámara que el Departamento en muchos temas está funcionando a impulsos de la oposición.

Previamente, el señor Consejero hace una precisión al párrafo de los antecedentes, donde se hace manifestación de que en las reivindicaciones de los agricultores a la política agraria estaban estos temas. Yo le puedo decir al señor Consejero que he visto pancartas personalmente reivindicando la tramitación de los expedientes del 808 en la provincia de Teruel, lo que pasa es que probablemente no tuviese información de las manifestaciones en la provincia de Teruel.

El problema en aquel momento era que en la provincia de Teruel había ciento sesenta expedientes con más de un año de retraso algunos de ellos. Eso hay que decirlo aquí, no se puede decir cómo ha quedado la situación finalmente simplemente. Ha habido una falta de eficacia total del Departamento que se ha resuelto temporalmente, únicamente temporalmente, con el desplazamiento de unos funcionarios de Zaragoza a Teruel, sin que el problema raíz de Teruel se haya solucionado, y el problema raíz pasa por tomar medidas estructurales dentro de lo que es la ordenación de una unidad de ayudas o de una sec-

ción de ayudas en condiciones, y de hacer cumplir a los funcionarios que tienen a su cargo la tramitación de los expedientes con un mínimo de eficacia en su tramitación. Ha quedado de manifiesto que el problema acumulativo que había en Teruel dos funcionarios lo han resuelto en muy pocos días, y no fue capaz el Departamento en todo un año de poner las medidas suficientes como para que esos funcionarios, con un equipo similar al que hay en Zaragoza y en Huesca, llevasen el trámite de los expedientes de manera similar a como en Huesca y en Zaragoza se estaban llevando, que era mucho mejor, no un 4% ni un 6%, sino más del doble que en la provincia de Teruel.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra para el turno de dúplica el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, señor Urbieta.

El señor CONSEJERO de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE) (Desde el escaño): Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, reitero que las manifestaciones y reivindicaciones no fueron dirigidas a la Diputación General de Aragón, sino al Ministerio de Agricultura. Y si aportaban demanda en cuanto a soluciones de ayudas del 808 puede ser debido, y yo comprendo que es complejo, a que de todas las resoluciones enviadas por nosotros sólo el 4,58% han recibido el dinero de Madrid. Claro, la gente está esperando el dinero y reclama, lo encuentro lógico. El 4,58% de todas las resoluciones enviadas; comprendo que es engorroso, que va lento, es indudable.

En cuanto a la solución de los expedientes, Señoría, el que tiene que buscar las soluciones soy yo, y las aplico. ¿Qué soluciones busco? Las que me parecen más oportunas, Señoría. Entonces, que dos funcionarios de aquí han ido y han resuelto eso, lo han resuelto, pero lo han resuelto dos funcionarios del Departamento de Agricultura. Y más adelante el que tiene que responder, y responderé en el momento que haga falta, de cómo funcione todo esto será yo también.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Siguiente punto del Orden del Día: Pregunta 87/90, relativa a los controles sobre el tránsito de caballos, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado socialista señor Núñez Diácono, para la que se ha solicitado respuesta por escrito.

Punto número diez, Pregunta 90/90, relativa a los problemas económicos y ganaderos del porcino de Teruel, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el Diputado socialista señor Casas Mateo. Tiene la palabra don Simón Casas.

Pregunta núm. 90/90, relativa a los problemas económicos de ganaderos de porcino de Teruel, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo.

El señor DIPUTADO (CASAS MATEO) (Desde el escaño): Gracias, señor Presidente.

Me permitiré leer los antecedentes, porque son muy breves.

«Los problemas económicos por los que atraviesa el sector cárnico valenciano están repercutiendo negativamente en los productores de porcino aragoneses, sobre todo en la provincia de Teruel, ascendiendo a varias decenas de millones de pesetas las deudas de los mataderos valencianos con los ganaderos de Teruel. Por ello se formula la siguiente Pregunta: ¿Qué medidas ha tomado la Diputación General de Aragón para encauzar la solución de los problemas económicos planteados a los ganaderos de Teruel ante el posible impago de las deudas citadas?»

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE) (Desde el escaño): Gracias, señor Presidente.

Por parte de esta Consejería se ha estado en contacto con las agrupaciones afectadas y se están realizando diversos estudios y gestiones para ver cómo poder paliar en alguna medida la situación que atraviesan, pero no parece que haya otra más que tratar de concretar un seguro de impagados que sea en su coste asequible, porque otras medidas difícilmente se pueden adoptar.

Tenga en cuenta, Señoría, que también hay impagados en fruta, impagados en vino, impagados en otros mataderos, y posiblemente esta situación se vuelva a generar no pasando mucho tiempo, y esto es debido a muchas razones que es obvio que no hay que exponer, y es un riesgo que se está corriendo, pero que difícilmente la Administración puede afrontar más que medidas de apoyo, de orientación y de estudio.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor Diputado, tiene el turno de réplica.

El señor DIPUTADO (CASAS MATEO) (Desde el escaño): Sí, señor Presidente.

Me dice el señor Consejero que lo único que puede hacer su Consejería es realizar estudios y gestiones para paliar, y habla de la posibilidad de crear un seguro de impagados, pero sin concretar nada.

El campo aragonés, efectivamente, tiene este problema, como tiene en general cualquier sector, el tema de impagados, pero es más grave, mucho más grave en el campo, en cuanto que éstos, los agricultores, se encuentran en una situación de aislamiento, de falta de acceso a conocimientos comerciales, y que eso exigiría por parte de la Consejería algunas ideas a lanzar y algunas medidas puntuales a tomar.

Yo creo que hay posibilidades, y si el señor Consejero tiene más ideas de las que ha dicho, si me permite, desde estos bancos le vamos a dar algunas ideas, cosas que podría hacer la Consejería. Por ejemplo, promover contratos homologados y garantizados; hay una ley de contratación y hay una posibilidad de entrar allí. Se puede promover el cooperativismo de seguros para riesgos comerciales, también se puede hacer eso, claramente. Y en cuanto a los estudios, hay un estudio muy importante que podría realizar también la Consejería o bien directamente, o a través de las cooperativas, de las asociaciones profesionales agrarias o cualquier otro tipo de entidades, que serían los estudios de situación financiera, de mataderos en este caso, que es un riesgo muy importante, porque

afectan a la economía de personas que normalmente lo que hacen es dedicarse exclusivamente a una producción y se juegan en muy poco tiempo, pues, probablemente, el futuro de su explotación.

Ahí tiene tres ideas la Consejería que, si le valen, bien, y, si no, que propongan otras, pero que no venga aquí diciendo el Consejero que, bueno, que es un riesgo que está ahí y que la Consejería no puede hacer nada. Por lo visto, desde Aragón no se puede hacer nada en lo que tenemos competencias; lo que nos faltan son ideas, y desde Madrid se tienen que hacer todas. Esto es lo que a nosotros nos subleva, señor Consejero.

Hay posibilidades de promover, con la coparticipación del sector, la asunción de riesgos comerciales y de promover que el sector, corresponsabilizándose, con el apoyo de la Diputación General de Aragón, intente subsanar este problema. Si no, vamos a estar aquí, en la provincia de Huesca, como bien se ha visto en la mañana, apoyando el desarrollo masivo de la provincia de Huesca, de cierta zona del Pirineo, a través de grandes inversiones, en deuda, y el sector porcino de Teruel, que es un sector que, bueno, concretamente el segundo sector más importante de la provincia, que en zonas donde está afectando el problema es prácticamente, es una economía donde el porcino ocupa más del 60% de los ingresos, como es la zona del Bajo Aragón, fundamentalmente, que ahí no seamos capaces de jugarnos un dinero, si toca, en promover unas acciones de corresponsabilización de riesgos. Por ahí es por donde creo que debería ir la cosa, sería hacer o lanzar ideas, y no venir aquí a decir que bueno, que ahí está problema y que al se le haya caído que se lo palíe.

Hay más ideas. Podía haber la concreción de intentar facilitar el coste del aval, de esos créditos que van a tener que sacar esos ganaderos, una subrogación de deuda, sí, con muy poco dinero, comparativamente con lo que nos están costando otros sectores.

Y aquí hago hincapié en lo que desde el Grupo Popular alguna vez se ha dicho hace poco: que tratemos igual a todos los sectores. Con muy poco dinero, esa economía de escala, fundamentalmente, del Bajo Aragón, que ha sido donde ha habido el palo más fuerte, se puede intentar salvar.

Ideas, por favor.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (TIL MATA): Sí, tiene la palabra el señor Consejero para el turno de réplica.

El señor CONSEJERO de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE) (Desde el escaño): Gracias, señor Presidente.

Mire, Señoría, dentro de todo eso, todo lo que ha dicho está contemplado y comprendido. Y, entre otras cosas, yo hace poco estuve en Valderrobres, y estuve con gran parte de los afectados, y ellos tienen un fondo de seguro de riesgos, pero ante un impagado que no solamente es el Bajo Aragón, es también en Zaragoza, por si no lo sabe Su Señoría, que puede ascender a ochocientos o mil millones de pesetas, pues no hay fondo de riesgos que puedan tener las cooperativas que lo asuma.

Promover los contratos homologados. Pues si lo estamos haciendo, lo hemos hecho en hortalizas, lo hemos hecho en todo, si en eso trabajamos. Estudio de situación fi-

nanciera de mataderos. Bueno, eso me imagino que queda muy bien el decirlo, que queda muy bien y que algo se puede hacer, pero difícilmente se podrán contrarrestar las situaciones que se crean en ocasiones. Que yo no he dicho que no se pueda hacer nada, he dicho que estamos haciendo, que estamos haciendo y que se está encima del tema y se está en contacto con los afectados.

Y, mire, no se me ponga así, y no me diga que de Madrid, porque aquí lo que más se nos está afectando es la situación de los precios agrarios, que no hay quien aguante unas situaciones de éstas. Y, mire, más aún, sólo le voy a decir un caso, sólo le voy a dar un caso: en un solo caso, durante el Gobierno socialista, quedaron sesenta millones de impagados, y ya me dirá usted cuando quiera qué es lo que se hizo entonces.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (TIL MATA): Gracias, señor Consejero.

A continuación el punto once del Orden del Día, que es la Pregunta número 91/90, pasada para contestación por escrito.

Y, en consecuencia, pasaríamos al punto número doce, que es la Pregunta número 92/90, relativa a un escrito enviado a los funcionarios del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, formulada al excelentísimo señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Casas Mateo.

Señor Diputado, tiene la palabra.

Pregunta núm. 92/90, relativa a un escrito enviado a los funcionarios del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo.

El señor DIPUTADO (CASAS MATEO) (Desde el escaño): Gracias, señor Presidente.

Sin querer que sea una Sesión monográfica y única de este Diputado, se ha producido esta acumulación de las Preguntas en un mismo Pleno, con lo cual voy a formularle la tercera de ellas.

Como antecedentes: «Se ha tenido conocimiento, a través de los medios de comunicación, de que el Consejero de Agricultura del Gobierno aragonés ha enviado un escrito a todos los funcionarios de su Departamento para controlar su participación en jornadas, conferencias, certámenes, jurados, e incluso escribir artículos con aportación de documentación de que se disponga en relación del puesto de trabajo. Se formula la siguiente Pregunta: ¿Cuáles son las razones políticas que le han llevado a enviar dicho escrito?»

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (TIL MATA): Sí, señor Consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE) (Desde el escaño): Gracias, señor Presidente.

Señoría, en primer lugar, por aclaración, la carta no la escribí yo como Consejero, la escribieron los directores generales, con mi consentimiento.

En segundo lugar, usted pregunta razones políticas. Mire, todo lo que se hace en esta vida no es por razones políticas, hay otras razones que son muy importantes también; bueno, le quisiera recordar... es que alguien puede pensar que en esta vida todo tiene la misma motivación, y no es así.

Mire, es cuestión de eficacia y de un mínimo de orden. En primer lugar, porque se deben conocer los desplazamientos del personal de los distintos servicios y las actividades del mismo; porque se deben autorizar oficialmente esos desplazamientos y esas actividades para que vayan amparados debidamente de posibles accidentes; porque el que el funcionario que va a participar en un seminario o en cualquier actuación de la Diputación General de Aragón va a participar representando, quiera que no quiera, a la Diputación General de Aragón, y, entonces, la que responde de lo que hace o dice es la Diputación General de Aragón; porque los conocimientos y los datos que manejan los funcionarios no son propiedad exclusivamente suya, sino que es patrimonio del Departamento de Agricultura; porque en ocasiones se pueden... es patrimonio del Departamento de Agricultura, Señoría, patrimonio de otro Departamento, patrimonio de la DGA, incluso los propios conocimientos que muchas veces se han originado a base de la formación por parte de la DGA; porque aquellos que requieran la colaboración deben solicitarla al Departamento con el tiempo debido y no al funcionario; porque pueden utilizarse documentos que están previstos para hacer una publicación antes de que esta publicación salga, y es necesario saberlo.

Es decir, un mínimo de orden, un mínimo de coordinación y de saber lo que hace cada uno, porque así debe funcionar el Departamento y tener en su momento la debida autorización, que no se quiere decir en las cartas en ningún momento que se vaya a prohibir, sino que, por derecho propio, los directores generales, o los jefes de servicio, en su caso, quieren saber en qué colaboran, como actividad informativa del Departamento, los funcionarios del propio Departamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (TIL MATA): Gracias, señor Consejero.

Señor Casas Mateo, tiene la palabra en el turno de réplica.

El señor DIPUTADO (CASAS MATEO) (Desde el escaño): Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, la comunicación -que indudablemente es responsabilidad final suya, está claro- dice que debe contar con la concesión previa de autorización por parte del jefe del servicio provincial o del excelentísimo señor Consejero, según el tipo de aportación o el cargo de la persona cuya colaboración se solicita.

Mire usted, señor Consejero, está usted matando el perro por la rabia. Si usted quiere autorizar un desplazamiento, si usted quiere que una documentación concreta tenga carácter de reservado, hágalo, pero no en base a eso coarte usted la libertad del funcionario, la facultad de expresión, de libre expresión, de una persona, haciéndolo como patrimonio exclusivo del Departamento.

Señor Consejero, un funcionario es patrimonio del Departamento en cuanto lo es como trabajador, las horas que dedica a eso, el esfuerzo que realiza en su Departamento, pero como persona no. Mire usted, el Reglamen-

to de régimen disciplinario de los funcionarios de la Administración del Estado dice, entre otras cosas: «Es una falta muy grave la publicación o utilización indebida de secretos oficiales, así declarados por ley o clasificados como tales». Dice también como falta grave, no muy grave: «No guardar el debido sigilo respecto a los asuntos que se conozcan por razón del cargo, cuando causen perjuicio a la Administración o se utilice en provecho propio». Esas son dos cuestiones, deberían ser la base en la que usted se basase para mandar esta circular. Pero no, más bien yo creo que la actitud que se toma en el Departamento es intentar cortar alguna cosa que ha existido, alguna cuestión que ha debido existir, y, en vez de aplicar el otro artículo que dice que es falta grave la tolerancia de los superiores respecto de la comisión de faltas muy graves o graves de subordinados, con lo cual entraríamos en una dinámica de exigencia de responsabilidades, si ha sucedido algún tema de desviación de información reservada, lo que se trata es de decir: vamos a presentar una imagen monolítica del Departamento, vamos a sacar fuera del Departamento lo que al señor Consejero o al señor director general, como patrono de sus funcionarios, le interese en un momento determinado, y vamos a coartar, que es falta muy grave, los actos limitativos de la libre expresión de pensamiento, ideas y opiniones. Tenga usted en cuenta que, tal como está redactada esta nota, impide a cualquier funcionario moverse, no sé ni cómo me atrevo a hablar aquí, supongo que en base a la inmunidad parlamentaria, es así de claro, o sea, yo, en base a este documento, yo soy funcionario y estoy expresando unas opiniones con las cuales tal vez debería contar con previa autorización de mis superiores.

Creo que el tema es suficientemente grave, políticamente, políticamente grave, porque aquí estamos hablando de ideas que están llevando la política del Departamento como para que se traten en esta Cámara, y, tal vez, si a nivel de los funcionarios no se le ha dado mucha importancia, porque están acostumbrados a un cierto tipo de talante, como político sí que creo que tenemos que dar aquí la divulgación a estas acciones, deben matizarse, por lo menos, como mínimo, y ajustarse al Reglamento de régimen disciplinario para que puedan ser admitidas.

Nada más, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (TIL MATA): Gracias, señor Diputado.

Señor Consejero, tiene la palabra para el turno de duplica.

El señor CONSEJERO de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE) (Desde el escaño): Gracias, señor Presidente.

Mire, Señoría, el escrito es bien sencillo. Usted juzga intenciones que no puede demostrar; diga una, diga una ocasión en que a alguien se le ha prohibido hacer alguna actividad o participar en alguna actividad, una sola; no ha dicho ni una, no puede decirlo. Lo que se trata es de coordinar y respaldar la actividad de los funcionarios y saber en qué actividades participan. Y eso es derecho de la Diputación General de Aragón y del Departamento de Agricultura, y lo demás es desorden, simple desorden, que a lo mejor usted está acostumbrado a eso, pero es simple desorden.

No es posible, que no es bueno, vamos, me parece a mí, y lo tengo clarísimo, que una cooperativa o una SAT se dirija, o una institución u otra, a un funcionario que, en materia de su trabajo, le pida que colabore en unas jornadas, y ni el jefe de servicio ni el director general sepan que está colaborando en esas jornadas; lo llaman y lo citan como funcionario, porque va como funcionario de la DGA, y eso aparece en los programas, entonces, es lógico y normal que el jefe de servicio o sus superiores inmediatos sepan dónde va, cuándo va, qué horario emplea y si está en horario de trabajo o no para que le dé la debida autorización. Entonces, vamos a ver, a mí me parece algo que cae tan de su peso que no limita nada, porque usted pretende decir que limita; no limita nada, ni la libre expresión de pensamiento, ¡jojo!, libre expresión de pensamientos cuando se habla a título personal, no a título del Departamento de Agricultura de la Diputación General de Aragón, porque está implicándose a un Departamento, y de eso de que impide a cualquier funcionario moverse, ni muchísimo menos. Y no hay intencionalidad de ninguna clase, porque a nadie se ha negado, ni se piensa negarse, salvo que no sea muy razonadamente, una participación, una colaboración o una publicación.

O sea, que sólo y simplemente es que es así como funcionan las empresas, aunque la Administración no sea una empresa debe tener, por lo menos, el orden suficiente para parecerse en lo que sea posible a una empresa, y saber dónde están y qué están haciendo cada uno de sus funcionarios.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (TIL MATA): Gracias, señor Consejero.

A continuación el punto trece del Orden del Día, que es la Pregunta 95/90, ha sido pasada para contestación por escrito. Lo mismo en el punto catorce, que es la Pregunta 96/90. Lo mismo en el punto quince, que es la Pregunta 97/90. Y lo mismo en la Pregunta... No, perdón, el punto dieciséis ha sido retirado.

En consecuencia, agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión. (A las diecisiete horas y cincuenta minutos.)